Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

Situación y desafíos de la actual arquitectura institucional de la integración en América Latina y el Caribe

XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, Venezuela
17 al 19 de octubre de 2012
SP/CL/XXXVIII. O/Di Nº 27-12

Copyright © SELA, octubre de 2012. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

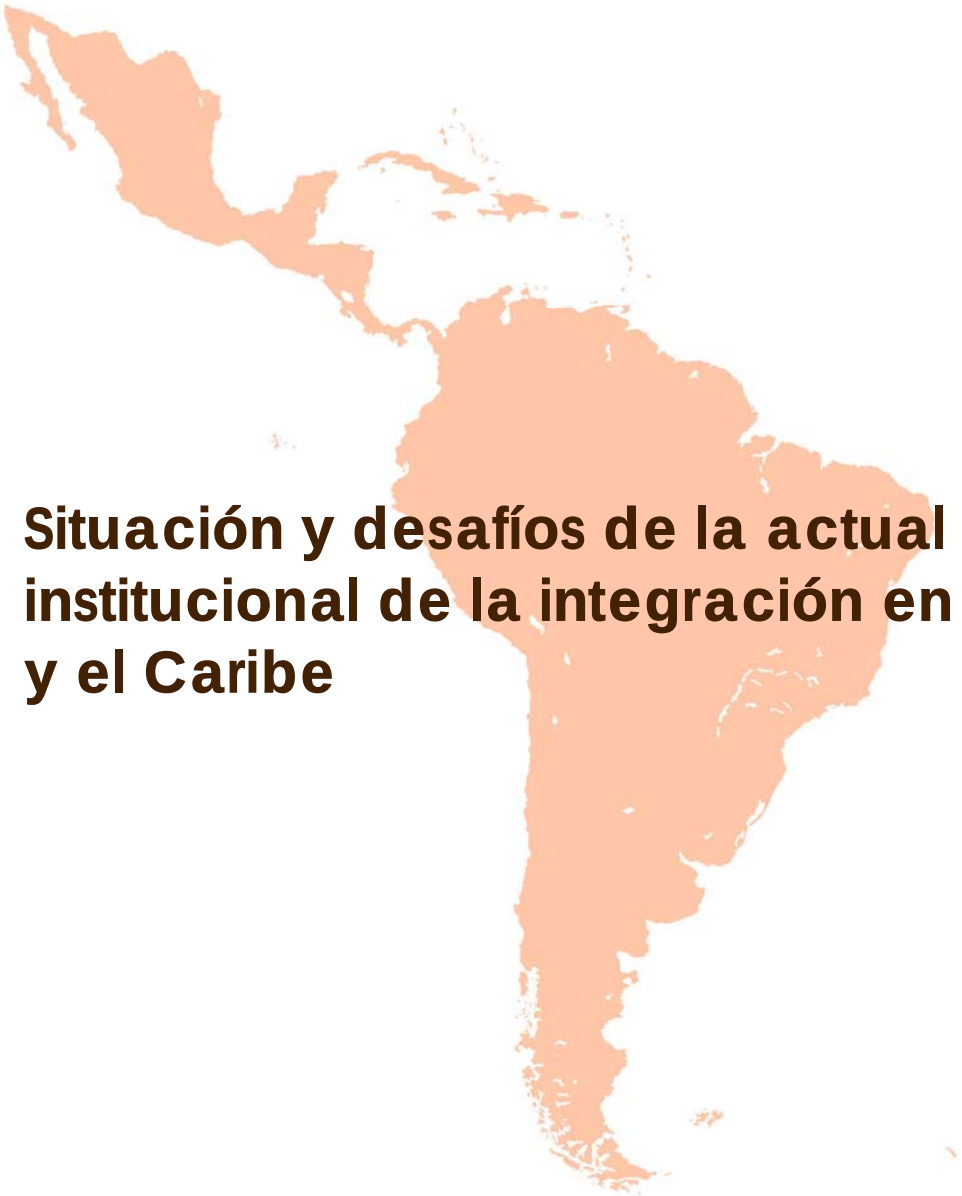

Situación y desafíos de la actual arquitectura institucional de la integración en América Latina y el Caribe

Relaciones Intrarregionales

XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, Venezuela
17 al 19 de octubre de 2012
SP/CL/XXXVIII.O/Di N° 27-12

Copyright © SELA, octubre de 2012. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN 3

II. EL COMPORTAMIENTO RECIENTE DE LOS ESQUEMAS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN PREEXISTENTES, Y SUS INSTITUCIONES 4
1) Esquemas de alcance subregional 4
2) Esquemas de alcance regional 20

III. LAS NUEVAS INSTITUCIONES DE ALCANCE REGIONAL Y LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN 25

IV. LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) 48

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 56

ANEXO GENERAL 61

BIBLIOGRAFÍA 67

P R E S E N T A C I Ó N

El presente estudio se ha elaborado en cumplimiento del Proyecto I.1 "Apoyo a la integración latinoamericana y caribeña. Profundización de la articulación y convergencia", del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el Año 2012.

El documento está dedicado a analizar la situación de la Arquitectura Institucional de la Integración en América Latina y el Caribe para los últimos meses de 2011 y el periodo enero-agosto de 2012, identificando para ello lo referido tanto a los distintos mecanismos de cooperación e integración, como a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, para lo cual el texto está dividido en una introducción y cuatro capítulos.

En primero se abordan los mecanismos de integración que existen en la región desde hace ya varias décadas; en el segundo, se analiza el comportamiento reciente tanto de los nuevos mecanismos de integración como de los proyectos de cooperación para la integración que se han puesto en marcha en lo que va del presente siglo; en tercero, se dedica a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), identificando los principales resultados de la Cumbre de América Latina y El Caribe de diciembre de 2011; y, en el cuarto, se ubica el proceso de integración en el contexto internacional, y se entregan un conjunto de conclusiones y recomendaciones.

La Secretaría Permanente expresa su reconocimiento y agradecimiento al Dr. Jaime Estay por su valiosa contribución en la elaboración del presente estudio.

RESUMEN EJECUTIVO

El documento está dedicado a analizar la situación de la Arquitectura Institucional de la Integración en América Latina y el Caribe para los últimos meses de 2011 y el periodo enero-agosto de 2012[1], identificando para ello lo referido tanto a los distintos mecanismos de cooperación e integración, como a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, para lo cual el texto está dividido en una introducción y cuatro capítulos.

Luego de un apartado de introducción al tema, en el capítulo uno se aborda lo referido a los mecanismos de integración que existen en la región desde hace ya varias décadas, esto es, por una parte la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur, el Sistema de la Integración Centroamericana y la Comunidad del Caribe, como mecanismos de alcance subregional y, por otra parte la Asociación Latinoamericana de Integración y la Asociación de Estados del Caribe como mecanismos de alcance regional.

En el capítulo dos, la revisión se centra en el comportamiento reciente tanto de mecanismos de integración como de proyectos de cooperación para la integración que se han puesto en marcha en lo que va del presente siglo, para lo cual en primer lugar se ve lo referido a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), para después hacer referencia al Proyecto Mesoamérica de Integración y Desarrollo (PM) y a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), y concluir con un breve panorama de los Tratados de Libre Comercio firmados por los países de la región, tanto entre ellos como con países extrarregionales.

El capítulo tres está dedicado a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), identificando los principales resultados de la Cumbre de América Latina y El Caribe de diciembre de 2011, en la cual se puso en marcha la Comunidad, así como los contenidos de los documentos centrales que resultaron de la Cumbre, y revisando el avance posterior ocurrido en el funcionamiento de la CELAC y en el cumplimiento de las tareas que se definieron en dicha Cumbre.

En el cuarto y último capítulo, se hace un balance de la situación de la integración regional revisada en los capítulos anteriores, ubicándola en el contexto de funcionamiento de la economía mundial y del orden monetario, financiero y comercial internacional, y se entregan un conjunto de consideraciones, referidas tanto a las tareas inmediatas que deberían ser atendidas para ir concretando el avance del esfuerzo integrador, como a las definiciones que en un plazo mayor deberán ser abordadas para asegurar la consolidación de dicho esfuerzo.

[1] El antecedente inmediato del presente texto, es el documento del SELA, publicado en septiembre de 2011, La arquitectura institucional de la integración de América Latina y el Caribe: Nuevos desafíos y perspectivas (SELA [2011]).

I. INTRODUCCIÓN

En el periodo reciente, se han confirmado aquellos pronósticos que anunciaban la continuidad de la crisis mundial, la cual si bien desde 2011 ha concentrado sus efectos en las economías de la Zona Euro, ha implicado elevados niveles de incertidumbre en el conjunto del sistema e impactos de diversa magnitud en los distintos países y regiones, incluyendo a economías como la de China que está viendo reducidos sus ritmos de crecimiento económico.

Ese deterioro reciente, si bien no ha implicado hasta ahora caídas como las de 2009, es una clara muestra de que los problemas que irrumpieron en la economía mundial desde hace ya más de cuatro años están lejos de haberse superado, y que las medidas hasta ahora tomadas a nivel multilateral para enfrentarlos siguen siendo claramente insuficientes, todo lo cual obliga a suponer que para América Latina y El Caribe el panorama internacional continuará preñado de problemas y desequilibrios que continuarán afectando en grado diverso a las economías de la región y ante los cuales se vuelve urgente la definición de estrategias y acciones concertadas.

Es en ese contexto que se han venido desenvolviendo los esfuerzos por avanzar en la integración latinoamericana y caribeña, a cuyo seguimiento y análisis está dedicado el presente documento. Esos esfuerzos, según se verá en los siguientes capítulos, están presentes en el conjunto de los mecanismos de integración que existen en la región, si bien los resultados al respecto son desiguales, como lo son también las situaciones previas, las limitaciones y problemas que en cada caso deben ser enfrentados, e incluso las orientaciones y principios generales que es posible encontrar en el actual funcionamiento de los diversos mecanismos.

Es así que, en el actual panorama de la integración regional, coexisten muy diversas situaciones, si bien en lo general se sigue abriendo paso la necesidad de dotar a dicha integración de nuevos contenidos, de superar atrasos y frustraciones acumuladas y de redefinirla en direcciones que claramente se correspondan tanto con los nuevos escenarios nacionales que se han venido generando en una buena parte de los países, como con los retos a los que el escenario mundial está sometiendo a la región.

La adopción de posiciones comunes exigiendo cambios profundos en el actual desorden económico global, y la construcción de estrategias para atenuar los impactos de ese desorden, son tareas que no admiten demora, y las cuales difícilmente pueden ser enfrentadas con posibilidades de éxito si sólo se abordan desde el ámbito nacional.

Por ello, un verdadero avance de la integración, que siempre ha sido necesario, hoy se vuelve imprescindible, y la creación de un espacio comercial, financiero y monetario regional y que además vaya más allá de lo estrictamente económico, asume –o debería asumir– la más elevada prioridad en la construcción de un camino que les permita a los países de la región crear verdaderas condiciones para el bienestar de sus habitantes.

En los sentidos recién descritos, los logros que efectivamente se están dando en el ámbito de la integración –que se revisan en el texto–, y particularmente los avances en los nuevos mecanismos y sobre todo en la CELAC, son importantes, pero también insuficientes. Los ritmos y la fuerza con que hasta ahora se está dotando a la integración de nuevos contenidos y se está superando su carácter comercialista y fragmentado, y que en otro contexto pudieran haber sido los adecuados, en el contexto actual necesitan ser profundizados, ya que de no hacerlo se corre el riesgo de que el actual esfuerzo integrador quede rebasado no sólo por las exigencias de cambio que se hacen

sentir desde el interior de las sociedades de la región, sino también por los graves problemas que desde el ámbito sistémico hoy presionan al conjunto de las economías latinoamericanas y caribeñas.

II. EL COMPORTAMIENTO RECIENTE DE LOS ESQUEMAS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN PREEXISTENTES, Y SUS INSTITUCIONES

1. Esquemas de alcance subregional

Comunidad Andina

En el recuento de los acontecimientos más relevantes ocurridos recientemente como parte del proceso integracionista de la Comunidad Andina, resulta necesario destacar el sostenido fortalecimiento que se ha venido dando en los distintos ámbitos de este mecanismo de integración subregional, producto de los avances en el proceso de rearticulación y consolidación de la estructura institucional del Sistema Andino de Integración, así como la disminución de las tensiones entre los diferentes Estados Miembros de la CAN. Como parte de este renovado esfuerzo de relanzamiento del proceso andino de integración, se han venido desplegando un conjunto de acciones e iniciativas que se desprenden de la *Agenda Estratégica Andina* así como de los *Principios Orientadores* de la misma, los que constituyen el más claro ejemplo de redefinición de la estrategia global que se viene promoviendo en este mecanismo de integración subregional.

Teniendo como propósito el fortalecimiento de la CAN, el 8 de noviembre de 2011 se realizó en Bogotá la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino a la cual asistieron los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. En la cumbre, que fue solicitada por Ecuador en demanda a un aspecto sustantivo del proceso integrador como lo es el libre flujo del transporte en el espacio andino, los mandatarios reiteraron su compromiso de fortalecer a la Comunidad Andina y acordaron dar "cumplimiento irrestricto a la normativa comunitaria, particularmente a las disposiciones relativas al libre tránsito de transporte terrestre" [Consejo Presidencial Andino, 2011].

En la *Declaración de Bogotá* emanada de la Reunión, los presidentes expresaron su decisión de llevar a cabo la reingeniería del Sistema Andino de Integración para adecuar la Comunidad Andina a los retos del contexto internacional y solicitaron al Secretario General de la Comunidad Andina que de manera conjunta con la Secretaria General del MERCOSUR y la Secretaria General de la UNASUR "identifiquen elementos comunes, de complementariedad y diferencias con miras a una futura convergencia de los tres procesos" [Consejo Presidencial Andino, 2011]. Teniendo presente que el Consejo Presidencial Andino constituye el máximo órgano del Sistema Andino de Integración y que ejerce la función de dirección política, así como el hecho de que pasaron casi cuatro años –entre septiembre de 2007 y julio de 2011– para que se efectuara la reunión de dicha instancia superior de decisión, en la Cumbre presidencial de la CAN se acordó efectuar anualmente una reunión de dicho Consejo Presidencial para dar seguimiento al proceso andino de integración, y además se determinó trabajar en la definición de una posición común para la Cumbre de Río+20, e impulsar la integración energética regional con el propósito de aprovechar las potencialidades del área andina en ese campo.

También como parte del proceso de profundización y consolidación institucional de la integración andina, en junio de 2012, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable Río+20 realizada en Río de Janeiro, Brasil, y coincidiendo con el 20 aniversario de la Cumbre de la Tierra, los países andinos dieron a conocer la *"Agenda Ambiental Andina 2012-2016",* la cual expresa el compromiso comunitario por el desarrollo sostenible del planeta, teniendo presente que

los países andinos concentran el 20 por ciento de la biodiversidad, el 10 por ciento del agua dulce y el 33 por ciento del área boscosa del planeta.

La Agenda Ambiental Andina contempla tres grandes ejes temáticos que son la biodiversidad, el cambio climático y los recursos hídricos, y en ella se integran las propuestas institucionales previamente contenidas en la *Estrategia Regional de Biodiversidad*, en la *Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres*, y en la *Estrategia Andina de Recursos Hídricos*. La Agenda Ambiental define como su objetivo general el "orientar acciones conjuntas para la coordinación de políticas y estrategias comunitarias, que contribuyan a mejorar la gestión ambiental y el desarrollo sostenible/sustentable en armonía con la naturaleza, profundizando el proceso de integración y fortaleciendo las capacidades nacionales y subregionales en materia ambiental" [Secretaría General de la Comunidad Andina, 2012a].

Elaborada por el Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agenda Ambiental Andina contiene seis elementos ordenadores, que son:

1. Enfoque ecosistémico, que posibilita superar las visiones sectoriales, parciales y fragmentadas que obstaculizan la comprensión integral de los procesos vinculados a la gestión del ambiente.
2. Dimensión subregional, construida sobre la base de la experiencia de las agendas ambientales nacionales, incluyendo a nivel subregional las prioridades en Biodiversidad, Cambio Climático y Recursos Hídricos en las que confluyen los países miembros.
3. Contribuir al fortalecimiento de las agendas ambientales nacionales, lo que implica que la Agenda Ambiental Andina debe cumplir las veces de vínculo entre las respectivas agendas nacionales y los objetivos propuestos a nivel subregional en materia ambiental.
4. Propiciar sinergias y evitar duplicidad de esfuerzos, potenciando los resultados de los diferentes Consejos, Comités y Programas de la Comunidad Andina relacionados con la temática ambiental, así como los vínculos entre los diversos esquemas regionales de integración y en relación a los compromisos adquiridos por los países andinos en diversos foros de Naciones Unidas y a nivel de América Latina como el Foro de Ministros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).
5. Promover alianzas estratégicas, al incentivar la participación de los actores involucrados en cada área de la Agenda, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, que aportan su experiencia técnica y el financiamiento requerido para la ejecución de dichas acciones.
6. Optimizar los recursos de la cooperación técnica, ofreciendo una propuesta concreta de prioridades en materia ambiental a nivel andino que puede ser apoyada por organismos internacionales, por agencias de países amigos o por organismos no gubernamentales.

En un contexto de creciente complejidad, derivado del cuestionamiento que impone la presencia de una crisis ambiental global, la Agenda Ambiental Andina busca expresar el compromiso de la región con el respeto a la naturaleza y el cuidado de la biodiversidad, a través de instrumentos jurídicos y acciones compartidas derivadas de una institucionalidad que se consolida por medio de políticas de carácter comunitario.

También en materia de consolidación de la estructura institucional comunitaria, y teniendo como antecedente la Decisión 745 del catorce de diciembre de 2010

mediante la cual se determinó declarar al 2011 como el "Año Andino de la Integración Social", la Secretaría General de la CAN dio a conocer el documento *Comunidad Andina: Indicadores Sociales 2012*, el cual aporta estadísticas en materia de aspectos sociales como salud, educación, laboral y de lucha contra la pobreza [Secretaría General de la Comunidad Andina 2012b]. El documento, recoge información del Sistema de Indicadores Sociales de la Comunidad (SISCAN), cuyos indicadores son resultado del proceso de armonización de las definiciones operativas, alcances, y clasificaciones en materia estadística y se efectuó en cumplimiento a lo establecido en el Plan Integrado de Desarrollo Social como parte del Programa Estadístico Comunitario 2008-2013.

En el documento, se establece que en el año 2011 la Comunidad Andina tenía una población cercana a los 101 millones de habitantes en un territorio de 3.798,000 kilómetros cuadrados, y de esa población 51 millones constituyen la población económicamente activa (PEA), siendo la tasa de crecimiento promedio anual de la población de la Comunidad Andina del 1.26 por ciento. En materia de educación, la población de la CAN que tiene entre 15 y 24 años de edad es libre de analfabetismo a partir de 2008 y en el año 2010 la tasa bruta de matrícula alcanzó el 98.9 por ciento del total de la población en niños en edad escolar [Secretaría General de la Comunidad Andina 2012a].

En lo que hace a otros indicadores sociales, en materia de salud se establece que en la Comunidad Andina la esperanza de vida al nacer pasó de 70.1 años a 73.7 años entre el 2000 y el 2011, mientras que la tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años disminuyó de 33.3 a 29.2 entre los años 2004 y 2008. Por lo que respecta a la pobreza, en el documento dado a conocer por la Secretaría General se establece que ésta se redujo entre 2003 y 2010, al pasar del 51 por ciento al 36.1 por ciento de la población, lo que implicó un descenso de 14.9 puntos porcentuales en un lapso de siete años. La pobreza extrema por su parte, se redujo del 20.6 por ciento de la población total en el año 2003 al 13.0 por ciento en el año 2010, y en cuanto al Coeficiente de Gini, que es una medida de desigualdad que mide la concentración de la riqueza, se logró disminuir la brecha en la distribución de los ingresos al pasar dicho coeficiente de 0.561 en el año 2001 al 0.516 en el 2010, a lo que contribuyó a la disminución en los niveles de pobreza y pobreza extrema en los países miembros de la CAN.

Por lo que corresponde a algunas de las acciones de mayor trascendencia implementadas por la estructura institucional de la Comunidad Andina, en los últimos meses se acordaron un conjunto de Decisiones entre las que cabe mencionar que el 22 de agosto de 2011 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en su Vigésima Tercera Reunión Ordinaria decidió crear el Consejo Andino de Ministros de Cultura, el cual estará integrado por los ministros de Cultura o Culturas de los países miembros, teniendo como función recomendar, formular, definir y dar seguimiento a las políticas culturales andinas, lo que incluye aspectos como el rescate y apropiación social de la cultura material e inmaterial, así como la difusión de las expresiones culturales, promoviendo mecanismos de fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas originarios y afrodescendientes y la protección de sus derechos culturales. El Consejo Andino de Ministros de Cultura deberá, además, coordinar la participación en distintos órganos e instituciones como la UNESCO, el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de políticas culturales de América Latina y el Caribe, la OEA, la UNASUR, y los Institutos Técnicos del Convenio Andrés Bello de la Comunidad. [Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores 2011]

Además de ello, la Comisión de la Comunidad Andina, mediante la Decisión 765 del 30 de septiembre de 2011, acordó adoptar 12 Indicadores de Vulnerabilidad Financiera

(IVF) los cuales se escogieron en base a criterios de comparabilidad y disposición de datos de los países miembros. Los Indicadores deberán ser incluidos en los Programas de Acciones de Convergencia (PAC) y serán objeto de seguimiento del Grupo Técnico Permanente (GTP), el que deberá incluir un análisis al respecto en sus informes periódicos. Los indicadores seleccionados son: Depósitos Totales/PIB; Créditos Totales/PIB; Depositantes/Población Total; Capital Regulatorio/Activos y contingentes ponderados por riesgo; Capital contable/Activos totales; Cartera Pesada/Cartera Total; Distribución sectorial de la cartera; ROA-rentabilidad sobre activos; ROE-Rentabilidad sobre capital contable; Gastos operacionales/Margen financiero neto; Liquidez a corto plazo; e Intermediación Financiera [Consejo de la Comunidad Andina 2011a]. Los IVF se vienen a agregar a los 20 indicadores socioeconómicos aprobados mediante la Decisión 753 de mayo de 2011 y a los 19 indicadores de vulnerabilidad Macroeconómica Fiscal y Externa adoptados mediante las Decisiones 704 y 731 de diciembre de 2008 y enero 2010 respectivamente.

En lo que se refiere a la política arancelaria de la CAN, que ha venido constituyendo un punto de discordia y desencuentro entre los países miembros de la comunidad, mediante la Decisión 771 del 7 de diciembre de 2011 la Comisión de la Comunidad Andina decidió extender nuevamente, y ahora hasta el 31 de diciembre de 2014, los plazos previstos en los artículos 1, 2 y 3 de la Decisión 695, para la entrada en vigor del Arancel Externo Común [Comisión de la Comunidad Andina 2011b]. La decisión 771 vino a sustituir a la Decisión 717, de septiembre de 2009, que extendía al 31 de diciembre de 2011 la entrada en vigor de dicho arancel.

Por lo que hace a las relaciones de los países de la Comunidad Andina con otros países, grupos de países y regiones, en los meses más recientes se desplegaron un conjunto de acciones e iniciativas por parte de los países andinos, entre las que cabe destacar la participación de los presidentes de los países miembros de la CAN en la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), encuentro fundacional al que asistieron la totalidad de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la región y donde se emitieron un conjunto de documentos que marcan el rumbo por el que debe avanzar América Latina y el Caribe en materia de integración y cooperación regional, destacando –según se verá en partes posteriores de este documento– tanto la "*Declaración de Caracas"* [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina y el Caribe, 2011] como el "*Plan de Acción de Caracas 2012*" [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina y el Caribe, 2011a].

El Secretario General de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, destaco que la Comunidad Andina como bloque de carácter subregional ha sido un activo participe en el proceso de creación tanto de UNASUR como de la CELAC, y que el Acuerdo de Cartagena, texto constitutivo de la CAN, establece como uno de sus objetivos el trabajar por la integración latinoamericana, por lo que saludó el surgimiento de la CELAC al que definió como estadio superior de integración. [Comunidad Andina, 2011]

En la misma tónica, de fortalecimiento de las relaciones externas de la CAN priorizando la integración latinoamericana mediante la participación activa y permanente en la iniciativas, espacios y esquemas de integración regional, de acuerdo con lo establecido en la Agenda Estratégica Andina en materia de Política Exterior Común, y en cumplimiento con el mandato emanado de la Cumbre Presidencial de noviembre de 2011, el Secretario General de la Comunidad Andina sostuvo una reunión con la Secretaria General de UNASUR, María Emma Mejía, con el propósito de identificar componentes que permitan la complementariedad y convergencia de ambos organismos de integración. En la reunión efectuada el 19 de enero de 2012, ambos

funcionarios avanzaron en la aplicación de una hoja de ruta de identificación de posibles elementos de consenso, esperándose que más adelante se pueda incorporar al proceso de convergencia al MERCOSUR, de acuerdo con lo estipulado por los mandatarios andinos en la reunión de su Consejo Presidencial [Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Andina, 2011]

También en materia de relaciones exteriores de los países de la Comunidad Andina, interesa destacar el proceso de fortalecimiento de los vínculos comerciales de Perú con los países asiáticos, el cual se consolidó con la entrada en vigor, el 1º de agosto de 2011, del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Corea. Con la entrada en vigor de ese instrumento, Perú consolida el acceso a los mercados asiáticos ya que tiene suscritos Tratados de Libre Comercio con China, el cual entró en vigor el 1º de marzo de 2010, y con Singapur, que entró en vigor el 1º de agosto de 2009, además del Acuerdo de Asociación Económica suscrito recientemente con Japón, el cual entró en vigor el 1º de marzo de 2012 y del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Tailandia que entró en vigor el 31 de diciembre de 2011 y del cual se están revisando algunos capítulos en temas como propiedad intelectual, compras gubernamentales, servicios e inversión con el propósito de ampliar los alcances de dicho Tratado, para lo cual ambos países celebraron en Lima, del 26 al 28 de marzo de 2012, la VIII ronda de negociaciones.

Otro ámbito de las relaciones externas de los países de la CAN lo constituye el de sus relaciones con la Unión Europea. En esa materia y después del fracaso previo en la búsqueda en principio de un "Acuerdo de Asociación Comercial, Político y de Cooperación" entre la UE y la CAN como bloques, finalmente el 26 de junio de 2012 Colombia y Perú firmaron en Bruselas un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, quedando pendiente la ratificación de este instrumento en el Parlamento Europeo y en los Parlamentos de los 27 países de la Unión, además de los parlamentos de Colombia y Perú. Por lo que se refiere en particular a Colombia, es de destacar como parte de los acontecimientos más reciente en materia de sus relaciones con el exterior la entrada en vigor, el 15 de junio de 2012, del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, la cual se había venido postergado una y otra vez debido al permanente rechazo y a las renovadas y crecientes exigencias del congreso norteamericano para proceder a su ratificación, por lo que después de casi seis años de haber sido suscrito, el 22 de noviembre de 2006, el Tratado entre ambas naciones entrará por fin en operación.

MERCOSUR

Durante el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012 –en los cuales la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR estuvo a cargo de Uruguay y de Argentina, respectivamente–, se realizaron dos reuniones ordinarias y una extraordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC), ambas con participación de Presidentes de los Estados Parte: la primera de ellas fue la XLII Reunión del CMC en Montevideo el 19 de diciembre de 2011 –seguida por la IX Reunión Extraordinaria del Consejo, el 20 de diciembre–, en tanto que la XLIII Reunión Ordinaria fue en Mendoza el 28 y 29 de junio de 2012.

En la reunión del CMC de diciembre de 2011, dicho Consejo recibió informes de la Presidencia Pro Tempore del Grupo Mercado Común, del Alto Representante General del MERCOSUR, de la Comisión de Representantes Permanentes, del Parlamento del MERCOSUR, del Foro Consultivo Económico y Social, del Foro de Consulta y Concertación Política y del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos –que en su reunión X Reunión Plenaria realizada casi paralelamente a la del CMC había emitido la *Declaración de Montevideo Diciembre 2011*– , así como de otras instancias, como la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales, la Reunión de Ministros de Trabajo y el Grupo de Integración Productiva, y de otras

reuniones de Comités, de Grupos de Trabajo o de nivel ministerial (Economía, Salud, Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Justicia, Interior, Medio Ambiente) realizadas en los meses previos.

Además de recibir dichos informes, y de acordar proyectos de comunicados para ser elevados a los Presidentes de los Estados Parte, en la reunión de diciembre de 2011 el CMC tomó distintas decisiones, de las cuales destacan:

- La decisión de "Crear la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), que tendrá como función asesorar y proponer al Consejo del Mercado Común medidas, políticas y acciones en materia de género." [CMC, 2011].

- La decisión de "Aprobar la suscripción del 'Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina'" [CMC, 2011a].

- La decisión referida a *Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional*, la cual "autoriza a los Estados Partes [...] a elevar, de forma transitoria, las alícuotas del impuesto de importación por encima del Arancel Externo Común (AEC) para las importaciones originarias de extrazona". En la decisión se establece que los incrementos "no podrán superar en cada Estado Parte la cantidad de 100 posiciones arancelarias", y que el mecanismo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2014. [CMC, 2011b]

- La decisión de "Constituir un Grupo de Trabajo Ad Hoc, integrado por representantes de los Estados Partes del MERCOSUR, para definir, en conjunto con la delegación de la República del Ecuador, los términos para la incorporación de Ecuador como Estado Parte del MERCOSUR". [CMC, 2011c]

- La decisión de aprobar el *Protocolo de Montevideo Sobre Compromiso con La Democracia en El Mercosur (Ushuaia II)*, que actualmente está en proceso de ratificación. Dicho Protocolo consta de 11 artículos, de los cuales los principales son el primero y el sexto [CMC, 2011d]:

    - En el Artículo 1, se establece que "El presente Protocolo se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos."

    - En el Artículo 6, se establece que "En caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático en una Parte del presente Protocolo, los Presidentes de las demás Partes -o en su defecto sus Ministros de Relaciones Exteriores en sesión ampliada del Consejo del Mercado Común- podrán establecer, entre otras, las medidas que se detallan a continuación: i) Suspender el derecho a participar en los distintos órganos de la estructura institucional del MERCOSUR. ii) Cerrar de forma total o parcial las fronteras terrestres. Suspender o limitar el comercio, tráfico aéreo y marítimo, las comunicaciones y la provisión de energía, servicios y suministros. iii) Suspender a la Parte afectada del goce de los derechos y beneficios emergentes del Tratado de Asunción y sus Protocolos, y de los Acuerdos de integración celebrados entre las Partes, según corresponda. iv) Promover la suspensión de la Parte afectada en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales. Promover ante terceros países o grupos de países la suspensión a la Parte afectada de derechos y/o beneficios derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte. v) Respaldar los esfuerzos regionales e internacionales, en particular en el marco de las

Naciones Unidas, encaminados a resolver y a encontrar una solución pacífica y democrática a la situación acaecida en la Parte afectada. vi) Adoptar sanciones políticas y diplomáticas adicionales."

En el marco de esa reunión del CMC, los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR emitieron un comunicado conjunto, compuesto por 48 puntos, en los cuales –entre otros aspectos–, tomaron nota y saludaron los avances logrados durante el periodo inmediato previo por los distintos órganos del MERCOSUR, y destacaron la necesidad de avanzar o profundizar, en lo general en las dimensiones política, económica comercial, productiva, social, educativa, cultural y ciudadana de la integración y, en lo particular, en cuestiones tales como la integración fronteriza, la Conformación progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, la operacionalización e aplicación del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), la consolidación de la Unión Aduanera, la complementariedad productiva, la promoción y respeto de los Derechos Humanos, la viabilización de instrumentos de estímulo y desarrollo dirigidos a pequeñas y medianas empresas, la superación de las asimetrías, la cooperación regional en ciencia, tecnología e innovación, la erradicación de la violencia contra las mujeres, y la cooperación entre los Estados Partes mediante la promoción y el fortalecimiento de la seguridad pública.

Así también, en ese comunicado los presidentes destacaron la relevancia de la agenda de negociaciones extrarregionales del bloque y, en tal sentido, saludaron la suscripción Tratado de Libre de Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina, reafirmaron la importancia de la negociación MERCOSUR - Unión Europea y valoraron positivamente los procesos de diálogo o exploración desarrollados entre el MERCOSUR y contrapartes como Canadá, Japón y la Asociación Europea de Libre Comercio. [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2011] [2]

En la reunión del CMC del 28 y 29 de junio de 2012, dicho Consejo, al igual que en su reunión anterior, recibió los informes semestrales de la Presidencia Pro-Témpore del Grupo Mercado Común, de la Comisión de Representantes Permanentes, del Alto Representante General del MERCOSUR –el cual además presentó ante el CMC su renuncia al cargo–, de la Presidencia Pro-Témpore del Foro de Consulta y Concertación Política, de la Presidencia Pro-Témpore de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales –Comisión que en su reunión del 7 de junio de 2012 adoptó la "Declaración de Buenos Aires por un MERCOSUR social e inclusivo, avanzando hacia la Patria Grande"–, y tomó nota de distintas reuniones de nivel ministerial realizadas en el primer semestre de 2012: de Altas Autoridades en el Área de Derechos Humanos del 26 al 29 de marzo; de Ministros de Turismo el 9 de mayo; de Ministros de Medio Ambiente el 11 de mayo; de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del 29 de mayo al 1 de junio; de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales el 6 de junio; de Ministros de Cultura el 6 de junio; y el 7 de junio reuniones de Ministros de Educación, de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, de Ministros del Interior, de Ministros de Justicia y de Ministros de Salud.

En el marco de la misma reunión del CMC de junio de 2012, en una sesión ampliada se firmaron entre los Estados Partes y los Estados Asociados (Bolivia, Chile, Colombia, Perú, y Ecuador) un conjunto de instrumentos internacionales, referidos, entre otros, a temas tales como la creación de una Red de Especialistas en seguridad documental migratoria; un Acuerdo para el intercambio de información sobre la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados;

[2] Además del Comunicado de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, al que se ha hecho referencia, los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR emitieron tanto un Comunicado Conjunto, como una Declaración "Sobre buques que enarbolan la bandera ilegal de las Islas Malvinas".

la adhesión de estados asociados a acuerdos entre el MERCOSUR y otros de los Estados Asociados, respecto de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, integración educativa y reconocimiento de certificados, el Protocolo de Ushuaia, documentos de viaje, residencia para nacionales, y acreditación de carreras universitarias.

Además de los asuntos antes mencionados, y de acordar proyectos de comunicados para ser elevados a los Presidentes, en esa misma reunión el CMC tomó un conjunto de decisiones, entre las cuales destacan:

- La aprobación de las "Directrices de la Política de Cooperación Internacional del MERCOSUR", las cuales "establecen orientaciones actualizadas para la negociación y la ejecución de acuerdos y proyectos de cooperación, traducidas en principios, objetivos y modalidades de la cooperación (recibida, horizontal, triangular e intra-MERCOSUR). Asimismo, se establecen procedimientos para la identificación de áreas prioritarias para el desarrollo de programas y proyectos de cooperación." [CMC, 2012].

- La Decisión de "Crear la Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Deportes (RMDE), como órgano auxiliar del Consejo del Mercado Común", la cual "tendrá como función proponer políticas e iniciativas comunes en el área de deportes, así como intercambiar buenas prácticas." [CMC, 2012a]

- La Decisión de "establecer una política de igualdad de género del MERCOSUR", para lo cual la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer "deberá elaborar una propuesta a ser elevada para consideración del CMC, a más tardar, antes de su segunda reunión ordinaria de 2013." [2012b]. Dicha decisión, se acompaño de varias Recomendaciones del CMC referidas al impulso del levantamiento de información y del desarrollo de investigaciones sobre la violencia de género, a la participación de las mujeres en política, a la mejora de las condiciones laborales para el trabajo doméstico remunerado y a la promoción de políticas públicas que apoyen a las mujeres rurales y garanticen sus derechos.

- La derogación de la decisión CMC N° 39/11 –adoptada seis meses antes, y a la que ya se ha hecho referencia–, y su reemplazo por una nueva decisión, también referida a *Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional*, según la cual la elevación transitoria de alícuotas del impuesto de importación por encima del Arancel Externo Común (AEC) para las importaciones originarias de extrazona, tendrá un tope ya no de 100, sino de 200 posiciones arancelarias en cada Estado Parte. [CMC, 2012c]

- La decisión referida a la estructura del Grupo Mercado Común y a la tipología de sus órganos dependientes, según la cual se determina que éste "estará integrada por las siguientes categorías de órganos: Grupos, Subgrupos de Trabajo, Grupos Ad Hoc y Reuniones Especializadas", definiéndose las características de cada uno de esos órganos, adecuando las instancias preexistentes a la nueva estructura y definiendo en un anexo la nueva estructura del Grupo Mercado, la cual quedó constituida –con posibilidad de cambios posteriores– por 5 Grupos de Trabajo, 17 Subgrupos, 15 Reuniones Especializadas y 11 Grupos Ad Hoc. [CMC, 2012c]

Desde unos días antes de la reunión del CMC, y en el transcurso de ésta, la actividad del MERCOSUR estuvo claramente atravesada por la destitución del Presidente de Paraguay Fernando Lugo, por parte del parlamento de ese país, ocurrida el 22 de junio como resultado de un juicio político que se tramitó en treinta horas.

Ante esa situación, el 24 de junio de 2012 los Estados Parte y Estados Asociados del MERCOSUR emitieron una declaración, en la cual expresaron "su más enérgica condena a la ruptura del orden democrático acaecido en la República del Paraguay, por no haberse respetado el debido proceso" y decidieron "suspender al Paraguay, de forma inmediata y por este acto, del derecho a participar en la XLIII Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, así como de las reuniones preparatorias, que tendrán lugar en la ciudad de Mendoza, entre el 25 y 29 de junio de 2012", así como "considerar, a nivel de Jefas y Jefes de Estado en la Reunión Cumbre del MERCOSUR del día 29 de junio, ulteriores medidas a ser adoptadas". [Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, 2012]

Cinco días después, en la Reunión Cumbre del MERCOSUR realizada en el marco de la XLIII Reunión Ordinaria del CMC ya reseñada, los Presidentes de Argentina, Brasil y Uruguay emitieron la *Decisión sobre la suspensión del Paraguay en el MERCOSUR en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático*, la cual plantea "suspender a la República del Paraguay del derecho a participar en los órganos del MERCOSUR y de las deliberaciones, en los términos del artículo 5° del Protocolo de Ushuaia" y que "La suspensión cesará cuando, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Protocolo de Ushuaia, se verifique el pleno restablecimiento del orden democrático en la parte afectada."[3] [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2012]

En esa misma reunión Cumbre del MERCOSUR, los tres presidentes emitieron la "Declaración sobre la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR", en la cual decidieron "El ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR" y "Convocar a una reunión especial a los fines de la admisión oficial de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR para el día 31 de julio de 2012, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil". [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2012b], rompiendo así el *impasse* en que desde hace más de dos años se encontraba la incorporación de Venezuela por la falta de aprobación del parlamento paraguayo –luego de la aprobación de los parlamentos Argentino en 2006 y Uruguayo en 2007, y del parlamento brasileño en diciembre de 2009.

Además de la Decisión y de la Declaración recién mencionadas, los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR emitieron un comunicado conjunto, en el cual, entre otros puntos, "reiteraron su condena a la ruptura del orden democrático producida en la hermana República del Paraguay, subrayaron que el restablecimiento de las instituciones democráticas es condición indispensable para el desarrollo del proceso de integración y decidieron suspender, en el marco del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso

[3] En el artículo 5 del Protocolo de Ushuaia –luego de que en el artículo 4 se dice que "en caso de ruptura del orden democrático en un estado parte del presente Protocolo, los demás Estados Partes promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el Estado afectado"– se establece que:
"Cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados Partes del presente Protocolo, según corresponda de conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente.
Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos."
Por su parte, el texto del Artículo 7 del Protocolo es el siguiente: "Las medidas a que se refiere el artículo 5 aplicadas al Estado Parte afectado, cesarán a partir de la fecha de la comunicación a dicho Estado del acuerdo de los Estados que adoptaron tales medidas, de que se ha verificado el pleno restablecimiento del orden democrático, lo que deberá tener lugar tan pronto ese restablecimiento se haga efectivo." [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile, 2008]

Democrático del MERCOSUR, el derecho de ese país a participar en los órganos del MERCOSUR". Así también, "Se congratularon por el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, subrayando que el proceso de integración es un instrumento para promover el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social". [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2012 c]

En dicho Comunicado, que en total consta de 48 puntos, los Presidentes además hacen una revisión –tomando nota, destacando, saludando, ratificando, etc., según el tema tratado– de distintos aspectos ubicados en los apartados de: "Situación del MERCOSUR", "Relacionamiento Externo del MERCOSUR", "Integración Regional", "Situación Internacional", "Desarrollo Sustentable", "Derechos Humanos, Dimensión Social y Ciudadanía del MERCOSUR" y "Políticas Sectoriales y Regionales".

El 31 de julio, en cumplimiento de lo planteado en la "Declaración sobre la Incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR", se celebró una Cumbre extraordinaria del MERCOSUR para oficializar el ingreso de Venezuela, la cual fue precedida por la correspondiente Decisión tomada el 30 de julio por el Consejo del Mercado Común, que en su artículo 1 dice: "A partir del 12 de agosto de 2012, la República Bolivariana de Venezuela adquirirá la condición de Estado Parte y participará con todos los derechos y obligaciones en el MERCOSUR, de acuerdo al artículo 2° del Tratado de Asunción y en los términos del Protocolo de Adhesión." [CMC, 2012e].

Con ello se inició un proceso, que se estima concluirá a mas tardar a principios de 2013, a través del cual se irán resolviendo distintas cuestiones de carácter técnico, referidas a la adecuación de normas, aranceles y mecanismos de liberalización comercial, que Venezuela deberá aplicar para ponerse a la par del resto de los países miembros.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

En el recuento de los acontecimientos recientes ocurridos como parte del proceso de integración centroamericano, es de resaltar la permanencia de tensiones y conflictos entre los países que forman parte de este mecanismo de integración, los que parecían haber amainado luego de la reincorporación de Honduras al SICA en el mes de julio de 2011 tras una ausencia de más de dos años. La manifestación más clara de dichas tensiones se produjo a principios de julio de 2012 cuando las autoridades de Costa Rica dieron a conocer que dicha nación se ausentará del Sistema de la Integración Centroamericana en protesta por la decisión de condena tomada por la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) contra San José a consecuencia de una disputa con Nicaragua.

Las autoridades de Costa Rica afirman que su ausencia del SICA se dará durante el periodo que Nicaragua ejerza la Presidencia Pro Tempore del Sistema, que abarca del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012, y que en ese lapso si bien no aplicarán represalias contra sus socios comerciales en la región, si dejarán de participar en algunos foros políticos del SICA. Cabe destacar que Costa Rica no reconoce la competencia de la CCJ ni participa tampoco –a diferencia de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana– en el Parlamento Centroamericano, por lo que la incorporación de Costa Rica a la totalidad de los órganos del Sistema de la Integración Centroamericana, que ya era un reto y un desafío a cumplir, se verá postergada nuevamente a raíz de los desencuentros y tensiones que siguen estando presentes de manera recurrente entre los distintos países de la región centroamericana.

A pesar de la anunciada ausencia temporal de Costa Rica que se dará durante la segunda mitad del 2012, es importante señalar que en el transcurso del último año el conjunto de órganos que forman parte del Sistema de la Integración Centroamericana

tuvo una intensa actividad y, dentro de dicho Sistema, la Reunión de Presidentes que constituye el órgano supremo volvió a su actividad regular, de dos reuniones al año, siendo las más inmediatas las celebradas en el mes de diciembre de 2011 en San Salvador, y la efectuada en junio de 2012 en Tegucigalpa.

Respecto a la XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA que se realizó en San Salvador el 16 de diciembre de 2011, en ella los mandatarios dieron a conocer una *Declaración Conjunta* en la que reiteraron que la agenda regional en materia de integración continuará centrándose en los cinco pilares definidos en la Cumbre del 20 de julio de 2010 y reafirmados en la Cumbre del 22 de julio de 2011: la seguridad democrática; la prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático; la integración social; la integración económica; y el fortalecimiento de la institucionalidad regional. [Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, 2011]

En la Declaración emitida en San Salvador se reconocieron las amenazas que enfrenta la región por parte del crimen y la delincuencia organizada trasnacional, los cuales han venido generado un clima de violencia e inseguridad y se dio cuenta de los avances en materia de Seguridad Democrática con acciones como la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), celebrada en Guatemala y el III Foro de Justicia Penal Juvenil efectuado en San Salvador los días 12 y 13 de diciembre de 2011. Por lo que se refiere al pilar correspondiente a la prevención y mitigación de los desastres naturales y a los efectos del cambio climático, los mandatarios expresaron su beneplácito por la aprobación y puesta en marcha tanto de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC), como de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo (PCGIR), las cuales constituyen herramientas sustantivas, orientadoras de las acciones a emprender en sus respectivos ámbitos.

En materia de Integración Social, en la Cumbre de San Salvador se destacó la necesidad de continuar los esfuerzos para ampliar las acciones de una agenda social regional que posibilite avanzar en la lucha contra la pobreza, la exclusión y la inequidad, mientras que en el ámbito de la integración económica se instó a los países miembros a avanzar en el pleno establecimiento de la Unión Aduanera para consolidar y concretar la integración regional y se aprobó la admisión de Estados Unidos como observador regional del SICA y de Francia como Observador Extra Regional, al haber cumplido ambos países los requisitos estipulados por la normativa del Sistema.

De manera conjunta con la Declaración final de la Cumbre, los mandatarios suscribieron un Plan de Acción [Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, 2011a], que contempla un total de treinta y cinco acciones a aplicar dentro de los cinco pilares en que se sustenta la agenda prioritaria regional y entre las cuales se encuentra instruir al Consejo de Integración Social (CIS) para presentar a nivel regional una propuesta de indicadores en materia de salud, educación, empleo, vivienda e inclusión y protección social, procediendo a realizar las medidas necesarias para su definición, registro, monitoreo y seguimiento.

En lo que hace a la integración económica, y teniendo presente el complejo escenario financiero global, los mandatarios instruyeron al Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), a realizar las acciones necesarias para fortalecer la vigilancia macroprudencial de los sistemas financieros de la región y mandataron al Consejo de Ministros de Energía para que con el apoyo de la Secretaría General del SICA, ponga en ejecución un programa regional para la promoción del uso racional y eficiente de la energía y fomente el desarrollo de la producción de energías limpias y renovables en la región. En

lo que corresponde al fortalecimiento institucional, los jefes de Estado y de Gobierno instruyeron al Comité Ejecutivo del SICA para que con el apoyo de la Secretaría General avance en la propuesta integral de reformas del Sistema de la Integración Centroamericana.

Respecto a la XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, denominada "Una lucha de todos, el nuevo enfoque de la seguridad centroamericana", ésta se efectuó el 29 de junio de 2012 en Tegucigalpa, Honduras y en ella Estados Unidos participó por primera vez como país observador luego que el 28 de mayo quedara formalizada su incorporación mediante la firma de una carta de entendimiento suscrita en Washington. Al final de la reunión los mandatarios suscribieron la *Declaración de Tegucigalpa*, donde acordaron un conjunto de medidas que forman parte de los cinco pilares de la agenda prioritaria regional de Centroamérica. [Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, 2012]

Por lo que hace a la Seguridad Democrática, los mandatarios reconocieron la importancia de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, y expresaron su satisfacción por el lanzamiento de los primeros ocho proyectos identificados para la ejecución de la ESCA al tiempo de reiterar su llamado al Grupo de Países Amigos y Organismos Internacionales Cooperantes, para hacer efectivos sus compromisos para la consecución de los objetivos planteados en la estrategia. De la misma manera, los jefes de Estado destacaron la importancia de la Reunión de Alto Nivel que tuvo lugar en Nueva York, el 16 de mayo de 2012 en la sede de Naciones Unidas, donde se revisaron los trabajos que vienen desplegando los gobiernos de los países de la región –bajo el principio de responsabilidad compartida y diferenciada–, contra la Delincuencia Organizada Trasnacional, generadora de un clima de violencia e inseguridad que constituye uno de los desafíos de mayor importancia para toda Centroamérica.

En materia de prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático, en la *Declaración de Tegucigalpa* se reiteró que las temáticas de Gestión Integral de Riesgo y Cambio Climático constituyen una prioridad en la región y se reconocieron los esfuerzos realizados en la materia para mejorar las capacidades de gestión del riesgo y de adaptación ante los fenómenos vinculados al cambio climático que afecta a los países del área. En la reunión se tomó con beneplácito el "Comunicado Especial de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)", presentado en la Cumbre de Río+20 como una posición regional con el propósito de que la Comunidad Internacional visibilice a Centroamérica como una región vulnerable al cambio climático y facilite recursos financieros, asistencia técnica y transferencia tecnológica para la adaptación de la región a dicho cambio. También en ese ámbito, se mostró la satisfacción de los mandatarios por la recepción dada por el Secretario General de la ONU a la iniciativa de Panamá de crear el Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria para las Américas, el cual beneficiará a los países del SICA en caso de ser necesario. [Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, 2012]

En relación con la integración social, en la Declaración emanada de la Cumbre se reconocieron los esfuerzos que se han llevado a cabo en la región para promover el respeto a los derechos de los trabajadores y el fortalecimiento de un mercado unificado como parte de una agenda estratégica regional en materia laboral, se destacó el avance en el proceso de negociación conjunta y compra de medicamentos priorizados por el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y se valoraron los esfuerzos realizados para el diseño de una Política sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región, la cual es impulsada de manera coordinada por diversas instancias del Sistema de la Integración Centroamericana.

Por lo que corresponde al pilar de la integración económica, en la *Declaración de Tegucigalpa* se manifestó el beneplácito de los presidentes por la Suscripción de Panamá del "Protocolo de Incorporación" de dicho país al Subsistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA); se celebró la firma del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, y se reconoció el apoyo financiero proporcionado por el Banco Centroamericano de Integración Económica al proceso de negociación e aplicación de dicho Acuerdo de Asociación. Por último, en materia de fortalecimiento de la institucionalidad regional, se destacó la pronta incorporación de Brasil como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y se celebró la apertura en Panamá de la primera Subsede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

Además de los acuerdos dados a conocer en las Cumbres de presidentes de San Salvador y Tegucigalpa, importa mencionar otros aspectos relevantes de la dinámica institucional de la integración centroamericana y, en ese sentido, el 19 y 20 de junio de 2012 se efectuó en la ciudad de Tela, Honduras, la XXXVI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), para deliberar sobre la agenda regional en materia de salud y en ella los ministros resolvieron reiterar su interés por aplicar una Estrategia Integral para Centroamérica y Republica Dominicana en materia de VIH, que incluya aspectos como el acceso universal a tratamiento antirretroviral así como a pruebas diagnósticas y de seguimiento en el conjunto de la región. [Secretaría de Salud, Honduras, Presidencia Pro Tempore 2012] También como parte de los resolutivos del COMISCA, se instó a los países del área para que hacia finales del 2013 todos dispongan de Centros Nacionales de Farmacovigilancia que permitan el correcto y adecuado funcionamiento del Sistema Regional de Farmacovigilancia, y se instruyó a la Comisión Técnica de Vigilancia en Salud y Sistemas de Información (COTEVISI) a iniciar actividades técnicas a corto plazo, que incluyan bases de datos históricos epidemiológicos nacionales, así como a iniciar análisis de tendencias históricas epidemiológicas y climáticas con una metodología común, preparando un plan de trabajo a mediano plazo que incorpore una metodología de análisis con escenarios futuros de cambio climático.

En otros aspectos destacados de la dinámica institucional, el 18 de junio de 2012 el Secretario General del SICA inauguró la Sub Sede de la Secretaría General ubicada en la ciudad de Panamá, lo que agilizará los requerimientos de personas físicas y jurídicas y permitirá acercar aún más las instituciones del Sistema a los ciudadanos centroamericanos. Posteriormente a este acto, el 29 de junio de 2012 Panamá concretó su incorporación al SIECA. En lo que se refiere a los Órganos del SICA, el 5 de marzo de 2012 se efectuó en San Salvador la reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del SICA, con la presencia de los Presidentes del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), así como del Secretario General del SICA. En el comunicado conjunto dado a conocer como producto de la reunión, los participantes acordaron reconocer los esfuerzos de la Secretaría General del SICA y del Comité Ejecutivo al dialogar sobre las necesarias reformas institucionales en consulta con los Estados Miembros y los órganos fundamentales del Sistema; enfatizaron la necesidad de reforzar el compromiso de que las sentencias de la Corte Centroamericana de Justicia son de carácter vinculante, de acuerdo a los instrumentos constitutivos del Sistema; y reiteraron el compromiso de continuar apoyando las gestiones para lograr la plena incorporación de la totalidad de Estados Miembros del SICA al conjunto de los órganos del Sistema.

En lo que se refiere a los avances para la conformación de la Unión Aduanera, el 22 de mayo de 2012 se realizó el IX Encuentro de Comisiones de Integración, Comercio y Relaciones Exteriores de los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados parte del

SICA con la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico del PARLACEN y en ella los diputados participantes se comprometieron a promover la ratificación y puesta en marcha del *Protocolo de Modificación al Tratado Marco de Unión Aduanera Centroamericana* en la Asamblea de El Salvador y en el Congreso Nacional de Honduras. Los representantes, acordaron también trabajar para incidir en la eliminación de obstáculos y procedimientos administrativos que entorpecen el libre comercio interregional, y realizar propuestas para poder armonizar y hacer converger las políticas económicas de los Estados Parte del SICA. [Parlamento Centroamericano, 2012].

Por lo que corresponde a las relaciones externas de los países miembros del SICA, un aspecto central lo constituyó la firma, el 29 de junio de 2012, del Acuerdo de Asociación Centroamérica–Unión Europea. La suscripción del Acuerdo, se dio a poco más de dos años de que las partes habían cerrado las negociaciones en mayo de 2010 en el marco de la VI Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, convirtiéndose el Acuerdo en el primero que la instancia europea logra concretar de región a región.

El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea por un lado, y Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá por el otro, se sustenta en tres áreas, que son las de Diálogo Político, Cooperación y Libre Comercio. En materia de diálogo político, se busca avanzar en el establecimiento de mecanismos de carácter institucional para promover la reflexión conjunta sobre aspectos bilaterales y regionales de interés común; en materia de cooperación, se pretende constituir mecanismos que trasciendan la tradicional ayuda financiera que la Unión Europea brinda a Centroamérica; y en materia de libre comercio, se pretende el establecimiento de una zona de libre comercio entre ambas regiones.

En relación con el proceso de convergencia de los Tratados de Libre Comercio que ya están suscritos entre los países de Centroamérica y México, que son el TLC Costa Rica-México, el TLC Nicaragua-México y el TLC entre México y los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), es importante señalar que el 20 de octubre de 2011 los viceministros de Economía y Comercio de Centroamérica y el Sub Secretario de Comercio Exterior de México concluyeron en San Salvador la negociación técnica para el proceso de convergencia de dichos Tratados. Posteriormente, el 22 de noviembre de 2011, los representantes de los países centroamericanos y México suscribieron en San Salvador el Tratado de Libre Comercio Único que homologa y actualiza los tres acuerdos comerciales existentes, a lo que siguió la aprobación, por parte del Senado mexicano, el 15 de diciembre de 2011, del TLC Centroamérica-México y, por último, el 9 de enero de 2012 el Gobierno de México publicó el decreto por el que se aprueba el TLC suscrito por México con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

También en el ámbito de las relaciones externas de los países de Centroamérica, el 14 de noviembre de 2011 se dio a conocer el inicio de negociaciones comerciales entre los representantes de Panamá, Costa Rica y Honduras con los países de la Asociación de Libre Comercio Europea (EFTA, por sus siglas en inglés) conformada por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. La primera ronda de negociaciones se efectuó en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 28 de febrero al 1 de marzo de 2012 y en ella participaron los representantes de los tres países centroamericanos antes mencionados, más los de Guatemala que no participaron en la siguiente Ronda, quedando abierta la posibilidad para que los restantes países de la región –El Salvador, Nicaragua y la propia Guatemala– se sumen al proceso negociador en una etapa posterior. La segunda ronda de negociaciones para poder lograr un Tratado de Libre Comercio se celebró en Panamá en los primeros días de junio y la tercera ronda está previsto que se efectúe en Costa Rica del 27 al 30 de agosto de 2012.

Por último, y como parte de la presencia institucional del SICA en el ámbito de las relaciones externas, su Secretario General acudió a la *VI Cumbre de las Américas* que se realizó los días 14 y 15 de abril en Cartagena de Indias, Colombia. En la reunión, se enfatizó que el déficit de seguridad existente en Centroamérica es resultado de una responsabilidad compartida y diferenciada entre los países productores y los países consumidores de drogas, lo que avala la pertinencia de la Estrategia de Seguridad Centroamericana que se viene impulsando en la región y permite al mismo tiempo fortalecer el apoyo que se está otorgando a la misma por parte de la comunidad internacional.

Comunidad del Caribe (CARICOM)

En un marco general de modestos ritmos de crecimiento, que viene presentando la mayor parte de las economías de la Comunidad del Caribe, como también de gradual recuperación de los niveles de la actividad turística –la cual ha dejado sentir sus beneficios sobre buena parte de los países de la región–, en el periodo reciente la CARICOM continuó con el proceso de reestructuración y redefinición de su estructura institucional.

En la disyuntiva de un escenario complejo, con dificultades crecientes en materia de creación de empleo y de llegada de inversión extranjera directa, así como de permanencia de elevados precios de los hidrocarburos que continúan afectando en distinta medida a los países importadores netos de los mismos, los países de la Comunidad del Caribe se ha visto enfrentados a la necesidad de reexaminar el conjunto de sus políticas, incluidas aquellas referidas al papel que debe jugar la integración, con el propósito de poder superar los desafíos existentes y encontrar en la integración una herramienta que les permita potenciar sus posibilidades, de cara a los nuevos desafíos que presenta un entorno internacional que en los últimos años ha tenido claras implicaciones negativas para el conjunto de la región.

Entre las medidas que se han venido desplegando como parte de la dinámica de funcionamiento de la Comunidad, y en particular en lo relativo a la revisión de la estructura institucional de la CARICOM, cabe señalar que durante la vigésimo tercera reunión inter-sesional de la Conferencia de Jefes de Gobierno, que se efectuó los días 8 y 9 de marzo de 2012 en Paramaribo, Suriname [Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 2012a], los mandatarios procedieron a analizar el reporte sobre la reconversión de la Secretaria de la CARICOM, que había sido solicitado en la reunión de Jefes de Gobierno celebrada en Montego Bay, Jamaica, en julio de 2010. Como resultado de la discusión, los mandatarios decidieron aceptar algunas de las recomendaciones contenidas en el reporte, lo que incluyó la necesidad de que el Secretario General diera comienzo al proceso de reestructuración de la Secretaria, apoyándose en una instancia que dependa directamente de la propia Conferencia y que contribuya al proceso de fortalecimiento de dicha Secretaria. La reforma de la Secretaría, constituye uno de los primeros pasos de una serie de iniciativas destinadas a impulsar medidas tendientes a revisar el conjunto de órganos e instituciones de la Comunidad. De la misma forma, se destacó la necesidad de diseñar un plan estratégico quinquenal, que deberá ser sometido a la consideración de la siguiente Conferencia de Jefes de Gobierno, y en el cual deberán estar contenidas las prioridades de la Comunidad del Caribe para el próximo lustro.

También como parte de los acontecimientos más recientes dentro del ámbito de la CARICOM, destaca la realización de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad, que se desarrolló del 4 al 6 de julio de 2012 en Santa Lucía y en la cual se abordó un conjunto de aspectos referidos a la

necesidad de emprender ajustes en la conducción del bloque regional. En ese sentido, los mandatarios recibieron un reporte actualizado del Secretario General respecto a las reformas organizativas puestas en marcha en la Secretaria de la CARICOM para mejorar su eficiencia y efectividad, en cumplimiento a la decisión adoptada por los Jefes de Gobierno en la Reunión Inter-sesional efectuada en el mes de marzo en Suriname, y pidieron al Secretario General continuar con el proceso de reforma reconociendo la importancia de una amplia estrategia de comunicación que forme parte integral de la reforma con el propósito de acercar la CARICOM a la gente.

En la Cumbre de Santa Lucía, parte de la reflexión estuvo referida a la necesidad de promover e impulsar una genuina política exterior común ante los profundos y acelerados cambios geopolíticos y geoeconómicos que ocurriendo a nivel mundial, con las consecuentes implicaciones que ello ha venido teniendo en las relaciones exteriores de la Comunidad, cuyos países miembros enfrentan elevados grados de vulnerabilidad debido a su condición de estados insulares. Al reconocer que los cambios implican desafíos pero también oportunidades que deben ser explotadas en beneficio de la Comunidad, los mandatarios señalaron la importancia de mejorar las modalidades de coordinación de la política exterior de la Comunidad, puesto que la política exterior común no sólo debe constituir un principio rector de la CARICOM, sino que debe convertirse en herramienta indispensable para conseguir los resultados esperados en materia de política exterior. [Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 2012b]

En la Conferencia, los mandatarios analizaron las implicaciones del desempeño económico y financiero global, señalando que en este momento el mayor énfasis debe ubicarse en e crecimiento y desarrollo para la transformación de las economías de la CARICOM, en un contexto de recuperación inestable de la economía mundial y donde debe ponerse atención a la evolución de los mercados financieros, los cuales tienen importantes implicaciones para el conjunto de la región. Los Jefes de Gobierno afirmaron estar conscientes que la evolución financiera y económica mundial tendió a agravar los problemas ya existentes en el área caribeña, e identificaron aquellos factores que forman parte de las dificultades que se vienen experimentando, buscando posibles vías para enfrentar los elevados niveles de desempleo, que constituyen una amenaza para la estabilidad social.

Teniendo en cuenta los elementos señalados, los mandatarios consideraron la necesidad de reexaminar los distintos enfoques para lograr el crecimiento y el desarrollo y acordaron revisar la política fiscal, con el propósito de alcanzar un equilibrio entre la tributación y el gasto para apoyar de manera más adecuada la consecución de ambos propósitos. Al mismo tiempo, identificaron varios sectores de la economía, incluyendo el turismo, la agricultura y la construcción, como aquellos que permiten una rápida reanimación del crecimiento, reiterando su convicción de que la integración regional tiene todas las posibilidades para apoyar una producción competitiva, por lo que se necesita prestar especial atención a la convergencia del Caribe en la estrategia de desarrollo.

Los Jefes de Gobierno acordaron desarrollar un *Programa de Inversiones del Caribe* que apoye a la estabilización y al crecimiento así como a la producción competitiva, e instaron al Banco de Desarrollo del Caribe para que adecúe sus productos crediticios en apoyo a la estrategia, manifestando su intención de comprometer a las instituciones financieras multilaterales en el esfuerzo que los Estados Miembros están desplegando para hacer frente a los shocks externos. En lo que se refiere al proyecto de Economía y Mercado Únicos (CSME), en el comunicado emitido al final de la Reunión [Jefes de

Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 2012b] los Jefes de Gobierno de los países caribeños se comprometieron a asegurar el logro de los objetivos originales del CSME, incluyendo la libre circulación de ciudadanos comunitarios calificados, el acceso a los recursos de la región y la creación de un ambiente adecuado para impulsar la producción competitiva.

En materia de Salud, los mandatarios destacaron el progreso realizado por Agencia de Salud Pública del Caribe (CARPHA) desde la firma del Acuerdo Intergubernamental de julio de 2011 y manifestaron su agradecimiento al Gobierno de Canadá, al Centro para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos, a la Unión Europea, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Asociación Internacional de Salud de Gran Bretaña, al Centro Nacional de Mercadeo Social de Gran Bretaña y a la Organización Panamericana de la Salud, por su contribución a la creación de CARPHA. Por su parte, al abordar lo referido a la situación en Haití, en el Comunicado final los Jefes de Gobierno reconocieron como una importante señal el nuevo clima de estabilidad política que se vive en ese país y refrendaron la importancia del respeto a su soberanía, apoyando la postura de que todo el financiamiento internacional sea dirigido a y administrado por el gobierno de Haití. Los mandatarios reconocieron además que si bien el inglés es el idioma oficial de la CARICOM, la facilidad de comunicarse en su lengua podría incrementar la participación de Haití y Suriname en el proceso de integración, por lo que solicitaron realizar un estudio para examinar la posibilidad de introducir el francés y el holandés como idiomas oficiales.

En lo que se refiere a las relaciones externas de la Comunidad, se revisó el estado de las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Comercio y Desarrollo CARICOM-Canadá, y se destacó la celebración de la cuarta Ronda de Negociaciones, reiterando el objetivo de alcanzar un acuerdo que permita el desarrollo económico y social sostenible de la población del Caribe. En otro ámbito de sus relaciones externas, los Jefes de Gobierno señalaron el interés por avanzar en los preparativos de las reuniones que puedan conducir al establecimiento del Acuerdo de Libre Comercio entre CARICOM y República Dominicana, y mandataron al Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED) a avanzar en su aplicación.

Por último, los otros órganos que forman parte de la estructura institucional de CARICOM continuaron desplegando a lo largo del periodo más reciente sus actividades regulares, de forma que en el 2012 algunas de las principales reuniones celebradas por dichos órganos fueron las siguientes: el Comité de Presupuesto de CARICOM efectuó en el mes de febrero su XV Reunión; el Consejo de Ministros de la Comunidad celebró su Trigésima Reunión el 1º de junio en la sede de la CARICOM en Georgetown, Guyana; el 21 de abril se realizó la 39ª Reunión Extraordinaria del Consejo para el Comercio y el Desarrollo (COTED); el 3 y 4 de mayo se llevó a cabo la XV Reunión del Consejo de Relaciones Internacionales (COFCOR); mientras que el 10 y 11 de julio tuvo lugar la XXIII Reunión del Consejo de Desarrollo Humano y Social (COHSOD) de la Comunidad del Caribe.

2. Esquemas de alcance regional

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Habiendo contribuido a la formación de una amplia red de acuerdos de liberalización arancelaria bilateral o subregional, que a la fecha suman más de setenta suscritos y vigentes, la ALADI se enfrenta a un complejo panorama caracterizado por las dificultades que es necesario superar en la búsqueda de la convergencia de dichos acuerdos, profundizar los vínculos comerciales, y avanzar hacia el objetivo de conformar un Espacio de Libre Comercio (ELC) entre sus países miembros.

En el camino hacia la consecución de ese objetivo, algunos de los obstáculos que deben ser enfrentados vienen siendo identificados desde el interior de la misma Asociación la cual, en documentos publicados ha señalado que "Al igual que en otras etapas de la ALALC/ALADI las negociaciones de carácter regional han resultado un camino lento y arduo, producto de la complejidad que implica un proceso de negociación que debe atender los intereses –a veces muy diversos– de un número importante de países" (ALADI y CEPAL 2011; 69). En la misma dirección, y también en el mismo documento, se afirma que "En el marco de un contexto económico que en términos generales ha sido favorable, las dificultades han radicado en: las diferentes visiones prevalecientes respecto a las estrategias de desarrollo nacionales y al rol de la integración en esa perspectiva; las sensibilidades económicas en juego en algunas de las negociaciones bilaterales sin ALC y en la complejidad implícita en la negociación en el ámbito regional." (ALADI y CEPAL 2011; 70)

Las dificultades señaladas, que no son menores ni deben ser desdeñadas, así como el contexto económico global caracterizado por la permanencia de la crisis y la incertidumbre sobre la posibilidad de que ella pueda ser superada en el corto y/o mediano plazo, han impactado diversos ámbitos dentro del funcionamiento de la ALADI y, en ese sentido, es de destacar el más reciente comportamiento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación, sistema de compensación multilateral que, en el primer cuatrimestre del 2012, presentó un descenso tanto en la cantidad de operaciones efectuadas como en el monto canalizado a través de este mecanismo.

En el Cuadro 1, se puede ver que el total de operaciones canalizadas en los primeros cuatro meses de 2012 fue de 7203, lo que representó un descenso de 13.1 por ciento en relación a las 8287 operaciones que se canalizaron en el cuatrimestre inmediato anterior, en tanto que el valor de los montos operados disminuyó en 11.7 por ciento respecto al último cuatrimestre del año 2011.

CUADRO N° 1
ALADI. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos
Operaciones canalizadas por el Convenio y Valores por país
(Primer cuatrimestre de 2012)

	Créditos		**Débitos**	
	Operaciones Canalizadas	**Monto (miles de dólares)**	**Operaciones Canalizadas**	**Monto (miles de dólares)**
Argentina	776	175.937	417	62.427
Bolivia	31	8.186	97	9.995
Brasil	2056	724.283	75	46.619
Colombia	1700	163.378	23	5.504
Chile	473	161.883	199	30.324
Ecuador	212	50.762	334	51.410
México	742	162.127	7	98
Paraguay	27	15.395	76	8.264
Perú	797	230.586	71	32.347
Uruguay	376	95.585	262	33.582
Venezuela	13	263	5619	1.482.462
Rep. Dominicana	0	0	23	25.352
Total	**7203**	**1.788.389**	**7203**	**1.788.389**

Fuente: ALADI [2012]

El informe de funcionamiento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, correspondiente al primer cuatrimestre de 2012, dado a conocer por la Secretaria General de la ALADI el 4 de junio de 2012, señala que en dicho periodo cursaron por el

Convenio de Pagos un total de 1827 millones de dólares, lo que representó un descenso de 11.7 por ciento respecto al último cuatrimestre de 2011. De los 1827 millones de dólares canalizados al cierre del cuatrimestre, el monto de divisas transferidas fue de 1726 millones de dólares, en tanto que el ahorro de divisas alcanzó los 101 millones de dólares, por lo que el grado de compensación multilateral fue de 5.5 por ciento.

En la información proporcionada por la Secretaria General de la Asociación, en el primer cuatrimestre de 2012, los instrumentos más utilizados dentro del Convenio fueron las cartas de crédito, las órdenes de pago y los créditos documentarios. En lo que corresponde a los principales deudores y acreedores dentro del Convenio, es de destacar la importancia de Venezuela, pues como se puede ver en el Cuadro, este país concentra más del 80 por ciento de los débitos cursados en el Convenio, seguido de lejos por Argentina, Ecuador y Brasil. Respecto a los acreedores en el marco del Convenio, Brasil con más del 40 por ciento del monto de los créditos constituye el principal acreedor, seguido de Perú y Argentina con alrededor del 13 y el 10 por ciento respectivamente del total de los créditos cursados mediante el Convenio.

También como parte del desempeño más reciente de la ALADI, interesa destacar que a pesar de los obstáculos presentes en el escenario internacional y regional, y de las diferencias existentes respecto a las distintas definiciones conceptuales y operativas respecto a las estrategias de desarrollo, así como del papel que en ellas está llamada a jugar la integración, a lo largo de 2012 se dieron avances al interior de la Asociación, si se considera que:

- El 10 de mayo de 2012, Panamá se convirtió en el país número 13 en formar parte de la ALADI, después de un proceso que inició en el año 2008 cuando dicho país solicitó formalmente su adhesión al TM80. Derivado de lo anterior, entró en vigor para ese país la Preferencia Arancelaria Regional, que permite a los productos panameños un tratamiento preferencial de entre el 12 y el 28 por ciento, dependiendo del grado de desarrollo relativo del socio comercial de que se trate.
- En mayo de 2012, la Federación de San Cristóbal y Nieves se adhirió al Acuerdo de Complementación Económica No. 38 (ACE 38), suscrito al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (TM80) entre Brasil y Guyana. El ACE 38, fue suscrito inicialmente entre Brasil y Guyana en junio de 2001, y con la reciente adhesión, San Cristóbal y Nieves se constituye en la tercera parte del Acuerdo, asumiendo todas las obligaciones consignadas en el Acuerdo original.

En otro ámbito del funcionamiento de la ALADI, y teniendo presente tanto el Plan de Trabajo dado a conocer por la presidencia Pro Tempore de la CELAC como el mandato emanado de la Cumbre de Caracas, el 16 y 17 de agosto de 2012 se realizó en la sede de la ALADI la reunión de los organismos de integración y de apoyo de la región, de la cual se dará cuenta en el apartado de este documento dedicado a la CELAC.

También como parte del funcionamiento de las diferentes instancias que forman parte de la ALADI, en la Reunión del Comité de Representantes del 2 de marzo de 2012 se designó a las autoridades tanto de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales, como también de los Grupos de Trabajo del Comité de Representantes: GT sobre Normas y Disciplinas, GT sobre Facilitación del Comercio, GT de Acceso a Mercado de Bienes, GT sobre Servicios y Nuevos Temas, GT referido a Sistemas de Apoyo a los PMDER, y GT sobre Integración Social y Productiva.

Posteriormente y también como parte de su desarrollo institucional, del 20 al 22 de marzo de 2012 se efectuó en la ALADI la LIIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos

Financieros y Monetarios de los países de la ALADI, la cual se integra por funcionarios técnicos de los Bancos Centrales miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, bajo la coordinación de la Secretaría General y en la que se realizó, entre otras acciones, una evaluación del funcionamiento de dicho Sistema de Pagos a lo largo del año 2011 .

En un ámbito distinto, y en cumplimiento del mandato del Consejo de Ministros al Comité de Representantes, de actualizar el Régimen General de Origen de la ALADI, contenido en la Resolución 252 de dicho Comité, del 18 al 20 de junio de 2012, se realizó en la sede de la ALADI la IX Reunión de Negociación sobre dicho Régimen General de Origen.

Por último, interesa mencionar que el Secretario General de la ALADI, se solidarizó con el gobierno de Ecuador al ejercer su derecho soberano a conceder asilo y apoyó la acción del gobierno de esa nación para proceder a resolver los diferendos mediante el diálogo. De la misma forma, el Secretario General de la ALADI instó al gobierno británico a sentarse a dialogar para proceder por esa vía a la resolución del conflicto diplomático con Ecuador.

Asociación de Estados del Caribe (AEC)

La Asociación de Estados del Caribe, mecanismo de alcance regional que tiene el propósito de promover la consulta, la cooperación y la acción concertada entre los países del Caribe en los ámbitos del comercio, el transporte, el turismo sustentable y los desastres naturales, continuó avanzando en el proceso de consolidación tanto de su estructura institucional como de los programas y proyectos que forman parte de su dinámica de funcionamiento, con el objetivo de fortalecer el proceso de integración, crear un espacio económico ampliado en la región y preservar y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe.

Uno de los hechos que con seguridad apuntará en dirección a dicha consolidación, lo constituye la próxima celebración de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, a efectuarse en el mes de noviembre de 2012 en Haití. El encuentro de mandatarios, espacio fundamental para el debate, análisis y acuerdos, se llevará a cabo después de más de siete años de haberse realizado la última Cumbre –el 29 de julio de 2005 en la Ciudad de Panamá–, por lo que se espera que emanen de este foro político directrices e iniciativas que permitan una especie de relanzamiento de este esfuerzo de cooperación e integración regional.[4]

Hasta el momento, y como parte de los trabajos preparatorios de la Cumbre a realizarse en el Club Índigo en la Côte des Arcadins, comuna de Montrouis, Haití, tanto la Secretaria General de la AEC como la Coordinación Nacional para la V Cumbre, establecida por la República de Haití, han avanzado en los trabajos para la misma habiéndose efectuado el 17 de julio de 2012 en la Ciudad de Panamá la I Reunión del Comité de Redacción de la Declaración y Plan de Acción de la V Cumbre y teniendo previsto que la II Reunión del Comité de Redacción se efectúe en el mes de septiembre de 2012. También como parte de la dinámica institucional, el Consejo de Ministros de la AEC acordó el 10 de febrero de 2012 la elección del colombiano Alfonso Múnera Cavadía como quinto Secretario General de la AEC por un periodo de cuatro años. El nuevo funcionario, sustituye al guatemalteco Luis Fernando Andrade Falla, quien fuera Secretario General de la Asociación desde el mes de marzo de 2008. El Secretario

[4] Las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC se han realizado en las siguientes fechas y lugares: Primera Cumbre y conformación de la AEC, 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia; Segunda Cumbre, 16 y 17 de abril de 1999 en Santo Domingo, República Dominicana; Tercera Cumbre, 11 y 12 de diciembre de 2001 en Isla de Margarita, Venezuela; Cuarta Cumbre, el 29 de julio de 2005 en Ciudad de Panamá, Panamá.

General es elegido de manera rotativa entre las cuatro principales agrupaciones que conforman la AEC que son la CARICOM, América Central, el G-3 y los países No Agrupados.

En lo que se refiere al Consejo de Ministros, máximo órgano de decisión dentro de la AEC después de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, éste celebró su 17ª Reunión Ordinaria anual el 10 de febrero de 2012 en Puerto España y en ella los Ministros tomaron un conjunto de acuerdos incluido el que aprueba los informes del Presidente del Consejo de Ministros, del Secretario General, de los Presidentes de los Comités Especiales y del Presidente del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, así como también el acuerdo que aprueba el Presupuesto de la Asociación para el período 2012-2013. [AEC, 2012 y 2012a]

En la reunión del Consejo, y teniendo en consideración el Comunicado Especial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, suscrito en la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo efectuada en Caracas [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe 2011c], los Ministros emitieron el Acuerdo No. 9/12 mediante el cual el Consejo "Expresa su más enérgico rechazo a las medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, incluyendo su efecto extraterritorial y exhortan al gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación". En la Declaración, el Consejo de Ministros además "Reitera el llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América para que, en cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en respuesta a reiterados llamados de América Latina y el Caribe, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba". [AEC, 2012b]

En la misma reunión, se nombró a los Estados Miembros y Miembros Asociados que constituirán las Mesas Directivas de los Comités Especiales y la Junta Directiva del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, quedando presidido el Comité Especial de Reducción del Riesgo de Desastres por República Dominicana, el Comité Especial de Transporte por Cuba; el Comité Especial de Turismo Sostenible por Nicaragua; el Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas por Haití, el Comité Especial de Presupuesto y Administración por Panamá, y la Junta Directiva del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial por Haití.

Como parte de las medidas acordadas en la reunión del Consejo de Ministros, se convino también que un miembro de los Países No Agrupados –que integran Panamá, Cuba y República Dominicana– encabece la Presidencia del Consejo de Ministros por el período 2012-2013; se instruyó a la Secretaria General a tomar las medidas que permitan fortalecer los Mecanismos de Gestión del Fondo Especial; se expresaron recomendaciones a las instancias correspondientes para facilitar el avance del Grupo de Trabajo Ad-Hoc para el establecimiento de la Asociación de Destinos de Cruceros del Caribe; se reafirmó el apoyo para facilitar el establecimiento del Centro para la Promoción de Idiomas y Cultura y para facilitar las Iniciativas del Aprendizaje de Idiomas; y, se acordó admitir a la Republica de Eslovenia y a la República de Serbia como Observadores de la Asociación de Estados del Caribe.

En lo referido a las distintas áreas de funcionamiento de la Asociación, éstas continuaron desarrollando sus actividades conforme a lo establecido en su normativa: el Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial efectuó su XXVII Reunión el 17 de enero de 2012 en la sede de la AEC en Puerto España, en tanto que la Mesa Directiva del

Consejo de Ministros realizó su XXXVI Reunión el 29 de abril de 2012 en Puerto España y llevó a cabo su XXXVII Reunión en la Ciudad de Panamá el 19 de julio de 2012.

Por lo que hace a los cinco Comités Especiales de las diferentes áreas en que se organiza el trabajo de la Asociación, el Comité Especial de Turismo Sostenible efectuó su XXIII Reunión el 28 y 29 de junio de 2012 en Nicaragua; el Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, realizó su XXVII Reunión el 11 y 12 de julio de 2012 en Puerto España; la XXV Reunión del Comité Especial de Presupuesto y Administración tuvo lugar el 18 de julio de 2012 en Ciudad de Panamá; el Comité Especial de Transporte efectuará su XXI Reunión el 20 de septiembre de 2012 en Trinidad y Tobago y, por último, el Comité Especial para la Reducción del Riesgo de Desastres realizará su XX Reunión el 16 y 17 de octubre de 2012 en República Dominicana, todo ello de manera previa a la realización de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, de la cual se espera emerjan resolutivos y acciones específicas que posibiliten la consolidación y el fortalecimiento de este mecanismo de integración, en el que converge un número importante de Estados, Naciones y Territorios que comparten un espacio geográfico común e intereses afines en torno al Gran Caribe.

III. LAS NUEVAS INSTITUCIONES DE ALCANCE REGIONAL Y LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

En el período reciente, y luego que el 11 de marzo de 2011 entró en vigor su Tratado Constitutivo, se ha seguido afinando y consolidando la estructura institucional de la UNASUR, lo cual ha ocurrido principalmente en el marco del funcionamiento de sus distintos Consejos, que han mantenido un ritmo regular de reuniones y de definición y cumplimiento de sus Planes de Trabajo.

En lo que respecta al Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF), este celebró su II Reunión en Buenos Aires el 25 de noviembre de 2011, esto es, tres meses después de la reunión de instalación de dicho Consejo, realizada el 25 de agosto, en la cual se constituyeron tres Grupos de Trabajo para viabilizar los seis acuerdos tomados en esa reunión de instalación.

Como resultado de esa II Reunión, el CSEF emitió una Declaración que en su parte medular plantea lo siguiente:

> "… se ha resuelto elevar a los Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno propuestas concretas con el fin de fomentar el comercio intrarregional que incorpora valor agregado y consecuentemente empleo y bienestar para nuestros compatriotas, como forma de protección de la Región frente a la crisis internacional. Se ratifica que la UNASUR requiere de uno o varios sistemas de pagos y compensaciones eficientes, que disminuyan tiempos y costos de las transacciones que se cursen a través de los mismos, en comparación con los sistemas tradicionales […].
>
> "Respecto al manejo de las reservas internacionales de la Región, se tomó nota de los avances técnicos alcanzados en torno a las distintas propuestas; y debido a la complejidad del tema y la riqueza del contenido de las mismas, se instruyó al Grupo de Trabajo de Integración Financiera profundizar el debate para lograr avanzar en posiciones de consenso." [CSEF, 2011]
>
> Además de emitir esa Declaración, el CSEF recibió –y trasladó a los Jefas y Jefes de Estado– los informes de los tres subgrupos creados en la I Reunión.

- Por una parte, el informe del subgrupo encargado de viabilizar medidas de cooperación técnica referidas al manejo y movilización de las Reservas Internacionales, en el cual se transmiten un documento de trabajo presentado por Colombia, una propuesta de Ecuador y una propuesta de Venezuela.

- Por otra parte, el informe del subgrupo dedicado al relevamiento de los sistemas de uso de moneda local para cursar transacciones comerciales intrarregionales, en el que se plantea que fueron revisados el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR) de la ALADI, el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) y el Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML) entre Argentina y Brasil y se recomienda profundizar en el análisis de las causas por las cuales el CPCR cursa un menor volumen de comercio en comparación con periodos previos.

- Y, en tercer lugar, el informe del subgrupo encargado de una aproximación preliminar a la necesidad de incrementar el comercio intrarregional, en el cual se presentan seis recomendaciones, referidas a tareas que habría que atender para lograr esa aproximación, a la apertura de oficinas comerciales-UNASUR como plataforma para obtener información y a impulsar a través del COSIPLAN el desarrollo de infraestructura y logística para la expansión del comercio y la ampliación de las capacidades productivas.

Por su parte, el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) celebró su II Reunión en Brasilia el 30 de noviembre de 2011, en la cual se aprobó el Plan de Acción Estratégico 2012-2022 (PAE), así como la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API), textos ambos que se abordarán en el apartado de este documento referido a la IIRSA.

En esa misma reunión, el COSIPLAN aprobó además el Plan de Trabajo 2012, y acordó crear 3 Grupos de Trabajo: i) sobre Integración Ferroviaria Suramericana; ii) sobre Mecanismos de Financiamiento y Garantías; y iii) sobre Telecomunicaciones.

A lo anterior, cabe agregar que, en el marco del COSIPLAN, el 9 de marzo se realizó en Asunción la reunión de los Ministros de Comunicaciones de los países de UNASUR, en la cual aprobaron la “Hoja de Ruta para la Conectividad Suramericana para la Integración”, y acordaron los plazos para las actividades definidas en dicha Hoja, definiendo los respectivos responsables o coordinadores.

En lo que respecta al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, éste se reunió en Asunción el 17 de marzo de 2012, y en esa oportunidad además de tomar nota de las reuniones y acuerdos de los Consejos de la UNASUR, y de dirigir distintas solicitudes a dichos Consejos, aprobaron el Presupuesto Anual de la UNASUR y el Presupuesto Anual de Funcionamiento de la Secretaría General de la Unión, así como las Iniciativas Comunes de UNASUR 2013 y el Mecanismo de Distribución de Cuotas, el cual “permitirá por primera vez contar con fondos comunes para la consolidación de la institucionalidad de UNASUR y la aplicación de iniciativas concretas que fortalezcan el proyecto de integración regional”.

Así también, en la reunión se instruyó al Consejo de Delegadas y Delegados a culminar el Reglamento General de UNASUR antes de noviembre de 2012, y a “evaluar y presentar un informe sobre la posibilidad de dividir el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación en tres Consejos Ministeriales”, y le encomendaron a dicho Consejo “la elaboración de una propuesta a fin de reglamentar el relacionamiento con terceros; y de los demás Estados de América Latina y El Caribe que

soliciten su participación como Estados Asociados". [Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, 2012]

Como resultado de la Reunión, se emitió además una Declaración "sobre la cuestión de las Islas Malvinas" en la cual el Consejo rechaza la presencia militar del Reino Unido en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como al desarrollo de "actividades unilaterales en la zona disputada". [Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, 2012a]

A lo anterior, cabe agregar que los Ministros de Relaciones Exteriores de la UNASUR se reunieron con los Ministros de Defensa, Justicia e Interior en Cartagena el 3 y 4 de mayo de 2012, acordando "Elevar como recomendación al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, a través del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, la creación de un Consejo con el propósito de fortalecer la cooperación en materia de Seguridad Ciudadana, de Justicia y la coordinación de acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, procurando evitar la duplicación de funciones con otras instancias existentes en UNASUR." [Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores de UNASUR, 2012]

En lo que se refiere al Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD), éste se reunió en Asunción el 22 y 23 de marzo de 2012, recibiendo en esa oportunidad los informes de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de dicho Consejo, y avanzando en la discusión sobre la posible creación del "Observatorio Suramericano de Drogas", que funcionaría a través de la red de puntos focales de los Observatorios Nacionales de Drogas de los Estados Miembros.

Por su parte, el Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS) se reunió el 10 de abril de 2012, y en dicha reunión entre otros puntos aprobó el documento "Bases y Lineamientos" del Plan de Acción 2012-2014 del Consejo. En ese documento, se definen los siguientes cinco ejes: i) Pobreza y desigualdad social; ii) Seguridad alimentaria y lucha contra la malnutrición; iii) Economía social, solidaria y/o comunal con inclusión productiva y generación de oportunidades; iv) Participación ciudadana en el ámbito del desarrollo social de UNASUR; y v) Cooperación regional para la aplicación y financiamiento de las políticas sociales. Así también, en el documento se presenta el Cronograma de Trabajo 2012, y se identifican los Grupos de Trabajo Técnico y Temáticos que continuarán sus labores en el marco del Plan de Acción: Protección, Promoción y Seguridad Social (Co-coordinado por Ecuador y Venezuela); Economía Social y/o Solidaria (Co-coordinado por Argentina y Paraguay); Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre y la Desnutrición (Coordinado por Uruguay); y, Técnico sobre Instrumentos de Cooperación (Coordinado por Brasil). [Consejo Suramericano de Desarrollo Social, 2012]

En lo que respecta al Consejo de Salud Suramericano (CSS), éste se reunió en Asunción el 20 de abril de 2012, y en dicha reunión, entre otras cosas, se realizó el Acto Protocolar de la firma del Acuerdo de Sede del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) y se resolvió en relación a dicho Instituto la aprobación de su Plan de Trabajo 2013, así como de un presupuesto para ese año por un monto de 2 millones 352 mil dólares. Así también, en la Reunión el CSS recibió informes y aprobó los Planes Operativos 2012 de Grupos Técnicos y Grupos de Trabajo

En lo que se refiere al Consejo Energético de Suramérica, su III Reunión se realizó en Caracas el 18 de mayo de 2012, y ella se dedicó principalmente a revisar los avances referidos a culminar la redacción del Tratado Energético de UNASUR –cuya estructura fue

aprobada por los Jefes y Jefas de Estado en mayo de 2010–, para lo cual acordaron "constituir un Grupo Especializado Ad Hoc en materia Jurídico–Política que generará las propuestas que permitan darle contenido normativo concreto a la Estructura del Tratado". Así también, en la reunión se instruyó al Grupo de Expertos en Energía "para que haga la evaluación de la viabilidad de creación de un Instituto de Investigaciones de la UNASUR, el cual deberá promover la participación de los mejores talentos e intelectualidades en materia energética de la región, promover el intercambio de estudiantes, facilitar la preparación y el desarrollo tecnológico propio". [Consejo Energético de Suramérica, 2012]]

En lo que hace al Consejo de Defensa Suramericano (CDS), éste realizó una Reunión Extraordinaria en Lima el 10 y 11 de diciembre de 2011, en la cual aprobaron el Plan de Acción del CDS para 2012, que había sido acordado dos meses antes por la instancia ejecutiva del Consejo, decidiendo incluir en dicho Plan "la creación de un Grupo de Trabajo de expertos que en un plazo de seis meses presente un informe de factibilidad con vistas al diseño, desarrollo y producción regional de un Avión de Entrenamiento Básico-Primario Suramericano; como así también otro Grupo de Trabajo de expertos coordinado por Brasil para elaborar un estudio de factibilidad para el diseño, desarrollo y producción regional de un sistema de aviones no tripulados." [CDS, 2011].

En dicha reunión, además, se acordó proponer que se estudie la factibilidad del establecimiento de una Agencia Espacial Suramericana, para lo cual el CDS sugirió establecer un grupo de trabajo con participación de todas las instituciones nacionales involucradas en dichas actividades.

Seis meses después, el 4 de junio de 2012, se realizó la VI Reunión de la Instancia Ejecutiva del CDS, en la cual se revisó el cumplimiento del citado Plan de Acción, y se presentó, por parte del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED), el Registro Suramericano de Gastos de Defensa, el cual contiene información sobre las erogaciones en materia de defensa realizadas por los doce países de la UNASUR en el periodo 2006-2010. En el Resumen Ejecutivo del Avance Preliminar de dicho Registro, según la versión presentada por el CEED en mayo de 2012, la información que se compila se ubica en los siguientes apartados: 1) Nivel de Gasto de Defensa de la Región; 2) Análisis Relativo del Gasto a Nivel Regional; 3) Gasto de Defensa por Objeto, y 4) Gasto de Defensa por Unidad Ejecutora. Dicho Resumen Ejecutivo, finaliza en los siguientes términos:

"A modo de conclusión, las variables analizadas en el Registro Suramericano de Gasto de Defensa indican que la evolución de los presupuestos de defensa en la UNASUR, no registra variaciones por valores significativos durante el periodo, ni elementos que permitan establecer una tendencia armamentista o reflejen una militarización de la región.

"El Registro Suramericano de Gasto en Defensa, es producto de la voluntad política, cooperación y el consenso regional y constituye en si mismo una tangible medida de confianza mutua." [CEED, 2012: 13]

A lo anterior, cabe también agregar la reunión que sostuvieron el 5 de junio de 2012 en Asunción los Ministros de Defensa y los Altos Representantes de Relaciones Exteriores, respecto de los contingentes de los países miembros de la UNASUR en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), y como resultado de la cual "Las delegaciones de los Estados miembros contribuyentes a la MINUSTAH acuerdan conformar un Grupo de Trabajo, coordinado por la presidencia Pro Tempore del Consejo de Defensa Suramericano, a efectos de elaborar un esquema respecto de la estrategia,

forma, condiciones, etapas y cronograma de un Plan de Reducción de Contingentes del componente militar de la Misión." [Ministros de Defensa y Altos Representantes de Relaciones Exteriores de la UNASUR, 2012]

Además de esas distintas reuniones de los Consejos de la UNASUR, el 29 de Octubre de 2011 se realizó en Asunción la V Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado de la Unión, en la cual entre otros puntos aprobaron "las recomendaciones elevadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, el 24 de agosto del 2011 en Buenos Aires, con respecto al proyecto de decisión sobre la creación de un Consejo Electoral de UNASUR y la aprobación del Estatuto y del Plan de Acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas". [Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, 2011]

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

Luego de efectuada la IX Cumbre Presidencial del ALBA-TCP, el 19 de abril de 2010 en Caracas, así como la X Cumbre Presidencial realizada en Otavalo, Ecuador, el 25 de junio de 2010, transcurrieron cerca de veinte meses para que se llevara a cabo la siguiente Cumbre Presidencial del ALBA-TCP, la cual tuvo lugar los días 4 y 5 de febrero de 2012 en Caracas, y en la cual los Jefes de Estado y de Gobierno de este mecanismo de integración dieron a conocer un conjunto de Declaraciones y Comunicados referidos a los distintos ámbitos de funcionamiento de la Alianza.

En la XI Cumbre de Presidentes, que se dio en el marco del XX aniversario de la Rebelión Bolivariana del 4 de febrero de 1992, se reconoció la adhesión de Haití, Santa Lucía y Suriname como invitados especiales de la ALBA, y se decidió la creación de un Mecanismo de Trabajo ALBA-Haití, que tendrá como objetivo aplicar un Plan Especial de Cooperación y Desarrollo del ALBA para Haití. El Mecanismo, estará subordinado al Consejo Político y buscará que el Plan tenga como prioridades las áreas de salud, educación, energía, producción agroalimentaria e infraestructura, debiendo tener como protagonistas al pueblo y gobierno de Haití, y respetando su soberanía e integridad territorial.

También en materia de cooperación, en la Cumbre se dio a conocer el Acta de Compromiso entre la República Argentina y los Países del ALBA-TCP, en la cual se establece que la República Argentina desarrollará actividades de asistencia técnica, formación, capacitación y transferencia de tecnologías hacia los países que integran el ALBA-TCP, promoviendo el intercambio de funcionarios, técnicos, productores y estudiantes con el objeto de compartir experiencias y fomentar la cooperación y el desarrollo y generando un sistema de mutua colaboración en las áreas de investigación y tecnología agrícola e industrial entre las partes. [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA, 2012]

Otro punto de la agenda abordada en la Cumbre, se refiere a la resolución que tomaron los Jefes de Estado y de Gobierno de crear un *Consejo de Defensa del ALBA*. La resolución, se tomó teniendo presente que para los países miembros de la Alianza "la elaboración de una doctrina y de políticas comunes de defensa constituye una necesidad para asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo" [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA 2012a]. El Consejo, quedará integrado por los Ministros de Defensa de los Países Miembros así como por los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, debiendo reunirse al menos trimestralmente y presentar sus informes a la Cumbre de mandatarios.

También como parte de lo sucedido en la reunión de Caracas, y teniendo en consideración los acuerdos previos tomados en la VII Cumbre de la ALBA-TCP, los mandatarios dieron a conocer una declaración referida a medios de comunicación [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA 2012b], mediante la cual acordaron la designación de una Comisión de Alto Nivel por parte del Consejo Político del ALBA, la conformación de una Secretaría Ejecutiva, y la elaboración de un Plan de Trabajo Conjunto, todo ello con el propósito de llevar adelante las siguientes tareas: la creación de un Portal Web del ALBA-TCP, la elaboración de un semanario o quincenario del ALBA-TCP; la creación de la Radio del ALBA-TCP que incluya la posibilidad de transmisiones simultáneas; la realización de un proyecto de plataforma de Televisión del ALBA-TCP, con cooperación de TELESUR; la creación de la RED Multimedia del ALBA-TCP, para articular televisoras aliadas, medios comunitarios alternativos y redes sociales de los países miembros del ALBA y América Latina; y, la creación de los Premios ALBA de Comunicación, para estimular la producción de contenidos vinculados a la Alianza.

En la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno, se dieron a conocer cuatro comunicados especiales: el primero de ellos, referido a la situación colonial en las Islas Malvinas, en el que reiteraron su firme respaldo a la legítima reclamación de la República Argentina al derecho a su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y apoyaron la decisión de los países de la región, de impedir en sus puertos el ingreso de naves con la bandera colonial impuesta sobre las Malvinas. El segundo comunicado, en el que los países de la Alianza ratificaron su apoyo a Siria y reiteraron su condena a la política sistemática de injerencia y desestabilización en esa nación. En el tercer comunicado, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del ALBA-TCP, expresaron su solidaridad con los Cinco Héroes Cubanos que sufren condena política en cárceles de Estados Unidos, reclamando que sean puestos en libertad. Y, en el cuarto comunicado especial, los mandatarios de la ALBA expresaron su respaldo al derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a su autodeterminación y plena independencia, recordaron que los derechos de esta nación son violados por la tutela colonial impuesta desde hace más de un siglo, y destacaron que la causa de la independencia de Puerto Rico es un asunto que concierne a toda la región y a sus foros de concertación y cooperación política, en especial a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En otros ámbitos distintos a las reuniones presidenciales, los diversos organismos que forman parte de la estructura institucional de la ALBA-TCP continuaron su dinámica de funcionamiento, destacando los aspectos que a continuación se mencionan.

Por lo que hace al Consejo Político de la ALBA-TCP, conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país miembro, éste realizó su VI Reunión el 9 de septiembre de 2011 y, posteriormente, la VII Reunión del Consejo Político tuvo lugar el 15 de febrero de 2012 en Caracas. En la Reunión, los Ministros manifestaron el rechazo de esta instancia al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a Cuba, rechazaron las declaraciones emitidas por voceros del gobierno de aquel país contra la participación de Cuba en la VI Cumbre de las Américas, y demandaron a Estados Unidos aceptar la presencia de Cuba en dicho foro.

Por lo que se refiere al Consejo de Complementación Económica del ALBA, entre sus actividades más relevantes del período reciente destaca la suscripción, en febrero de 2012, del Acuerdo para la Constitución del Espacio Económico del ALBA (ECOALBA-TCP), el cual tiene como objeto constituir “una zona económica de desarrollo compartido interdependiente, soberana y solidaria, destinada a consolidar y ampliar un nuevo modelo alternativo de relacionamiento económico para fortalecer y diversificar el

aparato productivo y el intercambio comercial, así como establecer las bases para los instrumentos de carácter bilateral y multilateral que Las Partes suscriban en esta materia" [Consejo de Complementación Económica del ALBA, 2012]

En el Acuerdo de constitución, se señala que el Espacio Económico ECOALBA-TPC implica: El ordenamiento y dinamización de las relaciones económicas entre las Partes, potenciando el encadenamiento productivo y comercial complementario; la circulación de bienes y articulación de los medios de producción entre las Partes, que permita el desarrollo pleno de las potencialidades y capacidades productivas en sectores prioritarios para satisfacer las necesidades de nuestros pueblos; la articulación de políticas económicas entre las Partes, buscando asegurar condiciones adecuadas para la complementariedad y realizando los estudios que permitan identificar y evaluar los posibles espacios de interés común; el impulso de una especialización productiva, en función de las fortalezas de cada país, pero que no limite el desarrollo integral de sus aparatos productivos y permita superar las asimetrías existentes entre las Partes y al interior de ellas; y, la utilización de los mecanismos e instrumentos de la nueva arquitectura financiera diseñados por el ALBA-TCP, con énfasis en la consolidación del Banco del ALBA, así como del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

Sustentado en 26 principios rectores, el periodo de conformación del Espacio Económico del ALBA se extenderá desde la entrada en vigor del Acuerdo hasta el cumplimiento de los dos años. En ese lapso, los miembros del Espacio Económico adoptarán un régimen normativo que constituya una propuesta alternativa y novedosa en la región en aspectos como: régimen de origen, normas técnicas, incentivos de promoción y articulación industrial, estímulos al intercambio de materias primas, bienes de capital e intermedios, salvaguardas, medidas sanitarias, fitosanitarias y zoosanitarias, protección a la producción nacional en sectores considerados estratégicos para Las Partes (dentro de una visión integral y con especial énfasis en la industria naciente) y solución de controversias.

En lo que hace al Consejo de Movimientos Sociales del ALBA-TCP, que busca articular a los movimientos sociales de los países miembros y de los países no miembros que se identifiquen con la Alianza Bolivariana, éste llevó a cabo un Encuentro en Caracas, el 3 de febrero de 2012, en el marco de la XI Cumbre del ALBA. En el Encuentro, se dio a conocer el Compromiso Sucre, en el cual los movimientos sociales se comprometieron a trabajar de forma unida con los gobiernos de la ALBA-TCP, para que los pueblos ocupen su lugar en la construcción de un nuevo modelo de unidad regional, dinamizando la integración productiva, cultural y social. El Compromiso Sucre, contempla una Agenda Mínima de Movilizaciones para el 2012, así como un Plan de Acción que, partiendo de identificar los principales problemas que enfrentan los movimientos sociales del ALBA, establece líneas de acción para el trabajo conjunto y en coordinación con los gobiernos del ALBA-TCP. [Movimientos Sociales del ALBA-TCP 2012]

PETROCARIBE

PETROCARIBE, es un acuerdo de cooperación energética solidario promovido por el gobierno de Venezuela con los países de Centroamérica y el Caribe, que busca reducir las asimetrías en el acceso a los recursos energéticos y asegurar la coordinación y articulación de las políticas energéticas relacionadas con los hidrocarburos, con base en un esquema de intercambio favorable, equitativo y justo entre los países participantes. PETROCARIBE, es un esquema multilateral que persigue el desarrollo social y económico de la región, teniendo como principios la unión, solidaridad, cooperación,

complementariedad y la mirada hacia el Sur, siendo por tanto una iniciativa política que promueve la seguridad y estabilidad energética, y la unión del Caribe.

PETROCARIBE contempla el suministro de petróleo y sus derivados, así como de gas, electricidad, energías alternativas, la capacitación y construcción de infraestructura, el intercambio tecnológico y el apoyo en materia de agricultura, alimentación, salud, educación y vivienda; se creó el 29 de junio de 2005, al suscribirse en la ciudad de Puerto la Cruz, Venezuela, el Acuerdo de Cooperación Energética entre Venezuela y trece países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Republica Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucia, San Vicente y Las Granadinas, y Surinam. Posteriormente, en el año 2007 se incorporaron Haití, Nicaragua y Honduras, y en el año 2008 Guatemala, con lo cual participa un total de dieciocho países en esta iniciativa.

Teniendo presente que el mercado de hidrocarburos se ve fuertemente afectado por la intermediación y especulación propiciada en buena medida por las grandes compañías transnacionales privadas, mediante PETROCARIBE los países participantes tienen acceso al suministro de petróleo y combustibles por parte de Venezuela, mediante un mecanismo financiero que permite el pago diferido del 5 al 70 por ciento de la factura petrolera, en base al precio del barril del petróleo y sus derivados, con una tasa de interés del 2 por ciento y un plazo de quince años más dos de gracia.

CUADRO N° 2
PETROCARIBE. Esquema de Financiamiento

Precio del barril de petróleo	Porcentaje a financiar	Intereses y plazos de pago
Menor o igual a 15 dólares	5 %	2 % de interés Pago en 15 años + 2 años de gracia
Menor o igual a 20 dólares	10 %	
Menor o igual a 22 dólares	15 %	
Menor o igual a 24 dólares	20 %	
Menor o igual a 30 dólares	25 %	
Menor o igual a 40 dólares	30%	
Menor o igual a 50 dólares	40 %	1 % de interés Pago en 23 años + 2 años de gracia
Menor o igual a 80 dólares	50 %	
Menor o igual a 100 dólares	60 %	
Menor o igual a 150 dólares	70 %	
***Fuente**: página oficial de Petrocaribe http://www.petrocaribe.org/*		

Como se puede ver en el Cuadro 2, cuando el precio del barril de petróleo supera los 40 dólares, el periodo de pago se extiende a 23 años más 2 años de gracia, alcanzando un total de 25 años, y se reduce el interés al 1 por ciento. Además de ello, para el pago diferido el gobierno de Venezuela ha aceptado que una parte del mismo puede realizarse con productos, bienes o servicios acordados de manera mutua, como parte de una estrategia de comercio justo, el cual se define, bajo la visión de PETROCARIBE, como una forma alternativa de intercambio de bienes y servicios, que surge de la decisión voluntaria y soberana de los países miembros del acuerdo, bajo condiciones preferenciales y reivindicando el papel del Estado como agente de desarrollo.

Como parte de su desempeño reciente, además de los 92 mil barriles diarios de petróleo que se envían a Cuba en el marco del Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, PETROCARIBE suministra un promedio de 95 mil barriles diarios de petróleo y derivados, que cubren el 43 por ciento de las necesidades energéticas de los países suscriptores de la iniciativa [Gerencia Corporativa de PDVSA, 2012]. A lo anterior, hay

que agregar que se han dado avances importantes en la construcción de la infraestructura necesaria para garantizar el abasto de hidrocarburos a las naciones participantes, lo que ha derivado en la creación de once empresas mixtas en nueve países de la región y una filial en Cuba, además de haberse iniciado la construcción de una flota propia para el transporte de hidrocarburos y de que se han instalado 365 megavatios de generación eléctrica. Por lo que se refiere al comercio justo como forma alternativa de pago de la factura petrolera, hacia octubre de 2011 se había logrado el intercambio de textiles, así como unas 500 mil toneladas de alimentos y 35 mil reses.

Al constituir más que un simple contrato de suministro seguro de hidrocarburos para los países del área, y con base en el Acuerdo de Cooperación Energética, [Varios autores; 2005] PETROCARIBE dispone del Fondo Alba Caribe, el cual tiene como propósito contribuir al desarrollo económico y social de los países de la región, destinando financiamiento a proyectos sociales y obras de infraestructura y el cual se forma con contribuciones de la porción de la factura petrolera financiada a largo plazo, así como también por un aporte inicial de cincuenta millones de dólares otorgado por Venezuela.

Los proyectos sociales en el marco de PETROCARIBE, se entienden como una acción planeada y diseñada para provocar cambios definidos, en un período determinado, a través del aprovechamiento de una cantidad precisa de recursos. Los proyectos sociales, deben diseñarse a partir de una necesidad o potencialidad de territorio y/o grupo social, y se aplican con base en criterios de pertinencia, sostenibilidad, impacto social, eficiencia, eficacia y respeto a la idiosincrasia local. Entre los proyectos sociales puestos en marcha, se encuentran los referidos al saneamiento ambiental, a la mejora en el suministro de agua potable, a la educación, a la salud, a la vialidad, al mejoramiento y construcción de vivienda, al desarrollo endógeno, a la agricultura, al deporte, al turismo y a la soberanía alimentaria, entre otros, tratando de incorporar en ello a las comunidades y a las cooperativas, así como a las micro, pequeñas y medianas industrias. [Gobierno Bolivariano de Venezuela 2012]

En la Octava Reunión del Consejo Ministerial de PETROCARIBE, realizada el 2 y 3 de diciembre de 2011 en la ciudad de Caracas, en el marco de la constitución de la CELAC, se dio a conocer que a través del Fondo Alba Caribe se han concebido y financiado un total de 88 proyectos de desarrollo social en 12 países, con una inversión estimada de 207 millones de dólares no retornables, lo que ha impactado a alrededor de 2.5 millones de personas.

Como resultado de la activación de la iniciativa PETROCARIBE, es de destacar que en un convulso escenario internacional caracterizado por la incertidumbre y las dificultades en materia de acceso a recursos financieros, así como de elevados precios de los recursos energéticos y los hidrocarburos, la factura petrolera para algunos de los países que forman parte de PETROCARIBE ha logrado reducirse hasta en un 50 por ciento, pudiendo destinar dichos ahorros a la inversión en programas sociales, de generación de empleo, y de mejoramiento de la calidad de vida.

En el sentido antes mencionado, cabe destacar que acuerdo a estimaciones recogidas por el FMI, el financiamiento proporcionado por PETROCARIBE en algunos países en América Central y el Caribe resulta especialmente significativo, de manera que para 2008, año en que se presentó la mayor elevación en el precio de los hidrocarburos a nivel mundial, el financiamiento otorgado a través de PETROCARIBE alcanzó un total 2200 millones de dólares, lo que representó entre el 5 y el 6 por ciento del PIB para Guyana, Jamaica y Nicaragua, y entre el 1 y el 2 por ciento del PIB en Granada, Haití, Honduras y República Dominicana [FMI, 2008: 25].

Si bien en los años posteriores, se presentó una relativa disminución en los precios de los energéticos a nivel mundial, éstos siguen siendo todavía muy elevados, y el pago de la cuenta petrolera como proporción del PIB sigue representando magnitudes importantes para los países centroamericanos y caribeños que son importadores netos de petróleo y sus derivados, por lo que su inclusión en la iniciativa PETROCARIBE se constituye en una opción estratégica de primer orden no sólo para amortiguar en el corto y mediano plazo los impactos negativos provenientes de los shock petroleros, sino, fundamentalmente, para apuntalar en el largo plazo la seguridad y estabilidad energética en un región, particularmente vulnerable como la que constituyen las economías de Centroamérica y del Caribe. En ese sentido el FMI, al revisar los problemas presentes en los países caribeños en los inicios de 2012, y los instrumentos a través de los cuales dichos problemas están siendo enfrentados, expone que "El financiamiento a través de préstamos concesionarios otorgados por PETROCARIBE de Venezuela también está ayudando a aliviar el impacto del alza del petróleo en algunos países." [FMI, 2012: 30]

Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

Enmarcado en una visión estratégica de largo plazo, y complementando los esfuerzos que vienen realizando otras instancias y mecanismos regionales como el SICA, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) continuó avanzando en la aplicación de proyectos de alcance regional con los cuales se busca potenciar la cooperación, la integración y la complementariedad para la solución de retos compartidos entre los gobiernos de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Un recuento de los acontecimientos más relevantes ocurridos como parte del Proyecto Mesoamérica, permite observar la consolidación tanto de los proyectos que se vienen ejecutando en el Eje de Interconexión Física e Integración, el cual incluye la Interconexión Eléctrica Mesoamericana, la Interconexión de Infraestructura e Integración de los Servicios de Telecomunicaciones y la Interconexión de la Infraestructura de Transporte y Facilitación Comercial, como también de aquellos proyectos que forman parte del Eje de Desarrollo Social que incluye aspectos referidos a Salud, Medio Ambiente y Cambio Climático, Prevención y Mitigación de Desastres Naturales, y Vivienda Social.

El *Informe Ejecutivo del Proyecto Mesoamérica*, correspondiente al periodo 2010-2011 y dado a conocer por la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica de manera conjunta con la Presidencia del Proyecto en la XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, ofrece una revisión de los avances registrados en los dos Ejes arriba mencionados. [Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica, 2011]

En lo que respecta al Eje de Interconexión Física e Integración, en dicho Informe destacan los siguientes aspectos:

- En los programas y proyectos de interconexión eléctrica, se destaca que la infraestructura del proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) se encuentra en su etapa final de construcción, habiendo sido puestos en operación los distintos tramos para proceder a interconectar los sistemas eléctricos de América Central. Asimismo, como parte del proceso de interconexión eléctrica Panamá-Colombia, ambas naciones firmaron un acuerdo para financiar ese proyecto, que requiere de una inversión estimada de 420 millones de dólares, habiéndose efectuado los correspondientes estudios de impacto ambiental.

- En lo referido a los programas que forman parte de la interconexión de infraestructura e integración de los servicios de telecomunicaciones, la empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas (REDCA), encargada del tendido sobre la línea de transmisión del SIEPAC que se realizará con el propósito de acelerar la puesta en marcha de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), ha avanzado en dicho tendido en un 90 por ciento durante el 2011 y se estima completar su total instalación en el 2012, al tiempo que se han dado adelantos en el fortalecimiento de las Redes Nacionales de Investigación y Desarrollo, así como en la aplicación de acciones para avanzar en la reducción de tarifas de larga distancia y roaming entre los distintos operadores de la región en beneficio de los usuarios.

- En cuanto a las acciones que forman parte de la interconexión de la infraestructura de transporte y facilitación comercial, en el Informe Ejecutivo se señala que fue acordado el Programa Regional de Inversiones para modernizar los 3,244 kilómetros que conforman el Corredor Pacífico, lo que incluye aspectos como mejoras a tramos viales, seguridad vial y pasos de frontera; asimismo, se han reportado más de 100,000 operaciones como parte del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) y, en cuanto al Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), dio inicio el estudio que permitirá elaborar una estrategia para fomentar su desarrollo y modernización.

En lo que se refiere al Eje de Desarrollo Social, los hechos a destacar son los siguientes:

- En materia de salud, comenzó la entrega de recursos a los países mesoamericanos como parte de la Iniciativa de Salud Mesoamericana 2015 (SM 2015), la cual tiene como fin fortalecer los proyectos de salud en la región. En tal sentido, conviene recordar que el 14 de junio de 2010 se anunció el lanzamiento de la SM 2015 mediante un aporte financiero de 142 millones de dólares por parte de la Fundación Bill & Melinda Gates, el Instituto Carlos Slim de la Salud y el Gobierno de España, recursos que son administrados por el BID en coordinación con el Proyecto Mesoamérica y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica para apoyar los respectivos planes nacionales de salud.

- En materia de prevención y mitigación de desastres naturales, en el Informe Ejecutivo se menciona que está en operación la primera fase de la plataforma del Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT), que sirve para la prevención y mitigación de desastres naturales. El SMIT, constituye una herramienta virtual de tecnología avanzada, que permitirá contribuir al propósito de fortalecer las capacidades de las instituciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y protección civil, creando y consolidando una plataforma uniforme que permita el intercambio de información sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgos, con información geográfica y geoespacial en materia de cartografía, agrología y catastro.

- Por lo que hace al Programa para el Desarrollo de Vivienda Social, el Informe afirma que se ha facilitado la entrega de 1578 créditos para vivienda social en beneficio de familias de escasos recursos de Nicaragua y El Salvador. Por medio de instituciones como la Sociedad Hipotecaria Federal de México (SHF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), así como del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), se persigue enfrentar el rezago habitacional que padece la región centroamericana, contribuyendo a crear un mercado de financiamiento para satisfacer la demanda de vivienda de bajo costo, así como de créditos para las mejoras de vivienda.

Otro hecho relevante dentro del marco institucional del Proyecto Mesoamérica, lo constituye la realización de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. En el periodo que se está analizando, al cumplirse veinte años de haberse realizado la primera reunión de dicho Mecanismo los jefes de Estado y de Gobierno de Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, así como el Vicepresidente de Costa Rica, y los cancilleres de Belice, Colombia y El Salvador, se reunieron el 5 de diciembre de 2011 en Mérida, Yucatán, con motivo de la XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Producto de la reunión, se dio a conocer la *Declaración de Mérida* en la cual los mandatarios señalan que han decidido, entre otros puntos:

- Destacar la constitución de la *Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños* (CELAC), efectuada el 3 de diciembre de 2011 en Caracas.
- Promover la cooperación regional para contrarrestar los impactos de la crisis financiera internacional.
- Impulsar acciones conjuntas y coordinadas para evitar la aplicación selectiva de las leyes y el trato discriminatorio contra los migrantes y sus familiares en los países de destino, y promover el reconocimiento de las contribuciones que realizan a sus comunidades de origen y de destino.
- Subrayar la importancia de la firma, el 22 de noviembre de 2011, del Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que moderniza las disposiciones de los tratados vigentes y contribuye a dinamizar los flujos de comercio e inversión.
- Colaborar, bajo el principio de responsabilidad compartida y diferenciada, en el desarrollo de acciones a nivel regional para enfrentar el problema de las drogas, el flagelo de la violencia, así como otras manifestaciones de la delincuencia organizada trasnacional.
- Apoyar firmemente la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, su Plan de Acción con costos y los veintidós proyectos regionales formulados por los países que conforman el SICA, así como los trabajos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y del Grupo de Amigos de la Estrategia.
- Respaldar las acciones para crear el Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe, así como las correspondientes acciones que permitan apoyar los programas nacionales y regionales de adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo.
- Adoptar una Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, para impulsar el desarrollo sustentable y propiciar un medio ambiente adecuado para las futuras generaciones. [Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 2011]

Además de los aspectos ya descritos, los jefes de Estado y de Gobierno que forman parte del Mecanismo de Diálogo y Concertación resolvieron, en la Cumbre de Mérida, un conjunto de aspectos entre los que se encuentran:

- Instruir la conclusión en 2012 de los trabajos de construcción y refuerzos del SIEPAC, y la entrada en vigor del reglamento del Mercado Eléctrico Regional (MER).

- Crear la Unidad Gestora del Corredor Mesoamericano de Integración (Corredor Pacífico), y solicitar al BID un Memorándum de Entendimiento para su creación, instruyendo además el inicio de la ejecución del proyecto, con miras a concluir los trabajos en el 2015 e iniciar la segunda etapa.

- Ampliar la cobertura del Procedimiento Mesoamericano del Tránsito Internacional de Mercancías (TIM).

- Instar a la empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas (REDCA) para avanzar en la aplicación del plan de negocios y los preparativos de inicio de operaciones en el 2012.

- Instruir a las autoridades nacionales responsables de la prevención y protección civil, a continuar con la operación y actualización del SMIT.

- Solicitar a las autoridades nacionales su respaldo en la ejecución de los proyectos de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015, priorizando el cumplimiento de las transferencias de recursos financieros a los Ministerios de Salud, para iniciar en 2012 la ejecución de los proyectos.

- Instruir a los Ministros de Transporte y de Salud de Mesoamérica a elaborar un Programa Mesoamericano de Seguridad Vial en el 2012.

- Incorporar a Belice y a la República Dominicana en la totalidad de los componentes del sistema. [Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 2011]

En otros ámbitos del quehacer institucional, y habiendo estado a cargo de El Salvador y México la Presidencia Pro Tempore del Proyecto Mesoamérica de manera conjunta en el primer semestre de 2012, y de la República de Honduras durante el segundo semestre de 2012, es importante señalar que a finales de junio de 2012 la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica, con sede en la ciudad de San Salvador, anunció la conclusión de la primera etapa del proceso de ordenamiento administrativo y fortalecimiento institucional del PM. Con ello, se busca avanzar en la organización de procesos, así como en la sistematización de las normas, los principios y los procedimientos que forman parte de las prácticas de la buena administración utilizadas en las instancias de carácter público con base en un Plan Estratégico que dio inicio en el año 2010. Como parte de los nuevos mecanismos con que cuenta la Dirección Ejecutiva del PM, se encuentra un Sistema formal de contabilidad para la transparencia y rendición de cuentas, un Manual Administrativo Financiero y Contable, la creación de un archivo para resguardar el Acervo Documental, y la creación de un sitio de intranet entre las distintas oficinas nacionales, así como del nuevo sitio web del Proyecto Mesoamérica.

En lo que respecta a la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica, ésta celebró su primera reunión ordinaria del año 2012 los días 2 y 3 de febrero en la Dirección Ejecutiva del PM en San Salvador, teniendo como fin revisar el avance de los diferentes proyectos, programas e iniciativas, además de organizar los trabajos para dar cumplimiento a los proyectos contenidos en las resoluciones de la Cumbre de Mérida. Posteriormente, la Comisión Ejecutiva realizó su segunda reunión ordinaria del 2012 el 29 de mayo en San Salvador, para revisar el avance de los proyectos e iniciativas del PM. Contando con la presencia de representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) así como del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que forman parte del Grupo Técnico Interinstitucional del Proyecto Mesoamérica, se valoró el nivel de cumplimiento que tienen en el primer semestre del 2012 los proyectos del PM, con énfasis en los mandatos emanados de la XIII Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, como son los

avances en la etapa final de construcción de la red SIEPAC, la interconexión eléctrica México-Guatemala, la conformación del fondo de cooperantes para la sostenibilidad del Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT) y la creación del Programa Mesoamericano de Salud Vial, así como las actividades efectuadas por el Consejo de Ministros de Salud Pública.

Precisamente en materia de Salud, el Consejo de Ministros de Salud del Sistema Mesoamericano de Salud Pública del Proyecto Mesoamérica (SMSP), que fue instalado el 2 de diciembre de 2011 en San Salvador, se reunió por primera vez el 28 de febrero de 2012 en la Ciudad de México y, posteriormente, el 21 de junio de 2012, los titulares de los Ministerios y Secretarías de Salud participaron en la 2ª Reunión del Consejo efectuada en la ciudad de Tela, Honduras, en donde se presentaron las acciones realizadas por los países de la región para concretar la ejecución de proyectos como parte de la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015. También en la segunda Reunión, se aprobó el Programa Mesoamericano de Seguridad Vial en cumplimiento de la resolución emanada de la Cumbre de Mérida y se instruyó la elaboración de un Plan de Trabajo para promover la segunda fase del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.

En otras áreas de la cooperación institucional, el BID aprobó un desembolso por un monto de 350,000 dólares para apoyar la ejecución del Plan de Acción de la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles, en tanto que autoridades en materia de Defensa Civil de la República Dominicana adquirieron equipo de computación, bajo la forma de donativo, como parte del proyecto Sistema Mesoamericano de Información Territorial, que pretende fortalecer la capacidad de respuesta de los Estados ante fenómenos naturales asociados fundamentalmente al cambio climático. Cabe señalar que República Dominicana fue incorporada oficialmente al proyecto SMIT, recién en la XIII Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, efectuada en Mérida en diciembre de 2011.

Respecto a la relación institucional del Proyecto Mesoamérica con otros espacios y mecanismos de integración, destaca el permanente trabajo de coordinación con el Sistema de la Integración Centroamericana y con la Secretaria General de dicho Sistema, así como con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, la Secretaria de Integración Socia Centroamericana (SISCA) y el Consejo de Ministros de Transportes (COMITRAN), entre otros. De la misma forma, los jefes de Estado y de Gobierno miembros del Proyecto Mesoamérica participaron activamente en otras instancias y mecanismos de integración regional, particularmente en la Cumbre de Estados de América Latina y el Caribe, con el fin de contribuir a coordinar las distintas iniciativas regionales como es lo referido a las iniciativas regionales en materia de financiamiento y ejecución de infraestructura para la integración, particularmente, con la Iniciativa para la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y con la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM).

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

Surgida como un foro de diálogo entre las autoridades a cargo de la infraestructura, transporte, energía y comunicaciones de los doce países suramericanos, la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, con un mandato inicial de diez años, cumplió la primera etapa en el desarrollo de sus actividades como mecanismo institucional de coordinación de las acciones intergubernamentales, construyendo una agenda común para promover el desarrollo de la infraestructura bajo una visión regional para los países de Suramérica.

La creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en mayo de 2008, como espacio de articulación y diálogo político al más alto nivel, y la posterior creación de

ocho consejos sectoriales a nivel ministerial en UNASUR, entre ellos el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), dieron paso al proceso de reestructuración de la iniciativa IIRSA. En el nuevo marco institucional, la IIRSA pasó a formar parte del COSIPLAN como un "Foro Técnico para temas relacionados con la planificación de la integración física regional suramericana", siendo reemplazado el Comité de Dirección Ejecutiva de la IIRSA por el Consejo y teniendo el COSIPLAN entre sus objetivos generales el "Desarrollar una infraestructura para la integración regional reconociendo y dando continuidad a los logros y avances de la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), incorporándolos a su marco de trabajo". [Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento 2010]

Siendo 2010 el último año de la primera etapa de la Iniciativa IIRSA, durante el mismo se realizaron las diferentes reuniones de los Grupos Técnicos Ejecutivos (GTEs) de los Ejes de Integración y Desarrollo, dando como resultado para ese año un portafolio de 524 proyectos en materia de transporte, energía y comunicaciones para la región suramericana, con una inversión estimada de 96.119,2 millones de dólares. [IIRSA, 2010]

Formando ya parte del nuevo marco en que se inscribe la integración suramericana, en el mes de junio de 2011 se efectuaron las reuniones de los GTEs de los nueve Ejes de Integración y Desarrollo, procediendo a realizar por primera vez el proceso de actualización de la Cartera de Proyectos en el marco del COSIPLAN, de forma que los países tuvieron la posibilidad de actualizar la información de sus proyectos propuestos en la Base de Datos, identificando tanto los nuevos proyectos a ser incluidos como aquellos que por no ser viables tenían que ser excluidos, y también los que debían ser discutidos en la mesa de diálogo.

Derivado de dicho proceso, fue posible concretar en el año 2011 un portafolio de 531 proyectos con una inversión estimada de 116,120.6 millones de dólares [IIRSA2011], los cuales se muestran en el Cuadro 3. En dicho Cuadro, se puede apreciar que el Eje MERCOSUR-Chile y el Eje Perú-Brasil-Bolivia concentran cerca de dos terceras parte del total de la inversión estimada, 73,947.6 de los 116,120.6 millones de dólares. De los 531 proyectos, 159 se encuentran en ejecución por un monto estimado de 52.046,6 millones de dólares (44.8 por ciento de la inversión total), 309 proyectos están en fase de preparación por un monto estimado de 53.665,1 millones de dólares (46.2 por ciento de la inversión total) y 63 proyectos se lograron concluir en el 2011 por un monto de 10.408,9 millones de dólares, que son equivalentes al 9.0 por ciento de la inversión total de la Cartera de Proyectos.

CUADRO N° 3
Agenda de proyectos del COSIPLAN por ejes de integración y desarrollo
(Cantidad de Proyectos e Inversión Estimada en millones de dólares)

Eje de Integración y Desarrollo	Nº Grupos	Nº Proyectos	Inversión Estimada	% del monto total
Eje Andino	10	64	9.343,5	8.0
Eje Capricornio	5	76	8.979,1	7.7
Eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná	5	93	6.514,8	5.6
Eje del Amazonas	7	64	6.099,9	5.2
Eje del Escudo Guayanés	4	18	4.540,3	3.9
Eje del Sur	2	27	2.738,0	2.5
Eje Interoceánico Central	5	61	4.112,7	3.5
Eje Mercosur-Chile	6	105	44.389,8	38.2
Eje Perú-Brasil-Bolivia	3	25	29.557,8	25.4
	47	**531**	**116.120,6**	**100.0**

Fuente: Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana [2011].

En lo que corresponde a la composición sectorial y subsectorial de la Cartera de Proyectos, en el Cuadro 4 se puede ver que 461 de los 531 proyectos, es decir el 86.8 por ciento de ellos, corresponden al sector Transporte y, dentro del mismo, 210 son proyectos carreteros, representando los mismos cerca de la mitad de los proyectos del sector, seguidos de lejos por los proyectos fluviales, ferroviarios, pasos de frontera, marítimos, aéreos, y los multimodales. En cuanto al sector energético, si bien los proyectos que forman parte del mismo sólo representan el 11.4 por ciento del total de proyectos de la Cartera, implican un fuerte desembolso de recursos, pues más de cincuenta mil millones de dólares de los montos destinados a la Cartera de Proyectos, que representan el 43.8 por ciento del total, se dirigen a este sector y en particular a la generación de energía eléctrica, seguida de los proyectos de interconexión energética. Por último, en el sector de las Comunicaciones se agrupa un total de 9 proyectos para el ejercicio del año 2011, todos ellos referidos a la interconexión de comunicaciones, por una inversión de alrededor de 44.7 millones de dólares, que representan el 3.8 por ciento de la inversión total estimada en la Cartera de Proyectos.

CUADRO N° 4
Composición Sectorial-Subsectorial de la Cartera de Proyectos del COSIPLAN
(número de proyectos y millones de dólares)

	Transporte		**Energía**		**Comunicaciones**	
	Nº de proyecto	Inversión estimada	Nº de proyectos	Inversión estimada	Nº de proyecto	Inversión estimada
Aéreo	28	3.273,6				
Carretero	210	39.506,6				
Ferroviario	61	10.784,3				
Fluvial	75	2.778,7				
Marítimo	32	7.885,6				
Multimodal	14	549,9				
Pasos de Frontera	41	365,9				
Armonización Regulatoria Energética			1	380,4		
Generación energética			26	37.934,3		
Interconexión energética			34	12.616,6		
Interconexión de Comunicaciones					9	44.7
T O T A L	**461**	**65.144,6**	**61**	**50.931,3**	**9**	**44.7**

Fuente: Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana [2011]

En las reuniones efectuadas en el primer semestre de 2011 por los diferentes Grupos Técnicos Ejecutivos, los delegados de los países presentaron los que consideran proyectos prioritarios, teniendo como fundamento sus respectivos planes nacionales de desarrollo, así como las políticas y estrategias sectoriales, y las correspondientes prioridades nacionales de inversión. Posteriormente, en la XVIII Reunión de Coordinadores Nacionales de IIRSA, realizada en agosto de 2011 en Río de Janeiro, se concretó una Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API), la cual fue definida como un "conjunto acotado de proyectos estratégicos de alto impacto para la integración física y el desarrollo económico regional" que tiene como objetivo "promover la conectividad de la región partiendo de la construcción y operación eficiente de infraestructura para su integración física, con base en criterios de desarrollo social y económico sustentables, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas". [Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, 2011]

Los proyectos que forman parte de las API no son iniciativas aisladas, sino que se consideran "proyectos estructurados" por su capacidad para consolidar redes de

conectividad física de alcance regional en materia de transporte, telecomunicaciones y energía y porque no son exclusivamente proyectos "individuales", sino que están conformados por uno o más proyectos de la Cartera aprobada por el COSIPLAN. La Agenda Prioritaria está conformada por 31 proyectos estructurados, los cuales alcanzan un monto de inversión estimado de 13.652,7 millones de dólares.

En el Cuadro 5 (Ver en el Anexo General) se puede ver como está constituida la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración, así como la correspondiente distribución de los Proyectos en los nueve Ejes de Integración y Desarrollo. De los 31 proyectos estructurados, 3 de ellos forman parte del Eje Amazonas, 5 del Eje Andino, 5 del Eje Capricornio, 3 se encuentran dentro del Eje Escudo Guyanés, 4 en el Eje Hidrovía Paraguay-Paraná, otros 4 corresponden al Eje Interoceánico Central, 6 se ubican en el Eje MERCOSUR-Chile y uno forma parte del Eje Perú, Bolivia, Brasil.

En lo que corresponde al monto de los recursos, en el mismo Cuadro se puede observar que el costo de los proyectos varía desde los dos hasta los 3,350 millones de dólares y que de los 31 proyectos que forman parte de la API, sólo tres (el Proyecto Eje vial Callao-La Oroya-Pucallpa, Puertos, Centros Logísticos e Hidrovías; el Proyecto Corredor vial Caracas-Bogotá- Buenaventura/Quito; y el Proyecto Gasoducto del Noreste Argentino) concentran una inversión financiera equivalente a más del 50 por ciento del total de los recursos destinados a la API para el año 2011.

Como parte de la nueva etapa de la institucionalidad de la integración suramericana, tanto la iniciativa IIRSA como el COSIPLAN desplegaron, como parte de su operación más reciente, un conjunto de actividades con el propósito de consolidar y fortalecer los avances alcanzados en materia de integración física en la región, entre las cuales cabe destacar la realización de la Vigésima Reunión de Coordinadores Nacionales de IIRSA, efectuada el 13 de abril de 2012 en Buenos Aires, en la que se revisaron los avances del Plan de Trabajo 2012 y se programaron las actividades de la segunda parte del año.

Por lo que hace a los Grupos Técnicos Ejecutivos, entre las reuniones más recientes cabe señalar la Reunión del GTE sobre Agendas Cartográficas, la cual se efectuó el 11 de abril de 2012 en Buenos Aires, para consensuar los lineamientos técnicos básicos del Sistema de Información Geográfica e identificar las acciones para desarrollar esta herramienta. De la misma forma, el Grupo Técnico Ejecutivo sobre Metodología de Seguimiento y Monitoreo de la Agenda de Proyectos Prioritarios, se reunió el 12 de abril de 2012 en Buenos Aires teniendo entre sus objetivos la definición de los lineamientos para el desarrollo de la metodología del Sistema de Seguimiento y Monitoreo (SSM), la identificación de las tareas requeridas para el diseño e aplicación del SSM, y la presentación de la información básica ya existente de los proyectos estructurados de la API en el formato de las fichas a ser creadas en el Sistema, completando y actualizando el estado de situación de cada uno de los Proyectos.

Por último, y en lo que se refiere al Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, el 30 de noviembre de 2011 las Ministras y Ministros del COSIPLAN reunidos en la ciudad de Brasilia, aprobaron el Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012-2022. Dicho Plan, pretende avanzar en el perfeccionamiento de las metodologías y herramientas para ejecutar y concluir proyectos, centrando la atención en el financiamiento de proyectos de alto impacto socioeconómico, además de perfeccionar herramientas de seguimiento y evaluación y avanzar en la compatibilización de los marcos normativos e institucionales [COSIPLAN 2011]. En relación al financiamiento de las acciones establecidas en el Plan, en él se establece que ellas serán financiadas según las instancias de ejecución: las acciones llevadas a cabo por el Comité Coordinador y los

Grupos de Trabajo serán financiadas por los países miembros y oportunamente por la UNASUR; las acciones llevadas a cabo por la IIRSA serán financiadas por los organismos financieros que constituyen el Comité de Coordinación Técnica de IIRSA, es decir, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA); las Reuniones del Consejo de Ministros estarán a cargo de la Presidencia Pro Tempore del COSIPLAN y oportunamente de UNASUR; en tanto que los Planes de Trabajo Anuales precisarán las acciones –y el correspondiente financiamiento– que deberán ser llevadas a cabo por cada instancia.

En el PAE aprobado, se definen los siguientes seis objetivos:

- Objetivo 1 (con dos acciones). Promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de infraestructura para su integración física, atendiendo criterios de desarrollo social y económico sustentables, preservando el medio ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.

- Objetivo 2 (con tres acciones). Aumentar las capacidades y potencialidades de la población local y regional a través del desarrollo de la infraestructura con el fin de mejorar su calidad y esperanza de vida.

- Objetivo 3 (con dos acciones). Diseñar estrategias regionales de planeamiento para el desarrollo de infraestructura.

- Objetivo 4 (con tres acciones). Consolidar la Cartera de Proyectos para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

- Objetivo 5 (con tres acciones). Fomentar el uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación con el fin de superar barreras geográficas y operativas dentro de la región.

- Objetivo 6 (con dos apartados de 5 acciones cada uno). Impulsar la aplicación de metodologías, el desarrollo de procesos sectoriales y acciones complementarias que hagan posible el proyecto, la ejecución y la operación de los emprendimientos de integración física.

Los Tratados de Libre Comercio en el ámbito latinoamericano y caribeño

Como complemento a la revisión ya realizada, del desempeño reciente de los mecanismos de integración y cooperación, en el presente apartado interesa centrar brevemente la atención en un tipo específico de instrumento a través del cual se han venido también desplegando las estrategias de inserción económica internacional de los países de la región, como son los Tratados de Libre Comercio (TLC) que ellos han negociado y firmado entre sí y con países extrarregionales, el número de los cuales según se verá ha crecido de manera importante en las décadas recientes.

Al respecto, un primer elemento a considerar es que el crecimiento de los acuerdos comerciales entre grupos de países es claramente una tendencia presente a nivel mundial desde hace ya tiempo, y que por tanto ella ha sido simultánea a las negociaciones comerciales de carácter multilateral desarrolladas en el marco del GATT y de la OMC prácticamente desde el nacimiento del primero de esos organismos, si se tiene presente la puesta en marcha de las primeras Comunidades entre los países europeos desde los años cincuenta del siglo pasado.

Cabe recordar que lo anterior llevó al GATT a permitir en su normativa la concertación de acuerdos entre países con el fin de reducir o eliminar mutuamente las trabas a su

comercio recíproco, exceptuándose a dichos acuerdos de la aplicación del Principio plasmado en el Artículo I del GATT, sobre el Trato de la Nación Más Favorecida, lo cual ocurrió a través de la adopción del Artículo XXIV del GATT, que permite la creación de Uniones Aduaneras, de Zonas de Libre Comercio y de acuerdos provisionales para su conformación.[5]

Sin embargo, esa ya antigua coexistencia del multilateralismo y de los acuerdos comerciales entre grupos de países, en las últimas décadas se ha caracterizado por la multiplicación de estos últimos. En tal sentido, en el Gráfico 1 se presenta un panorama global de los Acuerdos Comerciales Preferenciales (ACP) de 1950 a 2010, que corresponde a una estimación de la OMC, presentada en su *Informe sobre el Comercio Mundial* de 2011 (que estuvo dedicado al tema de "La OMC y los acuerdos comerciales preferenciales: de la coexistencia a la coherencia"), la cual es más precisa que la cifra que dicha Organización usualmente maneja como base de datos del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales.[6]

Según se ve en el Gráfico 1, desde 1990 hay un muy rápido crecimiento del número total de ACP, los cuales entre ese año y 2010 se multiplicaron por más de cuatro, pasando de casi setenta a un total cercano a los 300, a tal punto que, según la misma fuente del Gráfico, "todos los Miembros de la OMC (excepto Mongolia) son parte al menos en un acuerdo comercial preferencial", y a continuación señala a los países que tienen el mayor número de ACP firmados, entre los cuales hay tres de América Latina: "La UE es la que participa en mayor número de acuerdos (30), seguida de Chile (26), México (21), los miembros de la AELC (entre 20 y 22), Singapur (19), Egipto (18) y Turquía (17). Otras economías emergentes, como el Brasil (13), la India (12) y China (10) les siguen de cerca." [OMC, 2011: 57]

En el Gráfico 1 también se observa que el crecimiento de los ACP ha correspondido en su gran mayoría a Acuerdos entre países en desarrollo, a tal punto que para 2010 esos Acuerdos representan casi dos tercios del total, lo cual contrasta con las dos décadas previas a 1990, en que ese tipo de acuerdos eran minoría y la mayor parte correspondía a la suma de Acuerdos entre países desarrollados y Acuerdos de países desarrollados con países en desarrollo.

---

[5] Además de ese artículo, cabría tener presentes otras excepciones al Principio de Nación más Favorecida, como son la Decisión de 1979 sobre Trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo, conocida como Cláusula de Habilitación; el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC; el Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; y, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Así también, en el caso del comercio de servicios el Artículo V del AGCS permite respecto a dicho comercio lo equivalente al Artículo XXIV del GATT.

[6] En relación a la diferencia entre los acuerdos registrados en dicha base de datos y los acuerdos que se cuantifican en el documento que se está citando, en dicho documento se hace la siguiente aclaración: "Las estadísticas de la OMC sobre los acuerdos comerciales preferenciales activos, que se basan en las obligaciones de notificación, suelen sobrestimar el número total de acuerdos, por dos razones. La primera es que en el caso de los acuerdos que incluyen las mercancías y los servicios, la base de datos contiene dos notificaciones, una para las mercancías y otra para los servicios. La segunda es que la base de datos cuenta las adhesiones a los acuerdos comerciales preferenciales existentes como nuevas notificaciones. Por ello, el número de acuerdos "reales" es el número total de acuerdos activos notificados menos los acuerdos de integración económica (AIE) en los servicios y las adhesiones a los acuerdos comerciales preferenciales existentes. Otro punto débil de la actual base de datos de la OMC es la no notificación de más de 100 acuerdos comerciales preferenciales activos suscritos entre países en desarrollo. Por consiguiente, a los efectos del presente análisis, la base de datos se complementa con la información disponible de otras fuentes de dominio público." (OMC, 2011: 54)

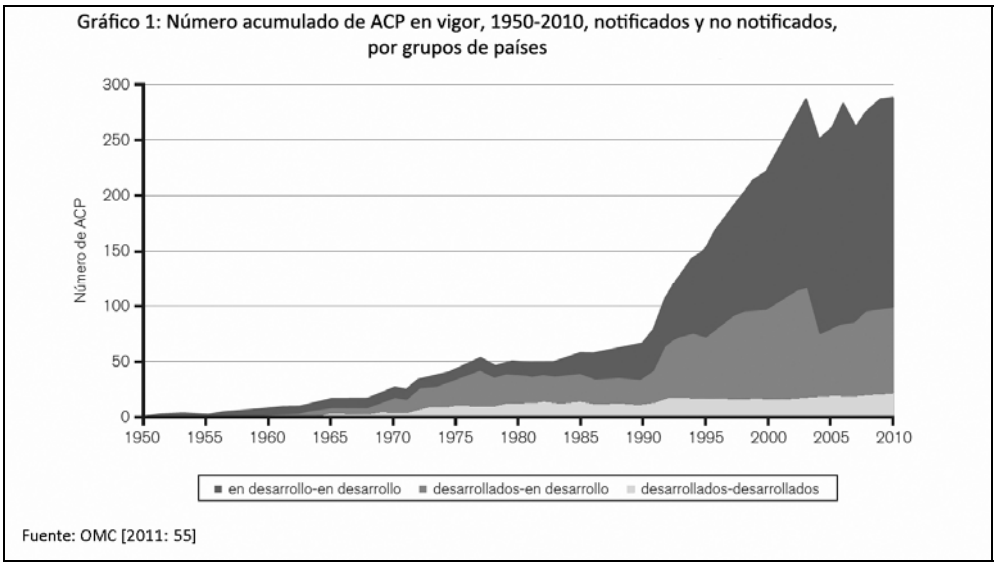

Un elemento a destacar es que, a pesar del rápido crecimiento en el número de ACP, y del incremento del comercio que se ha dado entre los países firmantes, no parece que el acceso a preferencias comerciales sea lo que ha empujado a multiplicar la firma de esos acuerdos. Al respecto, según la OMC, "habida cuenta del número considerable de tipos NMF nulos en muchos países y la difusión de las exclusiones de productos, sólo el 16 por ciento del comercio mundial tiene derecho a aranceles preferenciales y menos del 2 por ciento puede obtener preferencias con márgenes superiores a 10 puntos porcentuales", lo cual lleva a la Organización a plantear que "habida cuenta de las limitadas posibilidades de preferencia comerciales significativas, el número cada vez mayor de ACP indica que hay otros objetivos – más allá de la tradicional apertura de los mercados – que impulsan la constitución de ACP". [OMC, 2011: 86]

Esos "otros objetivos", se refieren a que "muchos de esos acuerdos van más allá de los tradicionales compromisos en materia de acceso a los mercados y abarcan una serie de esferas nuevas: por ejemplo, derechos de propiedad intelectual, normas sobre productos, competencia y políticas en materia de inversión. Cabe atribuir esa evolución a varias razones, [...] pero es indudable que la aparición de las redes de producción internacionales es una explicación convincente." [OMC, 2011: 85]

En tal sentido, en el documento que estamos citando la OMC [2011] analiza una muestra de casi 100 ACP, revisando la existencia en ellos de elementos de "integración profunda" y de compromisos legalmente ejecutables y concluyendo que ""El análisis confirma que muchos ACP van más allá que la OMC y que estas disposiciones de integración profunda pueden con frecuencia hacerse cumplir legalmente." [OMC, 2011: 11]. Para el análisis de la muestra, la Organización identificó en los ACP elementos OMC+ (integración profunda en áreas abarcadas por la OMC) y elementos OMC-X (esferas normativas no cubiertas por acuerdos de la OMC), llegando a la siguiente conclusión:

> "Del presente análisis se desprenden, en general, dos conclusiones principales. La primera es que los ACP que contienen disposiciones OMC+ –con una u otra combinación de países desarrollados y países en desarrollo– han servido por lo general para reforzar las normas y los niveles de compromiso en comparación con los Acuerdos de la OMC. El hecho de que esas esferas normativas ya estén comprendidas en la OMC ha facilitado la atribución de fuerza legal a las disposiciones pertinentes. La segunda es que, a pesar de la evidente proliferación de

nuevas cuestiones OMC-X abarcadas en los ACP, las esferas de los acuerdos que contienen compromisos legalmente ejecutorios, y por ende sustantivos, son más bien pocas y se localizan principalmente en los sectores de la inversión, la política de competencia, los derechos de propiedad intelectual y la circulación de capitales." [OMC, 2011: 133]

Además del crecimiento en el número de ACP, y de la búsqueda no tanto de preferencias comerciales sino más bien de "integración profunda" que parece estar en la base de dicho crecimiento, otro rasgo que adquiere fuerza desde 1990 es que, a pesar de que esos acuerdos son calificados usualmente como "regionales", implicando ello que se realizan entre países de la misma región –a lo cual se suma el uso del término "regionalismo" para referirse a esos acuerdos, así como el que el órgano de la OMC creado en 1996 para atender el tema se llama "Comité de Acuerdos Comerciales Regionales"–, un número creciente de ACP corresponde en realidad a Acuerdos "Interregionales", es decir, entre países pertenecientes a diferentes regiones, lo cual puede observarse en el siguiente Gráfico. Allí se observa que para 2010 alrededor de la mitad de todos los acuerdos son interregionales y según la fuente del Gráfico "en los acuerdos que se están negociando o que se han suscrito recientemente (aunque todavía no han entrado en vigor), prácticamente todos [...] son interregionales. Este hecho puede deberse a que se han agotado las perspectivas de concertar acuerdos dentro de una misma región". [OMC 2011: 58-59]

Gráfico 2. Número de miembros de los ACP en vigor, 2010, notificados y no notificados, por países

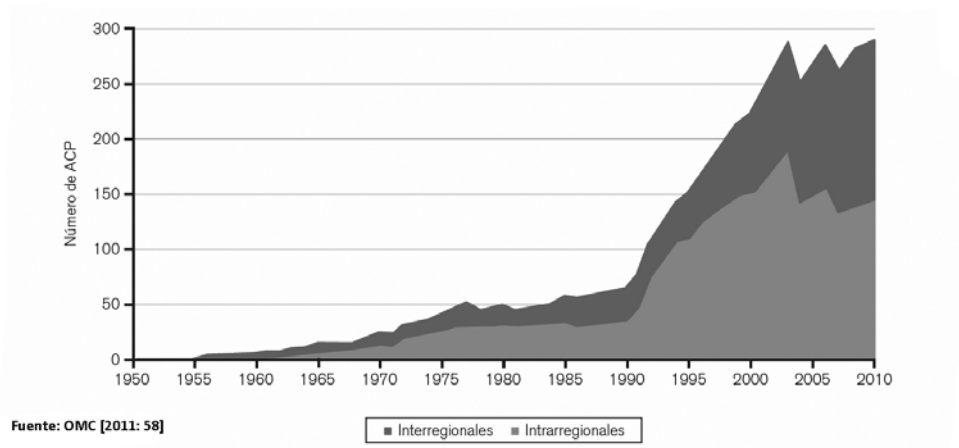

Fuente: OMC [2011: 58]

Un tercer elemento que interesa destacar, se refiere al peso relativo de los distintos tipos de Acuerdos dentro del total de éstos, lo cual se muestra en el Cuadro 6. Allí se ve que casi tres cuartas partes de los ACP son Acuerdos de Libre Comercio, si bien un 40 por ciento de éstos son también Acuerdos de Integración Económica –esto es, Acuerdos sobre el comercio de servicios mediante los cuales dos o más partes se otorgan mutuamente un acceso preferencial al mercado–. En el mismo Cuadro, se observa alrededor de un 18 por ciento de los ACP son Acuerdos de Alcance Parcial – en el que las partes se ofrecen mutuamente concesiones en un determinado número de productos o sectores– y un 8 por ciento son Uniones Aduaneras, incluidos aquellos casos de Uniones Aduaneras que también son Acuerdos de Integración Económica (2.3 por ciento del total).

CUADRO N° 6
Tipos de Acuerdos Comerciales Preferenciales en vigor en 2010, notificados y no notificados

Acuerdos de Libre Comercio	44.1%
Acuerdos de libre comercio y Acuerdos de Integración Económica	29.1%
Acuerdos de Alcance Parcial	18.0%
Uniones Aduaneras	5.7%
Uniones Aduaneras y Acuerdos de Integración Económica	2.3%
Acuerdos de Integración Económica	0.4%
Acuerdos de Alcance Parcial y Acuerdos de Integración Económica	0.4%
Fuente: OMC [2011, 62]	

De la misma fuente que estamos utilizando, en el Cuadro 7 se presenta para 2010 información desagregada sobre las contrapartes participantes en los ACP (por un lado, si los acuerdos son entre países desarrollados, entre países en desarrollo o desarrollados-en desarrollo, y por otra parte si son acuerdos interregionales o intrarregionales), para 11 regiones, 4 de las cuales están formadas total o parcialmente por países de América Latina y El Caribe: "América del Sur" (con 12 países), "América Central" (con 7 países), "Caribe" (con 24 países) y "América del Norte" (con 5 países, dentro de los cuales la fuente incluye a México).

Según se ve en ese Cuadro, los países de América del Sur tienen vigentes un total de 65 ACP, de los cuales 13 son intrarregionales y 52 interregionales[7], y de dicho total 11 acuerdos son con países desarrollados y 54 con países en desarrollo. Por su parte, América Central tiene vigentes 41 ACR (34 de ellos interregionales) y El Caribe 19, todos ellos interregionales, y en los dos casos la gran mayoría de los acuerdos tienen como contraparte a otros países en desarrollo: para América Central 38 de los acuerdos, y para El Caribe 16 de los acuerdos.

En lo que respecta específicamente a los Tratados de Libre Comercio firmados por los países de América Latina y El Caribe, con base en el Sistema de Información del Comercio Exterior de la OEA se han construido los dos siguientes Cuadros, el primero de ellos referido a Acuerdos de Libre Comercio (ALC) vigentes entre países de América Latina y El Caribe, y el segundo referido a los ALC que los países de la región han firmado con contrapartes extrarregionales.

[7] Cabe tener presente que, por la agrupación de países que utiliza la fuente, caen en el rubro de "interregionales" los acuerdos que algún (os) país (es) de América del Sur firma (n) con alguno de Centroamérica, del Caribe, o con México.

CUADRO N° 7
Número total y promedio de ACP en vigor, 2010, notificados y no notificados, por regiones, tipos regionales y grupos de países

		África (58)	CEI (12)	Europa (40)	Am. del Sur (12)	Am. Central (7)	Caribe (24)	Asia Occidental (8)	Oriente Medio (13)	Oceanía (30)	Asia Oriental (19)	Am. del Norte (5)
Intrarregionales	Total	24	29	36	13	7	0	7	7	5	17	1
	Promedio/ país	0.4	2.4	0.9	1.1	1	0	0.9	0.5	0.2	0.9	0.2
Interregionales	Total	31	4	42	52	34	19	14	30	10	34	37
	Promedio/ país	0.5	0.3	1.1	4.3	4.9	0.8	1.8	2.3	0.3	1.8	7.4
Desarrollados-Desarrollados	Total	0	0	21	0	0	0	0	0	2	1	2
	Promedio/ país	0	0	0.5	0	0	0	0	0	0.1	0.1	0.4
Desarrollados-En Desarrollo	Total	12	2	41	11	3	3	1	15	11	22	18
	Promedio/ país	0.2	0.2	1	0.9	0.4	0.1	0.1	1.2	0.4	1.2	3.6
En Desarrollo En Desarrollo	Total	43	31	16	54	38	16	20	22	2	28	18
	Promedio/ país	0.7	2.6	0.4	4.5	5.4	0.7	2.5	1.7	0.1	1.5	3.6

El número de países considerados por regiones figura entre paréntesis

Fuente: OMC [2011: 57]

Respecto a los ALC firmados entre países de la región, en el Cuadro 8 (Ver en el Anexo General) se presenta una relación de 21 Acuerdos vigentes, de los cuales más de dos tercios han entrado en vigor en lo que va del presente siglo, siete de ellos en los últimos cinco años.

En lo que se refiere a los ALC firmados con países externos a la región, la relación del Cuadro 9 (Ver en el Anexo General) incluye 36 Acuerdos, de los cuales en 5 la contraparte externa es Estados Unidos, involucrando esos cinco Acuerdos a 10 países de la región. Los restantes 31 acuerdos han sido firmados con las más diversas contrapartes (8 con países o agrupaciones de países de Europa, 4 con Canadá, 4 con Taiwán, 3 con Japón, 3 con China, etc.) y prácticamente todos (30 de 31) han entrado en vigor en lo que va del siglo, e incluso para 15 de los ALC la entrada en vigor ha ocurrido entre 2008 y julio de 2012.

IV. LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

Con la III reunión Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Grupo de Río, celebradas el 2 y 3 de diciembre de 2011 en Caracas, Venezuela, se puso formalmente en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con la participación de 33 países latinoamericanos y caribeños, y cuya creación había sido acordada en la Cumbre de la Unidad realizada en febrero de 2010 en Cancún.

La creación de la CELAC fue precedida de intensos trabajos preparatorios, los cuales se desarrollaron principalmente por parte del *Foro Unificado CALC-Grupo de Río* cuya constitución fue acordada en la Cumbre de Cancún y el cual fue co-presidido por Chile y Venezuela.

Con base en esos trabajos preparatorios, sumados a las discusiones desarrolladas en el marco de la Cumbre de Venezuela, al finalizar dicha Cumbre la puesta en marcha de la CELAC se concretó a través de un conjunto de 23 documentos, cuya relación se presenta en el Cuadro 10 (Ver en el Anexo General).

Según se observa en ese Cuadro, en dicha Cumbre además de 19 "Comunicados Especiales" y una Declaración Especial (referida a la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la CELAC)[8], se acordaron tres documentos básicos sobre el propio funcionamiento de la Comunidad: la "Declaración de Caracas", los "Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC" y el "Plan de Acción de Caracas 2012".[9]

Los principales contenidos de esos tres documentos básicos, son los siguientes:

- La *Declaración de Caracas* [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina y el Caribe, 2011a], consta de un total de 40 parágrafos, de los cuales los primeros 19 corresponden a acuerdos, en los siguientes 10 se plasman declaraciones y en los últimos 11 se presentan las decisiones tomadas. En términos generales, en la *Declaración* se reconocen los esfuerzos previos de integración en la región, se reafirman acuerdos tomados en Cumbres y reuniones ministeriales anteriores, se definen los objetivos generales y los valores y principios que guiarán a la CELAC y se plasma la decisión de crear la Comunidad (cesando formalmente las acciones de la

[8] En dicha *Declaración Especial*, los países adoptaron una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. En tal sentido, la Declaración establece que cuando un gobierno constitucional de un Estado miembro considere que existe una amenaza de ruptura o alteración del orden democrático que lo afecte gravemente, podrá notificar la situación a la Presidencia Pro Tempore, la que se encargará con la asistencia y apoyo de la Troika de dar a conocer la situación a todos los Estados Miembros, de forma que los mismos puedan decidir la adopción de acciones concretas concertadas de cooperación y el pronunciamiento de la comunidad latinoamericana y caribeña para la defensa y preservación de su institucionalidad democrática. En la misma *Declaración*, se establece también que en caso de ruptura del orden constitucional o del Estado de Derecho en un Estado Miembro, se convocará a una Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores con la participación del Gobierno legítimo afectado, para decidir por consenso adoptar medidas como la realización de gestiones diplomáticas en el Estado afectado para contribuir a la restitución del proceso político institucional democrático, además de suspender al Estado en que se hubiese materializado la ruptura del orden constituido, del derecho a participar en los distintos órganos e instancias, así como del goce de los derechos y beneficios que se derivan de ser miembro de la CELAC hasta que el orden constitucional sea restablecido.

[9] Una presentación detallada de los documentos que resultaron de la Cumbre de Venezuela, está en el *Addendum* del texto de la Secretaría Permanente del SELA [2011].

CALC y del Grupo de Río) y se aprueban el Plan de Acción de Caracas 2012 y el Estatuto de Procedimientos de la CELAC, encomendando a las instancias pertinentes la realización tanto de dicho Plan como de los siguientes Cumbres de la Comunidad.

- En los *Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC* [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina y el Caribe, 2011b], se define que la Comunidad sucederá para todos los efectos tanto al Grupo de Río como a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) dejando éstos de funcionar sin afectar la continuidad de los programas y acciones en curso que hayan sido acordados como parte de los mismos. En dichos procedimientos se establece que la CELAC estará conformada por los siguientes órganos, quedando pendiente para futuras reuniones lo referido a la posible creación de una Secretaría General de la Comunidad:

  1. La Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, como la instancia suprema de la Comunidad, con reuniones ordinarias (cuya periodicidad se definirá en 2013) y extraordinarias cuando las convoque la presidencia Pro-Tempore. La Cumbre es la encargada de designar la Presidencia Pro-Témpore, de definir directrices, lineamientos políticos, prioridades, estrategias y planes de acción de la Comunidad y de adoptar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con terceros;

  2. La Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que deberá realizarse de manera ordinaria dos veces al año y que tiene como atribuciones presentar proyectos ante la Cumbre y ejecutar los acuerdos de la misma; realizar el seguimiento y análisis del proceso de unidad e integración; proponer la normativa y adoptar el Programa de Trabajo bienal de la Comunidad; y, fomentar la comunicación, complementariedad, cooperación y articulación entre los mecanismos subregionales de integración.

  3. La Presidencia Pro Témpore, que en 2011-2012 será ejercida por Chile y en 2012-2013 será ejercida por Cuba, definida como órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Comunidad, y entre cuyas funciones está preparar, convocar y presidir las reuniones de los restantes órganos de la CELAC; instrumentar los acuerdos de la Cumbre y de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores; coordinar las actividades permanentes de la Comunidad; presentar para su consideración el Programa de Trabajo bienal de actividades de la CELAC; preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a las instancias de la Comunidad; y, convocar a los Mecanismos Regionales y Sub-Regionales de Integración para compartir información, coordinar sus tareas, evitar duplicaciones e intensificar el diálogo.

  4. La Reunión de Coordinadores Nacionales, que constituye el vínculo entre los Estados Miembros y la Presidencia Pro Témpore, siendo responsable de la coordinación y seguimiento directo de los temas en discusión, con reuniones ordinarias dos veces al año (antes de cada Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores), y entre cuyas atribuciones está coordinar a nivel nacional los temas de interés para la agenda de la CELAC; coordinar iniciativas de la Comunidad con otros procesos de integración regional y subregional vigentes; estructurar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo; y, conocer los resultados de las reuniones de los Mecanismos Regionales y Sub-Regionales de Integración y someterlos a consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores.

  5. Las reuniones especializadas, convocadas por la Presidencia Pro Témpore de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo Bienal de la CELAC y cuyo

objetivo es atender áreas de interés para la promoción de la unidad, integración y la cooperación regionales.

6. La Troika, cuya función es asistir a la Presidencia Pro Témpore, y que está constituida por el Estado que asuma la Presidencia Pro Témpore, por el que le precedió en esa responsabilidad y por el que le sucederá en esa función, estando pendiente la solicitud de los países anglófonos del Caribe de tener un representante permanente ante este órgano.

Además de esos órganos, en los *Procedimientos* la *CELAC* se define que las Decisiones deberán ser adoptadas por consenso en todas las instancias –si bien en las siguientes reuniones se evaluará lo referido al sistema de toma de decisiones– y se establece un Mecanismo de Consulta Urgente dentro de la Comunidad, el cual permite al organismo emitir pronunciamientos ante hechos imprevistos que merezcan atención urgente.

- En lo que respecta al *Plan de Acción de Caracas 2012* [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina y el Caribe, 2011b], éste consta de un conjunto de decisiones adoptadas "con base en los principios de flexibilidad y participación voluntaria en las iniciativas". Dichas decisiones están ubicadas en los siguientes nueve ámbitos temáticos:[10]

1. Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera. En relación a este tema, el *Plan de Acción* incluye el generar herramientas para mejorar las capacidades de prevención y reacción, tanto respecto de las crisis dentro de la región como en relación a los impactos provenientes de fuera de ésta. En el ámbito regional destaca el avanzar en el diseño de una nueva arquitectura financiera regional "sustentada, entre otros, en los principios de justicia, solidaridad y transparencia", así como "reconocer los avances de los sistemas binacionales y regionales de compensación de pagos, créditos y financiamiento transitorio", en tanto que en el ámbito internacional se plantea el impulsar el rediseño de las instituciones financieras internacionales, en relación al poder de voto de los países en desarrollo y respecto a "la eliminación y/o flexibilización de las condicionalidades en el otorgamiento de préstamos".

2. Complementariedad y cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, en relación a lo cual se contempla fortalecer la complementariedad y cooperación entre dichos mecanismos, así como la coordinación entre sus instancias de dirección.

[10] Los nueve ámbitos temáticos que a continuación se reseñan, son semejantes a los nueve temas que fueron definidos en el *Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011*, acordado el 3 de julio de 2010 por los Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río, y con base en el cual se desarrollaron durante 2010 y 2011 las actividades del *Foro Unificado CALC-Grupo de Río* y, en general, los trabajos preparatorios para la puesta en marcha de la CELAC. Las principales diferencias son que en el *Plan de Acción de Caracas 2012* se incorporan los temas de "Asistencia Humanitaria" y de "Tecnologías de la Información y Comunicación", que no estaban en el "Programa de Trabajo" de 2010, y no se incluyen los temas de "Desastres Naturales" y de "Energía", que formaban parte de dicho *Programa de Trabajo*, si bien lo referido a Energía, según se verá a continuación, está incorporado como uno de los ámbitos del diálogo entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración.

En relación a este tema, se plantea que el diálogo entre esos mecanismos continuará estructurado en cinco ámbitos[11]:

i) Económico-comercial, para el cual se contempla el establecimiento de un grupo de trabajo que elaborará una propuesta de Preferencia Arancelaria para la región; la elaboración de un Programa de facilitación del comercio; aplicar una base de datos que contenga las Normas y Reglamentos Técnicos aplicables a la importación de mercancías; organizar en colaboración con la CEPAL un seminario entre organismos de integración; profundizar la discusión sobre el Convenio de Créditos Recíprocos de la ALADI con miras a su ampliación; y, "realizar un estudio sobre modalidades de promoción y protección de los flujos de inversión directa entre los países de la región".

ii) Productivo, para el cual se incluye el "valorar la posibilidad de celebrar una conferencia latinoamericana y caribeña, sobre desarrollo productivo e industrial".

iii) Social, para el cual se plantea crear un grupo de trabajo para elaborar una Agenda Estratégica de Coordinación Regional, que sirva como insumo al Foro cuya realización fue acordada a nivel ministerial en marzo de 2011 y cuyo mandato es elaborar un Plan de Acción Regional de políticas públicas en materia social; crear un documento, para que los logros de dicho Plan de Acción alcancen a todos las personas y especialmente a las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad; e, Impulsar la participación activa de la sociedad civil en el proceso de inclusión social en la integración regional.

iv) Cultural, que incluye el "realizar una reunión entre mecanismos regionales y subregionales de integración sobre integración cultural e incentivo al desarrollo de las industrias creativas".

v) Energía, que incluye crear en el marco de la institucionalidad de la CELAC una instancia conformada por la autoridad nacional de cada país en materia energética, considerar los lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana como elemento para el desarrollo de la integración energética de la CELAC, y promover el intercambio de experiencias sobre el uso de los biocombustibles como fuente de energía.

3. Infraestructura para la Integración Física del Transporte las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza, respecto de la cual el *Plan de Acción 2012* contempla reforzar el apoyo a las iniciativas de infraestructura física regional que están en marcha y acelerar la convergencia de los sistemas de regulación y control del tráfico, así como contar con una estrategia para el desarrollo e integración de la infraestructura física, de la conectividad y de las regiones fronterizas en la región.

4. Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza. En relación a este tema, se contempla la conformación de un Foro a nivel ministerial encargado de abordar los temas sociales de la región en el seno de la Comunidad, que permita fomentar la articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia social y se encargue de la elaboración de un plan de acción regional de políticas públicas en materia social, a lo que se agregará el diseño de Programas de alfabetización y post-alfabetización, así como para la erradicación del hambre.

---

[11] Los cuatro primeros ámbitos, son los mismos que en el *Programa de Trabajo* de 2010 se identificaban como las áreas en las cuales debería centrarse el diálogo entre esquemas de integración contemplado en el Tema "Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración" de dicho Programa. En el *Plan de Acción de Caracas 2012* se incorpora un quinto ámbito, correspondiente a "Energía", el cual –según ya se mencionó– en el *Programa de 2010* constituía en si mismo uno de los nueve temas definidos en ese *Programa*.

5. Medio Ambiente, que incluye la conformación de un grupo de trabajo sobre el tema en el seno de la Comunidad, el cual servirá para fortalecer la cooperación respecto de las políticas públicas nacionales en materia ambiental y para generar e aplicar planes, políticas y programas regionales comunes al respecto, encargándose además de la elaboración de un proyecto de agenda ambiental regional. Así también el Plan de acción incluye el "Convocar una Reunión de Ministros y Ministras del área ambiental, antes de la Cumbre de Río+20".

6. Asistencia Humanitaria, en relación a la cual el Plan de Acción incluye la conformación de un grupo de trabajo que servirá de enlace para la convergencia, coordinación y complementariedad de los distintos esfuerzos y procesos que sobre el tema se desarrollan en la región.

7. Protección al Migrante, para lo cual el Plan de acción incluye el "fomentar el desarrollo de una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, promoviendo facilidades para la inserción legal, laboral, productiva y cultural, en consonancia con las legislaciones nacionales, con miras a promover una posición conjunta en los diálogos bi-regionales".

8. Cultura, respecto de la cual se plantea realizar una Reunión Ministerial en el área de cultura e identidades.

9. Tecnologías de la Información y Comunicación. En relación a este tema el Plan de Acción plantea el sugerir, a las instituciones nacionales encargadas de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, coordinar con sus contrapartes de los países vecinos el uso de las redes eléctricas, así como explorar la posibilidad de instalar plataformas de interconexión para el acceso de servicios de telecomunicaciones para favorecer el desarrollo de la telefonía rural y la universalización de la banda ancha.

Con posterioridad a la Cumbre de Caracas, en la cual asumió Chile la presidencia de la CELAC, quedando integrada la Troika por ese país, Venezuela y Cuba, la Comunidad ha emitido Declaraciones referidas a distintos temas[12] y se ha ido avanzando en la puesta en marcha de la Comunidad a través de actividades de la Troika, de los coordinadores nacionales y de reuniones ministeriales.

En lo que respecta a la Troika, ésta tuvo su primera reunión en Santiago el 9 de enero de 2012, y en ella se adoptaron las normas de su funcionamiento como órgano de facilitación, coordinación y apoyo al trabajo de la Presidencia Pro Tempore, pudiendo reunirse a nivel de ministros, viceministros y coordinadores nacionales, y se definió un propuesta de programa de trabajo para 2012, identificándose como áreas prioritarias en dicho Programa las de finanzas, infraestructura, ciencia y tecnología, energía y desarrollo social. Así también, en esa primera reunión la Troika acordó realizar sus siguientes reuniones en julio de 2012 y enero de 2013 en Chile, y en Nueva York en septiembre de 2012, así como proponer a Chile como sede para la realización, en enero de 2013, de la cumbre presidencial entre América Latina y Unión Europea, y de la próxima Cumbre de la CELAC.

---

[12] El 21 de diciembre de 2011 la *Declaración Especial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños* por la "Conmemoración de los 25 años del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río"; el 9 de febrero la "Declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que condena los atentados perpetrados en la República de Colombia" ; el 22 de febrero de 2012 la "Declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con motivo de la tragedia que ha afectado el Centro de detención Penal de Comayagua, en la República de Honduras" ; y, el 24 de febrero de 2012 la "Declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que lamenta el trágico accidente ferroviario ocurrido en Buenos Aires, República Argentina".

Según se desprende de la información disponible sobre esa primera reunión de la Troika, y sobre la siguiente realizada en julio, una parte importante de las actividades de este órgano de la CELAC se ha centrado en atender los mandatos recibidos de la Cumbre de Caracas respecto a los siguientes tres temas, que quedaron pendientes desde dicha Cumbre para una discusión y resolución posterior, y en relación a los cuales la Troika ha ido avanzando en la preparación de una postura común para ser sometida a los Estados Miembros de la CELAC: la incorporación de un representante de CARICOM a la Troika, la posible creación de una Secretaría Permanente de la CELAC y lo referido al Sistema de Votación de la Comunidad.

A lo anterior, cabe agregar que en la segunda semana de agosto de 2012 los Ministros de Relaciones Exteriores, de la Presidencia Pro-Tempore y de los demás integrantes de la Troika de la CELAC, realizaron una primera gira internacional, en la cual visitaron China e India. Como resultado de la visita a China, se acordó la constitución de un mecanismo de diálogo a nivel de cancilleres que se reunirá una vez al año, programándose la primera reunión de ese mecanismo para septiembre de 2012, y se acordó también estudiar la creación de un Foro de Cooperación para la impulso de las relaciones entre la CELAC y ese país. [CELAC, 2012b]

En el caso de la visita a India, al finalizar la misma se emitió una declaración conjunta de los Cancilleres de India y de la Troika CELAC, en la cual se identifican un conjunto de temas y problemas de interés común, se acuerda crear un Consejo de Negocios India-CELAC, un Foro de Directores Ejecutivos (CEOs), un Foro Energético y un Grupo de Expertos Agrícolas, y se indica que los cancilleres "acordaron profundizar el intercambio de visitas a todos los niveles- incluidas aquellas a nivel de Cumbre- tendientes a la creación de una 'Alianza Estratégica' entre India y la CELAC". [Cancilleres India-Troika CELAC, 2012]

En lo que se refiere a los coordinadores nacionales, éstos tuvieron su primera reunión en Santiago de Chile el 19 y 20 de marzo de 2012 y en ella se acordó el programa anual de actividades de la Comunidad. En dicha reunión, los coordinadores nacionales establecieron grupos de trabajo en materia de comercio, medio ambiente y asuntos sociales, y se definió una agenda preliminar de reuniones en materia de medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación y cultura, definiéndose además a Ecuador como sede de una próxima reunión a nivel técnico sobre la crisis financiera, a Venezuela como sede de la I Reunión Ministerial sobre Desarrollo Social y a Honduras como sede de una reunión sobre migrantes. Así también, se confirmó el compromiso de avanzar progresivamente en la focalización de la agenda de integración regional, evitando la duplicidad con otros organismos, e incentivando en su lugar, el mejor aprovechamiento de las experiencias adquiridas de las instancias existentes y cuando sea posible, la unificación de reuniones.

En esa I Reunión de Coordinadores Nacionales, fue presentado un Informe por parte del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una propuesta para desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe (PALC), en el cual se esbozan los elementos que debería tener dicha propuesta en términos de su marco normativo, fundamentos, características, insumos y términos de referencia. En relación a este último punto, en el informe se señalan un conjunto de aspectos a ser abordados para avanzar hacia una propuesta de PALC: "Relevamiento de los acuerdos y preferencias arancelarias vigentes en América latina y el Caribe; Categorías de países y tratamiento diferencial resultante; Criterios para aplicación de tratamientos diferenciales; Régimen de origen aplicable; Estructura. Listas positivas, negativas. Universo de excepciones;

Nomenclatura; Identificación de productos que se importan de extrazona y que podrían ser suministrados por los propios países de la CELAC; Identificación de sectores sensibles por país." [CELAC, 2012]

La II Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se realizó el 7 de julio de 2012, en Santa Cruz, VI Región, Chile, y en ella, entre otros puntos, además de recibir informes de la Presidencia Pro Tempore sobre distintos temas (reuniones de la Troika, actividades realizadas por la Presidencia y avance de la recopilación de antecedentes del Acervo Histórico del Grupo de Río, entre otros), se pasó revista al Programa de Trabajo Anual de Actividades de la CELAC informándose de las reuniones en preparación por parte de las delegaciones de los correspondientes países anfitriones, y se revisó el cumplimiento de los Mandatos emanados de la Primera Reunión de Coordinadores Nacionales.[CELAC, 2012a]

En cuanto a las reuniones ministeriales, atendiendo al mandato derivado del *Plan de Acción de Caracas 2012*, el 2 de febrero de 2012 se celebró en Ecuador la *I Reunión de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*, en el marco de la XVIII reunión del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe desarrollada del 31 de enero al 3 febrero de ese mismo año.[13]

Como resultado de esa primera reunión, se emitió la *Declaración de Quito*, la cual consta de 31 parágrafos, dedicados principalmente a identificar tanto las condiciones requeridas para avanzar en la transición hacia el desarrollo sostenible y las tareas y compromisos por cumplir que de ello se desprenden, como las posiciones comunes ante la Conferencia de Río + 20. En particular, en dicha Declaración se incluye "que la reunión de Ministros de Ambiente de CELAC como mecanismo de consultas políticas deberá ser fortalecido para que la región pueda construir una visión de integración para el desarrollo sostenible".[14] [Ministros y Ministras de Medio Ambiente de la CELAC, 2012]

Así también el 21 de agosto de 2012 se realizó en Comayagua, Honduras, la I Reunión sobre Migraciones, misma que estaba contemplada en el Plan de Acción de Caracas. A dicha reunión asistieron 28 representantes de los países miembros de la Comunidad, y con base en las discusiones desarrolladas se acordó elevar a la consideración de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno la propuesta de elaboración de un Plan Estratégico CELAC sobre Migraciones, que contemple los siguientes temas: a) Atención Consular, b) Libre Movilidad, c) Legislación y Gestión Migratoria, d) Seguridad Migratoria, y e) Migración Regional.

---

[13] Dicho Foro se creó en 1985 y, según un documento del PNUMA [2011] elaborado para la XVIII reunión del Foro, éste se estableció "como fruto de las consultas intergubernamentales llevadas a cabo con regularidad por las más altas autoridades ambientales en América Latina y el Caribe" y "se ha consolidado como la concurrencia gubernamental de más alto nivel político y mayor representatividad de la región en materia ambiental, alcanzando un amplio consenso sobre políticas y respuestas a nivel regional", teniendo como principal herramienta a la *Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible* (ILAC), adoptada en 2002, la cual "es hoy en día la herramienta principal del Foro de Ministros en la búsqueda de respuestas a los problemas ambientales de la región"

[14] La XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, además de adoptar la *Declaración de Quito*, tomó un conjunto de decisiones, referidas a los siguientes diez temas: 1) Gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; 2) Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible; 3) Estrategia Financiera Regional (EFIR); 4) Contaminación Atmosférica en el marco de la Red Regional Intergubernamental; 5) Indicadores Ambientales; 6) Consumo y Producción Sostenibles (CPS); 7) Sustancias Químicas, Desechos Peligrosos y Otros Desechos; 8) Países en Enclaustración Marítima; 9) Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID); 10) Países Centroamericanos y Caribeños; y 11) Agradecimiento al Pueblo y al Gobierno de la República de Ecuador. [Ministros de Medio Ambiente de América Latina y El Caribe, 2012]

Además de esas reuniones realizadas por diferentes órganos de la CELAC, con posterioridad a la Cumbre de Caracas se ha desarrollado también distintas actividades vinculadas a la Comunidad, por parte de mecanismos regionales y subregionales de integración.

En tal sentido, atendiendo a la decisión 527 tomada por el Consejo Latinoamericano del SELA en su XXXVII Reunión Ordinaria de octubre de 2011,[15] el 2 de abril de 2012 se realizó la *Reunión entre Representantes de los Estados Miembros del SELA y la Secretaría Permanente sobre el cumplimiento de la Decisión N° 527 del Consejo Latinoamericano referida a la vinculación del SELA con la CELAC*. En dicha reunión, a través de la exposición realizada por el representante de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC se conoció de las actividades desarrolladas y planeadas hasta ese momento por las autoridades de la Comunidad en cumplimiento del *Plan de Acción de Caracas 2012*, y por parte del Secretario Permanente del SELA se describieron las acciones con las que se ha venido atendiendo a la decisión 527 del Consejo Latinoamericano.

Dichas acciones incluyen la *Reunión Regional sobre cooperación monetaria y financiera en América Latina y el Caribe* efectuada en febrero de 2012 (cuyo informe final con las conclusiones y recomendaciones fue enviado a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC); el futuro envío a la Presidencia Pro-Témpore de los estudios que está realizando la Secretaría Permanente acerca de las posibilidades de incrementar el intercambio comercial de bienes y servicios entre los países suramericanos, por un lado, y entre los centroamericanos y caribeños, por el otro; los trabajos de seguimiento y análisis de las relaciones económicas y comerciales entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que también serán compartidos con la Presidencia Pro Témpore; y, las tareas derivadas de los mandatos de la CALC que determinaron que el SELA actuara como facilitador para el desarrollo del tema de la dimensión productiva y la industrialización, respecto de lo cual la Secretaría Permanente está preparando un documento analítico con líneas de trabajo y de acción sobre las actividades que la región pudiera realizar en relación con esta materia. En esos mismos sentidos, se incluyen también la elaboración un documento analítico sobre el desarrollo de las industrias culturales y creativas en apoyo al Gobierno de Costa Rica, a quien le corresponde el desarrollo del tema cultural dentro de la CELAC, así como los trabajos que está desarrollando el SELA en el área de las políticas públicas para fomentar e impulsar las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

A lo anterior, cabe agregar las reuniones entre mecanismos de integración de la región, contempladas tanto en el Plan de Acción de Caracas como en el Programa de Trabajo Anual presentado por la Presidencia Pro Tempore, y de las cuales la primera que estaba programada se realizó el 16 y 17 de agosto en la sede de la ALADI. Según el reporte de prensa emitido al final de dicha reunión, “Evitar la dispersión, la fragmentación y la duplicación de tareas fue el acuerdo que sostuvieron las autoridades de la ALADI, ALBA, CAN, CAF, CEPAL, MERCOSUR, OLADE, AEC, SELA, UNASUR, y otros mecanismos. Trabajar juntos la construcción de la ciudadanía latinoamericana, la ampliación del comercio regional, la superación de las asimetrías, la integración energética, la modernización de las infraestructuras y las experiencias exitosas de inclusión social en la región”. Según dicho reporte, a ello se agrega, en particular, que “la CAN (Comunidad Andina)

[15] Dicha Decisión fue planteada en los siguientes términos: “Mediante esta Decisión, el Consejo Latinoamericano solicita a la Secretaría Permanente del SELA que en la ejecución de su Programa de Trabajo otorgue prioridad a las actividades de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y atender a las decisiones que se adopten por los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestra región en la próxima Cumbre de América Latina y el Caribe, a celebrarse en Caracas, el 2 y 3 de diciembre del actual año. A tal efecto, la Secretaría Permanente, convocará a una reunión de representantes de los Estados Miembros del SELA con posterioridad a la Cumbre de Caracas.” [SELA, 2011a]

demostró su voluntad de converger con el MERCOSUR ya que la etapa que se atraviesa requiere aunar esfuerzos y evitar la idea en la ciudadanía de una dispersión y ausencia de estrategias compartidas". [ALADI, 2012a]

Así también, en la reunión se acordó elaborar una página común para agrupar el conjunto de información de las agendas de los diferentes organismos; reunirse de manera permanente dos veces al año para articular las tareas comunes en materia de cooperación; incluir como actores importantes del proceso integrador a los países caribeños a través de sus organismos de integración; y, trabajar de manera conjunta para contribuir a la ampliación del comercio regional, la superación de asimetrías, y la inclusión social en la región.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES[16]

Del seguimiento realizado en los apartados anteriores, acerca de lo ocurrido en el periodo reciente en los distintos mecanismos de integración y cooperación de América Latina y El Caribe, y en el proceso de puesta en marcha de la CELAC, si bien se desprenden situaciones disímiles según el mecanismo de que se trate, es posible distinguir un escenario de desenvolvimiento de la integración que a pesar de esa diversidad es en lo general positivo, manteniéndose en él las nuevas tendencias que se han hecho presentes en los últimos años.

A pesar de lo anterior, de cualquier mirada a la actual situación mundial es obligado desprender un sentido de urgencia respecto de los ritmos con que debería avanzar la integración latinoamericana y caribeña.

En efecto, dicha situación sigue estando caracterizada por los dos elementos que han estado presentes desde hace ya tiempo, y que se han vuelto claramente evidentes desde el estallido de la crisis mundial en 2008: por una parte, graves problemas en el funcionamiento sistémico y en el orden económico internacional y, por otra parte claras insuficiencias en las acciones multilaterales para enfrentar esos problemas.

Respecto de los problemas presentes, el actual funcionamiento de la economía mundial sigue estando claramente ubicado en el marco de la crisis que estalló en el 2008, la cual en el periodo más reciente se ha concentrado temática y geográficamente.

En lo temático, hay un claro vuelco hacia los problemas en las finanzas públicas, expresado en los muy altos niveles de déficit y de endeudamiento gubernamental, si bien ello no significa un saneamiento sustancial ni de los sistemas bancarios ni de las bolsas de valores, sino que en todo caso esos problemas siguen estando presentes pero se ven opacados por las cuasi bancarrotas gubernamentales, las cuales están siendo enfrentadas mediante la aplicación de programas de ajuste que además de contractivos están recayendo directamente sobre los asalariados, los pensionados, los jóvenes que no encuentran empleo, y otros de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En lo geográfico, la crisis se ha concentrado en Europa, y en particular en países de la Zona Euro –Irlanda, Portugal, Grecia, España e Italia, hasta ahora–, pero también en este caso ello no significa que los problemas económicos estén circunscritos únicamente a esa zona, ni menos aún que la economía estadounidense haya logrado solucionar aquellos problemas que la colocaron como epicentro de la crisis entre 2008 y 2009.

[16] En el presente apartado, se recogen planteamientos ya desarrollados en textos anteriores del SELA, en particular, en SELA [2010] y [2011].

Incluso, los más recientes pronósticos incluyen disminuciones importantes en los ritmos de crecimiento de la economía China, lo cual por sí sólo constituye un importante motivo de preocupación para América Latina y El Caribe, si se tiene presente el papel que dicha economía viene jugando como compradora de las exportaciones de la región, en particular para los países sudamericanos.

En relación con las insuficiencias en las acciones multilaterales para enfrentar la crisis, según se ha argumentado en los documentos anteriores del SELA arriba citados, dichas insuficiencias se vinculan a un conjunto de temas que el G-20 –que en los hechos ha asumido la gestión multilateral de la crisis– no ha reconocido como problemas a solucionar, o que a lo más los ha considerado de manera muy superficial. Así, temas tales como la no creación o recuperación de espacios, para que los países atrasados desarrollen sus propias políticas internas frente a los problemas monetarios y financieros globales y para revertir la actual ausencia de límites ante la acción del gran capital internacional; la falta de una reforma de la arquitectura financiera internacional que se corresponda con la magnitud de los graves problemas a resolver, y la permanencia de la base monetaria de funcionamiento de la economía internacional, y con ello del papel del dólar, a pesar de la evidente necesidad de cambiar dicha base, están casi por completo ausentes en la actual agenda de acciones frente a la crisis.

Esas ausencias, han permanecido en lo que va de 2012 y, por tanto, las políticas y acciones multilaterales frente a la crisis mundial y a los problemas del orden monetario y financiero internacional continúan estando muy lejos de lo que las circunstancias exigen, de tal manera que lo fundamental de las reuniones y acuerdos recientes del G-20 ha consistido en el monitoreo de lo previamente acordado, sin cambiar el rumbo de la gestión anticrisis a pesar de las evidencias de que éste requiere ser sustancialmente modificado.

Y a todo lo anterior se suma, como otro espacio de problemas y de muy insuficientes respuestas frente a ellos, lo referido al orden comercial internacional, en el cual también son evidentes las señales de agotamiento en sus patrones de funcionamiento y por tanto de falta de resultados del aperturismo a ultranza en especial para los países atrasados, lo cual ha sumido en una profunda crisis no sólo a las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha, sino además a la propia institución responsable de dichas negociaciones, a la Organización Mundial de Comercio.

Por consiguiente, para América Latina y El Caribe el escenario internacional se constituye en una grave fuente de problemas y desequilibrios en los dos sentidos recién señalados: por una parte, debido al deterioro de dicho escenario y, por la otra, debido a lo poco que ha hecho y que se puede esperar de la gestión multilateral de la crisis. Dicha gestión, por cierto, difícilmente se corresponderá con la gravedad de los problemas a resolver, mientras no se asuma que éstos son de larga data, y que remiten en definitiva a modalidades de funcionamiento sistémico –como la apertura indiscriminada, el vuelco hacia las finanzas y la especulación, la radical desregulación hacia el movimiento del gran capital, e incluso el patrón de relación de la economía con la naturaleza– que hoy están colapsando y que deberían ser por completo desechadas y remplazadas.

Es así que, para la región, la continuidad del deterioro global y la falta de respuestas al mismo ya se están haciendo sentir. Al respecto, todas las previsiones apuntan a una disminución de los ritmos de crecimiento de la actividad económica regional en el año 2012, como resultado de la acción de los distintos mecanismos de transmisión del deterioro sobre los distintos países. El comportamiento de las bolsas de valores, el volumen y precio de las exportaciones, los ingresos de inversión extranjera directa, los

ingresos por remesas y los flujos de turismo, constituyen canales inmediatos de contagio y, por tanto, vasos comunicantes para que el deterioro se propague hacia la región desde los países que hoy son el centro de la crisis.

Es ese el escenario que vuelve más obligado el lograr avances sustanciales en la integración latinoamericana y caribeña, y que empuja a que dichos avances se logren en el menor tiempo posible de tal manera que la región genere las estrategias, las políticas y las instituciones necesarias para ponerse a resguardo de los problemas, la incertidumbre y el desorden que continúa caracterizando a la economía internacional.

Al respecto, es evidente que se han venido dando, y continúan ocurriendo, avances importantes en los procesos de integración. Del balance realizado a lo largo del presente material, se desprende que dichos procesos, si bien a ritmos dispares, continúan en la trayectoria iniciada hace algunos años, de ampliación y profundización de los objetivos y contenidos asignados a la integración y de asignación a ésta de un carácter verdaderamente regional, y que ello tiene particular fuerza en los nuevos mecanismos que se han creado en lo que va del presente siglo. La puesta en marcha y consolidación de mecanismos como el ALBA-TCP, la UNASUR y, particularmente, el inicio formal de la CELAC, está dando claras muestras de la presencia de un renovado impulso en la búsqueda de estrategias conjuntas a nivel regional y subregional para hacer frente de manera colectiva a los más urgentes desafíos que se desprenden del entorno internacional.

A ello, se suma el que esos procesos además –y tal vez en primer lugar– responden a los cambios que se vienen dando en el interior de las sociedades de la región. Desde ellas, y cada vez con mayor fuerza, se multiplican las exigencias por avanzar hacia un verdadero desarrollo, social y políticamente más inclusivo y ambientalmente menos depredador, y como parte de esas demandas se espera de la integración un papel muy distinto al que había venido jugando en su ya larga historia en la región.

Sin embargo, los avances recientes logrados en la integración regional distan mucho de ser suficientes, dadas las exigencias internas y globales a las que ellos deben responder. Tanto la celeridad con que se desenvuelve el deterioro económico mundial, como la urgencia de dar respuesta a las demandas que se multiplican desde lo interno, imponen hacia la integración un ritmo mucho mayor al que hasta ahora se ha venido logrando. En tal sentido, hay múltiples señales de que, a una correcta dirección que en lo general está presente, habría que agregar una mayor celeridad, y por tanto romper las inercias que sean necesarias y multiplicar el grado de decisión política, para imponer a la integración un ritmo más acorde con lo que hoy se necesita en la región.

Esa muy necesaria aceleración, debería darse en particular respecto de la CELAC, no sólo por la necesidad de que ella supere lo antes posible las etapas asociadas a su nacimiento y puesta en marcha y asuma el perfil y el tipo de funcionamiento que la caracterizará hacia adelante, sino también por el potencial que ella tiene para constituirse en una suerte de “locomotora” respecto de los actuales mecanismos de integración, impulsándolos no sólo hacia nuevos ritmos, sino también hacia la definición de nuevos objetivos y temas y hacia el uso de nuevos instrumentos, lo cual entre otras muchas cosas permitiría una muy útil homogeneidad en el avance hacia la constitución de un espacio comercial, financiero y monetario regional.

Desde luego, no son menores los problemas a sortear para que la CELAC logre acelerar sus ritmos, y al respecto sólo basta recordar la diversidad que está presente entre los 33 países que la forman, la cual es identificable en al menos dos sentidos generales:

- Por una parte, aquella diversidad asociada a los rasgos de carácter estructural o semi estructural de las distintas economías, como son: su condición continental o insular; la composición de su estructura productiva, ya sea especializada en la producción agrícola, industrial o de servicios; sus niveles de desarrollo e integración intersectorial; el grado de madurez en la conformación y articulación de su mercado interno; la naturaleza y conformación de los Estados y sus correspondientes grados de autonomía política; los patrones de concentración del ingreso y la capacidad real de los gobiernos para impulsar políticas distributivas; el monto, volumen y composición de las exportaciones e importaciones; la mayor o menor diversificación de los mercados de origen y destino de su comercio; la magnitud de su población migrante y la importancia que tienen los flujos de remesas; el ser países exportadores o importadores netos de petróleo, así como exportadores o importadores netos de materias primas no procesadas y alimentos; el grado de estructuración y consolidación del sistema bancario y financiero; los grados de exposición y vulnerabilidad de sus deudas y compromisos externos.

- Por otra parte, aquella diversidad asociada a los escenarios políticos existentes en cada caso, de los cuales se deriva el abanico de proyectos de desarrollo que hoy está presente en la región y, con ello, la coexistencia de distintas estrategias de inserción en la economía internacional, de vinculación con los países desarrollados –y en particular con los Estados Unidos–, y de ubicación de la integración regional en las prioridades de los gobiernos en turno. Si bien lo anterior no debería impedir en avance de la CELAC, y de hecho hasta ahora no lo está impidiendo, es evidente que las diferencias existentes en el terreno de las definiciones políticas se irán haciendo presentes y deberán ser procesadas a través de un adecuado esfuerzo de generación de bases comunes de negociación, de construcción de los consensos necesarios y de creación de una estructura institucional que permita no sujetar el desarrollo de la CELAC a los vaivenes derivados de dichas diferencias.

En los sentidos que hasta ahora se han descrito, la urgencia de que la CELAC avance debería expresarse en al menos los siguientes sentidos generales:

- Por una parte, la propia situación internacional a la que se ha hecho referencia, empuja a acelerar la capacidad que la CELAC deberá tener para constituirse en un espacio de generación de posiciones y acciones comunes de la región frente a los diversos problemas globales que requieren ser reconocidos y enfrentados en el ámbito internacional. Como ya se ha planteado en documentos anteriores del SELA, para atender a esta urgencia un importante activo a ser utilizado está constituido por las prácticas que al respecto ya existen, tanto en la historia previa de los distintos mecanismos de integración, como especialmente en el Grupo de Río del cual la CELAC es heredera directa.

  En tal sentido, en la región hay ya una importante experiencia acumulada de concertación de posiciones y de presentación y defensa de las mismas ante el resto del mundo, aunque se deberá avanzar a nuevos niveles tanto de concertación entre los países miembros como de presencia global de la región frente a los graves problemas sistémicos que exigen una voz única desde América Latina y El Caribe.

  Al respecto, la identificación que en los documentos previos del SELA se ha hecho de los temas que deberían concitar posturas comunes en la CELAC, sigue siendo válida y esa lista de temas incluso continua incrementándose. Así, la gestión internacional de la crisis económica mundial, la reforma de las Naciones Unidas, la redefinición del funcionamiento general de la OMC, la adopción de medidas profundas frente al

deterioro ambiental, el muy necesario tránsito hacia nuevos patrones energéticos, las estrategias para enfrentar la escalada de precios de los alimentos y la consiguiente crisis alimentaria mundial, son todos temas respecto de los cuales América Latina y El Caribe debería pronunciarse con fuerza y de manera concertada, y a ellos se suman situaciones recientes que afectan directamente a países de la región, y que también requieren de una voz única y firme, como es la amenaza Británica de violar la misión diplomática ecuatoriana en Londres y lo referido a la presencia Británica en las Islas Malvinas.

- Por otra parte, es también urgente que la CELAC acelere la definición de los componentes básicos de su perfil, dado que aún está en buena medida pendiente todo lo referido a su estructura institucional: las características de su funcionamiento interno, la definición de su tamaño como organización, la definición de sus alcances y atribuciones, la especificación de los instrumentos en que se apoyará para el cumplimiento de sus objetivos, etc.

  Al respecto, los tres temas que en la Cumbre de Caracas de diciembre de 2011 quedaron postergados para una decisión posterior, deberían ser resueltos a la brevedad posible. La incorporación o no de un representante de CARICOM a la Troika, la posible creación de una Secretaría Permanente de la CELAC y lo referido al Sistema de Votación de la Comunidad, son puntos cuya definición en distintos sentidos contribuirá a definir el perfil de la Comunidad y que por tanto deben ser adecuadamente discutidos, pero sin que ello postergue más de lo necesario la adopción de dicho perfil.

En los mismos sentidos antes planteados, otro de los temas en los cuales es necesario avanzar lo antes posible, es el referido a la relación que deberá guardar la CELAC y su correspondiente estructura institucional con los distintos mecanismos de integración que a nivel de Centroamérica, El Caribe, y el ámbito Suramericano han venido trabajando durante décadas a favor de la integración en la región, así como los vínculos y relaciones que dichos mecanismos deberán guardar entre sí.

Al respecto, es claro que todas las opciones están abiertas, por lo que no puede descartarse a priori cualquier trayectoria de coexistencia, vinculación o asimilación que finalmente pudiera adoptarse, pero es también claro que la trayectoria que finalmente se defina debería estar ya en la agenda de discusión en los más altos niveles de decisión, para ir generando desde ahora los procesos que correspondan, y asegurar que de todo ello resulte una reducción al mínimo de la fragmentación de esfuerzos y la superposición de funciones que de otra manera pueden terminar entorpeciendo el avance de la integración regional.

En suma, y según puede desprenderse de los párrafos anteriores, no son pocos ni sencillos los temas y problemas a resolver en el futuro inmediato de la CELAC, pero el hacerlo con celeridad es obligado, si se pretende que el esfuerzo integrador en que hoy está empeñada la región adquiera el ritmo que las circunstancias demandan y no termine ahogado en la tempestad global y, con ello, imposibilitado desde sus inicios para responder a las exigencias de una integración de nuevo tipo, puesta realmente al servicio del desarrollo de las sociedades de la región.

ANEXO GENERAL

CUADRO N° 5
Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración

Nº	Eje de Integración y Desarrollo	Nombre del Proyecto Estructurado	Países Involucrados	Monto (millones dólares))
1	Amazonas	Eje Vialpaita-Tarapoto- Yurimaguas, Puertos, Centros Logísticos E Hidrovías	PE	568.9
2	Amazonas	Eje Vial Callao - La Oroya - Pucallpa, Puertos, Centros Logísticos E Hidrovías	PE	2.529,4
3	Amazonas	Acceso Nororiental Al Río Amazonas	BR/CO/EC/PE	105,5
4	Andino	Corredor Vial Caracas - Bogotá - Buenaventura / Quito	CO/ EC/VE	3.350,0
5	Andino	Interconexión Fronteriza Colombia - Ecuador	CO/EC	223,6
6	Andino	Sistema De Conectividad De Pasos De Frontera Colombia- Venezuela.	CO/VE	5,0
7	Andino	Centro Binacional De Atención De Frontera (Cebaf) Desaguadero	BO/PE	4.0
8	Andino	Utopista Del Sol: Mejoramiento Y Rehabilitación Del Tramo Sullana - Aguas Verdes (Incluye Vía De Evitamiento De Tumbes)	PE	90.3
9	Capricornio	Construcción Del Puente Binacional Salvador Mazza - Yacuiba Y Centro De Frontera	AR/BO	23.0
10	Capricornio	Conexión Oeste Argentina - Bolivia	AR/BO	227,0
11	Capricornio	Corredor Ferroviario Bioceánico Paranaguá - Antofagasta	AR/BR/CH/PA	944,6
12	Capricornio	Conexión Vial Foz - Ciudad Del Este - Asunción - Clorinda	AR/BR/PA	316,0
13	Capricornio	Línea De Transmisión 500 Kv (Itaipú - Asunción - Yacyreta)	PA	255,0
14	E. Guyanés	Rehabilitación De La Carretera Caracas - Manaos	BR/VE	480,0
15	E. Guyanés	Ruta Boa Vista-Bonfim-Lethem- Linden - Georgetown	BR/GU	250,0
16	E. Guyanés	Rutas De Conexión Entre Venezuela (Ciudad Guayana) - Guyana (Georgetown)-Suriname (South Drain-Apura - Zanderij - Moengo -Albina), Incluyendo La Construcción Del Puente Sobre El Río Corentine	GU/SU/ VE	300,8
17	Hidrovía P.P.	Mejoramiento de La Navegabilidad De Los Ríos De La Cuenca del Plata	AR/BO/BR/PA /UR	854,8
18	Hidrovía P.P.	Interconexión Ferroviaria Paraguay - Argentina - Uruguay	AR/PA/UR	268,0
19	Hidrovía P.P.	Rehabilitación del Ramal Ferroviario Chamberlain - Fray Bentos	UR	100,0
20	Hidrovía P.P.	Circunvalación Vial De Nueva Palmira Y Sistema De Accesos Terrestres Al Puerto	UR	8,0
21	Interoceánico	Aeropuerto Distribuidor de Carga Y Pasajeros Para Sudamérica (Hub Aeropuerto Internacional Virú Viru, Santa Cruz)	BO	20.0
22	Interoceánico	Mejoramiento de La Conectividad Vial En El Eje Interoceánico Central	BO/BR	383,0
23	Interoceánico	Paso de Frontera Infante Rivarola - Cañada Oruro	BO/PA	2,0
24	Interoceánico	Corredor Ferroviario Bioceánico Central (Tramo Boliviano)	BO	6,7
25	MERCOSUR-Chile	Gasoducto del Noreste Argentino	AR/BO	1000,0
26	MERCOSUR-Chile	Construcción del Puente Internacional Jaguarão - Río Branco	BR/UR	65,0

27	MERCOSUR-Chile	Transporte Multimodal En Sistema Laguna Merín Y Lagoa Dos Patos	BR/UR	100,0
28	MERCOSUR-Chile	Corredor Ferroviario Montevideo - Cacequí	BR/UR	196,0
29	MERCOSUR-Chile	Optimización Del Sistema Paso De Frontera Cristo Redentor	AR/CH	7,0
30	MERCOSUR-Chile	Túnel Binacional Agua Negra	AR/CH	850,0
31	Perú-Bol.-Brasil	Conexión Porto Velho - Costa Peruana	BR/PE	119,0
			TOTAL	**13.652,7**

Abreviaturas: Argentina (AR), Bolivia (BO), Brasil (BR), Chile (CH), Colombia (CO), Ecuador (EC), Guyana (GU), Paraguay (PA), Perú (PE), Surinam (SU), Uruguay (UR), Venezuela (VE).
Fuente: Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento [2012].

CUADRO N° 8
ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(a julio de 2012)

PAÍSES PARTICIPANTES	FIRMA	VIGENCIA
Costa Rica – México**	5/IV/1994	1/I/1995
Colombia - México	13/VI/1994	1/I/1995
Chile - MERCOSUR	25/VI/1996	1/X/1996
Bolivia - MERCOSUR	17/XII/ 1996	28/II/1997
México – Nicaragua**	18/XII/1997	1/VII/1998
Rep. Dominicana - Centroamérica	16/IV/1998	C. Rica 7/III/2002; El Salvador 4/X/2001; Guatemala 3/X/2001; Honduras 19/XII/2001; Nicaragua 3/IX/2002
Chile - México	17/IV/1998	1/VIII/1999
República Dominicana - CARICOM	22/VIII/1998	Suriname VIII/2005; Guyana 6/X/2004; R. Dominicana 5/II/2002; Barbados 1/XII/2001; Jamaica 1/XII/2001; T. y Tobago 1/XII/2001
Chile - Centroamérica	18/X/1999	Chile-Nicaragua 23/II/2011; Chile-Honduras 18/VI/2008; Chile-Guatemala 7/XII/2007; Chile-El Salvador 3/VI/2002; Chile-C. Rica 15/II/2002
México - Triángulo del Norte**	29/VI/2000	El Salvador-Guatemala-México 15/III/ 2001; Honduras-México 1/VI2001
Panamá – Centroamérica o Panamá Costa Rica ⇨ o Panamá El Salvador ⇨ o Panamá Guatemala ⇨ o Panamá Honduras ⇨ o Panamá Nicaragua ⇨	6/III/2002* 7/VIII/2007 6/III/2002 28/II/2008 15/VI/2007 15/I/2009	 23/XI/2008 11/IV/2003 22/VI/2009 9/I/2009 21/XI/2009
México - Uruguay	15/XI/2003	15/VII/2004
Costa Rica - CARICOM	9/III/2004	C. Rica-Barbados 1/VIII/2006; C. Rica-Guyana 30/IV/2006; C. Rica-T y Tobago 15/IX/2005
MERCOSUR - Perú	30/XI/2005	Perú 12/XII/2005; Argentina 14/12/2005; Brasil 29/12/2005; Paraguay 15/02/06; Uruguay 27/11/1985
Chile - Panamá	27/VI/2006	7/III/2008
Chile - Perú	22/VIII/2006	1/III/2009
Chile - Colombia	27/XI/2006	8/V/2009
Colombia - Triángulo del Norte	9/VIII/2007	Guatemala 13/XI/2009; El Salvador 1/II/2010; Honduras 27/III/2010
Bolivia - México	17/V/2010	7/VI/2010
México - Perú	6/IV/2011	1/II/2012
Panamá - Perú	25/V/2011	1/V/2012

* La fecha corresponde a la firma de la parte normativa.
** El 22 de noviembre de 2011 se firmó un TLC, por los gobiernos de México y de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua), que homologa los acuerdos previamente existentes, y el cual a la fecha está en proceso de ratificación.

CUADRO N° 9
ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO DE PAÍSES DE ALC CON PAÍSES EXTERNOS A LA REGIÓN
(a julio de 2012)

PAÍSES PARTICIPANTES	FIRMA	VIGENCIA
CON ESTADOS UNIDOS		
TLCAN (México-Canadá-Estados Unidos)	17/XII/1992	1/I/1994
Chile - Estados Unidos	6/VI/2003	1/I/2004
CAFTA-DR (Centroamérica - Estados Unidos - República Dominicana)	5/VIII/2004	Salvador 1/III/2006; Honduras 1/I/2006; Nicaragua 1/I/2006; Guatemala 1/VII/2006; R. Dominicana 1/III/2007; Costa Rica 1/I/2009
Perú - Estados Unidos	12/IV/2006	1/II/2009
Colombia - Estados Unidos	22/XI/2006	15/V/2012
CON OTROS PAÍSES		
Chile - Canadá	5/XII/1996	5/VI/1997
México - UE	8/XII/1997	1/VII/2000
México - Israel	10/IV/2000	1/VII/2001
México - AELC	27/XI/2000	1/VII/2001
Costa Rica - Canadá	23/IV/2001	1/XI/2002
Chile - UE	18/XI/2002	1/II/2003
Chile - Corea	15/II/2003	1/IV/2004
Chile - Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	26/VI/2003	1/XII/2004
Panamá - Taiwán	21/VIII/2003	1/I/2004
México - Japón	17/IX/2004	1/IV/2005
Perú - Tailandia	27/I/2005&	31/XII/2011
Chile - Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam (P4)	18/VII/2005	Chile 8/XI/2006; Brunei Darussalam 12/VII/2006; Nueva Zelanda 28/V/2006; Singapur 28/V/2006
Guatemala - Taiwán	22/IX/2005	1/VII/2006
Chile - China	18/XI/2005	1/X/2006
Panamá - Singapur	1/III/2006	24/VII/2006
Nicaragua - Taiwán	16/VI/2006	1/I/2008
Chile - Japón	27/III/2007	3/IX/2007
El Salvador y Honduras - Taiwán	7/V/2007	Taiwán 1/I/2008; Honduras 15/VII/2008; El Salvador 1/III/2008
MERCOSUR - Israel	18/XII/2007	Israel-Uruguay: 23/XII/2009; Israel-Paraguay: 24/III/2010; Israel-Brasil: 3/IV/2010
Perú - Canadá	29/V/2008	1/VIII/2009
Perú - AELC	14/VII/2008	1/VII/2011
Chile - Australia	30/VII/2008	6/III/2009
CARIFORUM - Unión Europea	15/X/2008	29/XII/2008*
Colombia - Canadá	21/XI/2008	15/VIII/2011
Colombia - Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	25/XI/2008	1/VII/2011
Perú - China	28/IV/2009	1/III/2010
Chile - Turquía	14/VII/2009	1/III/2011
Costa Rica - China	8/IV/2010	1/VIII/2011
Chile - Malasia	13/XI/2010	18/IV/2012
Perú - Corea del Sur	14/XI/2010	1/VIII/2011
Perú - Japón	31/V/2011	1/III/2012

* Aplicación provisional
& Corresponde a la fecha de la firma del Acuerdo Marco entre ambos países, el cual fue seguido por un Acuerdo Comercial y tres Protocolos Adicionales, el último de los cuales fue firmado el 18 de noviembre de 2010 y entró en vigor el 31 de diciembre de 2011.
Fuente: Con base en información del SICE – OEA (http://www.sice.oas.org/).

CUADRO N° 10

DOCUMENTOS RESULTANTES DE LA CUMBRE DE VENEZUELA DE LA CELAC	
I.- DOCUMENTOS BÁSICOS	
1	Declaración de Caracas "En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia. Hacia el Camino de Nuestros Libertadores"
2	Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC
3	Plan de Acción de Caracas 2012
II.- OTROS DOCUMENTOS	
1	Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
2	Comunicado Especial sobre Las Islas Malvinas
3	Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de los Estados Unidos contra Cuba
4	Comunicado Especial sobre Compromiso para la Inclusión Social en la CELAC
5	Comunicado Especial sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional
6	Comunicado Especial contra la Especulación Financiera y la Excesiva Volatilidad de Precios de los Alimentos
7	Comunicado Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes
8	Comunicado Especial sobre Desarrollo Sostenible de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Caribeños (CARICOM)
9	Comunicado Especial de Solidaridad Con Haití
10	Comunicado Especial sobre Paraguay - País en Desarrollo sin litoral marítimo
11	Comunicado Especial sobre la Coca Originaria y Ancestral, Patrimonio Natural de Bolivia y Perú
12	Comunicado Especial sobre la "Iniciativa Yasuní ITT"
13	Comunicado Especial sobre la situación de Emergencia Centroamericana debido a las depresiones tropicales
14	Comunicado Especial sobre la Declaración del 2013 como el Año Internacional de la Quinua
15	Comunicado Especial sobre el respaldo a la estrategia de seguridad de Centroamérica
16	Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares
17	Comunicado Especial sobre el Vigésimo Aniversario de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC)
18	Comunicado Especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones
19	Comunicado Especial sobre el Problema Mundial de las Drogas
20	Comunicado de apoyo de la CELAC a la candidatura regional al cargo de Director General de la Organización Internacional del Trabajo -OIT

BIBLIOGRAFÍA

ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración)(2011) *30 años de integración comercial en la ALADI*, Montevideo, junio.

___ (2012) *Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Funcionamiento del Sistema de Compensación Multilateral. Primer Cuatrimestre de 2012.* ALADI/SEC/di 2486, 4 de junio.

___ (2012a) *Comunicado de Prensa. Acuerdos entre los organismos de integración de América Latina en el marco de la CELAC*, 20 de agosto.

AEC Asociación de Estados del Caribe

___ (2012) *Décimo Séptima Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros. Acuerdo No 1/12 que Aprueba los informes del Presidente del Consejo de Ministros, del Secretario General, de los Presidentes de los Comités Especiales y del Presidente del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial de la Asociación de Estados del Caribe*, Puerto España, Trinidad y Tobago, 10 de febrero.

___ (2012a) *Décimo Séptima Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros. Acuerdo No 2/12, Presupuesto y Administración de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) para el periodo 2012-2013*, Puerto España, Trinidad y Tobago, 10 de *febrero.*

___ (2012b) *Décimo Séptima Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros. Acuerdo No 9/12, Declaración sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba*, Puerto España, Trinidad y Tobago, 10 de febrero.

Cancilleres de la UNASUR (2012) *Comunicado*, Asunción, 22 de junio.

Cancilleres India-Troika CELAC (2012) *Primera Reunión de Cancilleres India-Troika CELAC Declaración Conjunta*, Nueva Delhi, 7 de agosto.

CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños):

___ (2012) *Informe del Grupo de Trabajo que elaborará una Propuesta para desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe*, 20 de marzo.

___ (2012a) *Minuta sobre los acuerdos adoptados en la Segunda Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC*, Santa *Cruz, Chile, 7 de julio de 2012*, 30 de julio.

___ (2012b) *Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores República Popular China y Troika CELAC, Comunicado de Prensa*, 9 de agosto.

Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) (2012) *Registro Suramericano de Gasto de Defensa. Avance Preliminar. Resumen Ejecutivo*, Consejo de Defensa Suramericano, UNASUR, Quito, 10 de mayo.

Comisión de la Comunidad Andina (2011a) *Decisión 765*, 30 de septiembre.

Comisión de la Comunidad Andina (2011b) *Decisión 771*, 7 de diciembre.

Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica (2011) *Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica, Informe Ejecutivo 2010-2011*, Cartagena de Indias, Colombia, 5 de diciembre.

Comunidad Andina (2011) *Entrevista al Secretario General de la CAN, Adalid Contreras, concedida a La Radio del Sur*, Lima, 5 de diciembre, en el Portal web de la Comunidad Andina.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (2011) *Decisión 760*, 22de agosto.

Consejo de Complementación Económica del ALBA (2012) *Acuerdo para la Constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP)*, Caracas, 3 de febrero.

Consejo de Defensa Suramericano (CDS) (2011) *I Reunión Extraordinaria del Consejo de Defensa Suramericano. Declaración de Lima*, 11 de noviembre.

Consejo del Mercado Común del MERCOSUR (CMC)

___ (2011) *Reunión de ministras y altas autoridades de la mujer*, MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 24/11, 19 de diciembre.

___ (2011a) *Suscripción del acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Palestina*, MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 35/11, 19 de diciembre.

___ (2011b) *Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional*, MERCOSUR/CMC/DEC. N° 39/11, 19 de diciembre.

___ (2011c) *Grupo de trabajo ad hoc para la incorporación de la república del Ecuador como estado parte del MERCOSUR*, MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 38/11, 19 de diciembre.

___ (2011d) *Protocolo de Montevideo Sobre Compromiso con La Democracia en El Mercosur (Ushuaia II)*, MERCOSUR/CMC/DEC. N° 27/11, 19 de diciembre.

___ (2012) *Política de Cooperación Internacional del MERCOSUR*, MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 11/12, 29 de junio.

___ (2012a) *Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Deportes*, MERCOSUR/CMC/DEC. N° 13/12, 29 de junio.

___ (2012b) *Lineamientos de política de igualdad de género en el MERCOSUR*, MERCOSUR/CMC/ DEC. N° 14/12, 29 de junio.

___ (2012c) *Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de desequilibrios comerciales derivados de la coyuntura económica internacional*, MERCOSUR/CMC/DEC. N° 25/12, 29 de junio.

___ (2012d) Estructura del Grupo Mercado Común y Tipología de sus Órganos Dependientes, MERCOSUR/CMC/DEC. N° 12/12, 29 de junio.

___ (2012e) *Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR*, MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 27/12, 30 de julio.

Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR

___ (2012) *Declaración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)*, Asunción, 17 de marzo.

___ (2012a) *Declaración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas*, 17 de marzo.

Consejo Energético de Suramérica (2012) *Declaración de la III Reunión del Consejo Energético de Suramérica*, Caracas, 18 de mayo.

Consejo Presidencial Andino (2011) *Declaración de Bogotá,* 8 de noviembre.

Consejo Suramericano de Desarrollo Social (2012) *Bases y Lineamientos del Plan de Acción 2012-2014 del Consejo Suramericano de Desarrollo Social*, 10 de abril.

Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN)
___ (2011) *Plan de Acción Estratégico 2012-2022*, 30 de noviembre.
___ (2011a) *Agenda de proyectos prioritarios de integración*, noviembre.

Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR (2012) *Declaración de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre la ruptura del orden democrático en Paraguay*, 25 de junio.

FMI (Fondo Monetario Internacional)(2012) *Perspectivas Económicas. Las Américas. Restableciendo flexibilidad y fortaleza*, abril.

___ (2008) *Perspectivas Económicas. Las Américas. Lidiando con la Crisis Financiera Mundial*, octubre.

Gerencia Corporativa de Asuntos Públicos de PDVSA y Grupo Técnico de Comunicaciones de Petrocaribe (2012) *Boletín PetroCaribe Hoy*, No. 9, febrero.

Gobierno Bolivariano de Venezuela (2012), *Pautas para Proyectos Sociales en el marco de Petrocaribe*.

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)
___ (2010) *Planificación Territorial Indicativa, Cartera de Proyectos 2010*, junio.
___ (2011) *API Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración,* Documento elaborado por la IIRSA y aprobado por el Comité Coordinador del COSIPLAN, noviembre.

Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe:
___ (2011) *Declaración de Caracas. "En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia. Hacia el Camino de Nuestros Libertadores"*, Venezuela, 3 de diciembre.
___ (2011a) *Plan de Acción de Caracas 2012*, Venezuela, 3 de diciembre.
___ (2011b) Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, Venezuela, 2 y 3 de diciembre.
___ (2011c) *Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al Boqueo Económico, Comercial y Financiero de los Estados Unidos contra Cuba,* Caracas, 3 de diciembre.

Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA
___ (2012) *Acta de Compromiso entre La República Argentina y los Países del ALBA-TCP*, 4 y 5 de febrero.
___ (2012a) *Declaración Especial sobre la conformación de un Consejo de Defensa del ALBA*, 4 y 5 de febrero.
___ (2012b) *Declaración Final. Medios de Comunicación*, 4 y 5 de febrero.

Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR
___ (2010) *Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia*, Georgetown, 26 de noviembre.
___ (2011) *V Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Declaración de Asunción*, 29 de octubre.
___ (2012) *Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR. Decisión N° 26/2012*, 29 de junio.

Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Andina (2011) *Declaración de Bogotá*, 8 de noviembre de 2011.

Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (2012a) *Communiqué issued at the conclusion of the Twenty-Third Inter-Sessional Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community*, 8-9 March 2012, Paramaribo, Suriname.

Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (2012b) *Communiqué issued at the conclusion of the Thirty-Third Regular Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community*, 4-6 July 2012, Gros Islet, Saint Lucia.

Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Concertación de Tuxtla (2011) XIII Cumbre, *Declaración de Mérida*, 5 de diciembre, Yucatán, México.

Jefes de Estado y de Gobierno del SICA

___ (2011) *Declaración de la XXXVIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA*, 16 de diciembre.

___ (2011a) *Plan de Acción de la XXXVIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA*, 16 de diciembre.

___ (2012) *XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, Declaración de Tegucigalpa,* 29 de junio.

Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores de UNASUR (2012) *Declaración De Cartagena Reunión de Ministros de Defensa, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores.*, Colombia, 4 de mayo de 2012.

Ministros de Defensa y Altos Representantes de Relaciones Exteriores de la UNASUR (2012) *Declaración de Ministros de Defensa y Altos Representantes de Relaciones Exteriores a los efectos de evaluar la situación y el ritmo de reducción de los contingentes de los países miembros de la UNASUR en la MINUSTAH*, Asunción, 5 de junio.

Ministros de Medio Ambiente de América Latina y El Caribe (2012) *Informe Final de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe*, Quito, Ecuador, 3 de febrero.

Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río (2010) *Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay* 2010-2011, Venezuela, 3 de julio.

Ministros y Ministras de Medio Ambiente de la CELAC (2012) *Declaración de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente de CELAC*, Quito, Ecuador, 3 de febrero.

Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de UNASUR (2012) *Declaración de Guayaquil en respaldo a la República del Ecuador*, 19 de agosto.

Movimientos Sociales del ALBA-TCP (2012) *Compromiso Sucre*, Caracas, 3 de febrero.

Organización Mundial de Comercio (OMC) (2011) *Informe sobre el Comercio Mundial 2011. La OMC y los acuerdos comerciales preferenciales: de la coexistencia a la coherencia*, julio.

Parlamento Centroamericano (2012) *IX Encuentro de Comisiones de Integración, Comercio y Relaciones Exteriore de los Congresos y Asambleas Legislativas de los Estados Parte del SICA con la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico del Parlamento Centroamericano. Acuerdo de Trabajo Conjunto.* 22 de mayo.

Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR
___ (2011) *Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR*, 20 de diciembre.
___ (2012) *Decisión sobre la suspensión del Paraguay en el MERCOSUR en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático*, 29 de junio.
___ (2012a) *Declaración sobre la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR*, 29 de junio.

Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile (2008), *Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el MERCOSUR la Republica de Bolivia y la Republica de Chile*, 24 de julio.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe (PNUMA/LAC) (2011) *Revisión de Experiencias: Modalidades de diálogo e implementación del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe*, UNEP/LAC-IGWG.XVIII/4, 16 de diciembre.

Secretaría de Salud, Honduras, Presidencia Pro Tempore (2012) *Resolución de la XXXVI Reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana,* 20 de junio.

Secretaría General de la Comunidad Andina (2012) *Agenda Ambiental Andina 2012-2016*, junio.

Secretaría General de la Comunidad Andina (2012b) *Comunidad Andina. Indicadores Sociales 2012,* SG/de 529, 5 de junio.

SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) (2012) *Informe Final de la Reunión entre Representantes de los Estados Miembros del SELA y la Secretaría Permanente sobre el cumplimiento de la Decisión N° 527 del Consejo Latinoamericano referida a la vinculación del SELA con la CELAC*.

_____ (2011) *La Arquitectura Institucional de La Integración de América Latina y El Caribe: Nuevos desafíos y perspectivas*, septiembre (SP/ Di No. 18-11).
_____ 2011a) *Informe Final de la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano* SP/CL/XXXVII. O/IF-11, 21 de Octubre, Caracas Venezuela.
_____ (2010) *Avances Recientes en la Arquitectura Institucional de la Integración de América Latina y el Caribe*, SP/RRIIALC/DT N° 2-10*, septiembre.*

____ (2010) *Avances Recientes en la Arquitectura Institucional de la Integración de América Latina y el Caribe*, SP/RRIIALC/DT N° 2-10*, septiembre.*

Varios autores (2005), *Acuerdo de cooperación energética Petrocaribe*, Primer Encuentro Energético de Jefes de Estado y/o de Gobierno del Caribe sobre Petrocaribe, Puerto La Cruz, Venezuela, 29 de junio.